

Montevideo, Jueves 5 de Enero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22781

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva. — Resolución 422/988. — Se prorrogan los plazos establecidos de determinadas fechas para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los contribuyentes.

Montevideo, 19 de diciembre de 1988.

RESOLUCION Nº 422/988

Visto: los plazos para el pago y declaración de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Considerando: ante hechos de notoriedad, la conveniencia de prorrogar los plazos establecidos, a efectos de facilitar el cumplimiento en fecha de sus obligaciones a los contribuyentes.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 70 del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Prorróganse para el día 20 de diciembre de 1988 los vencimientos fijados para el día 19 de diciembre de 1988.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — El Director General de Rentas, Roberto Cobelli.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 692/988. — Se designa Fiscal Militar de Feria que quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

Atento: a lo establecido en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribuales Militares.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1988 A 27 DE ENERO DE 1989.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Fiscal Militar de Feria, al señor Fiscal Militar de Primer Turno Coronel en situación de retiro don Nelson H. Corbo.

2º El señor Fiscal Militar de Feria, quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de enero de 1989.

3º Desígnase Subrogante del señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación o impedimento al señor Fiscal Militar de Segundo Turno, Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de Primer Turno, por un período de 30 (treinta) días, a partir del 1º de febrero de 1989.

4º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 879/988. — Se procede a la liquidación y clausura de la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de diciembre de 1988.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 269/988 de 12 de julio de 1988, se dispuso la intervención de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, debido a la existencia de irregularidades y carencias comprobadas en dicha Mutualista.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1988 (interna 503/988), se prorrogó la intervención de dicha Asociación a efectos de solucionar la situación de la Institución, así como culminar las gestiones tendientes a su fusión con otra entidad de Asistencia Médica Colectiva;

II) Que fueron infructuosas todas las gestiones realizadas a fin de lograr la citada fusión.

Considerando: I) Que el informe producido por la Comisión Interventora actuante, manifiesta que se mantiene incambiada la situación que dio origen a la intervención de la precitada Mutualista;

II) Que es de imperiosa necesidad resolver en forma definitiva la anómala situación en que se halla la referida Asociación, la que no cumple con la cobertura asistencial que debe brindar obligatoriamente a sus afiliados y presenta un notorio atraso en el pago de sus obligaciones con el personal y otros acreedores;

III) Que paralelamente a la adopción de medidas en el orden institucional, corresponde asegurar la continuidad de las prestaciones asistenciales a los afiliados y la incorporación de estos, a tales efectos, a otras Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 11, siguientes y concordantes del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, por los artículos 45, 46 y concordantes del decreto 457/988 de 12 de julio de 1988,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Procédase a la liquidación y clausura de la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Art. 2º Desígnase como Comisión Liquidadora a los actuales integrantes de la Comisión Interventora designada por resolución del Poder Ejecutivo 269/988 de 12 de julio de 1988, doctor Dante Francescoli, Contador César González y doctor Miguel González Bocage.

Art. 3º En ejercicio de la obligación de asegurar la continuidad de la prestación asistencial, los afiliados de la "Asociación Mutualista del Partido Nacional" podrán incorporarse a otras Instituciones de Asistencia Médica Colectiva en las condiciones establecidas en el decreto 855/986 de 18 de diciembre de 1986, debiendo acreditar estar al día en el pago de la cuota mutual correspondiente al mes de setiembre de 1988.

Art. 4º Las personas comprendidas en el artículo anterior deberán efectuar su opción de reafiliación dentro de sesenta días contados a partir de la publicación del presente decreto y hasta esa fecha podrán atenderse gratuitamente en cualquier dependencia del Ministerio de Salud Pública.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese. — SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA. — ADELA RETA. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE TURISMO

4

Decreto 869/988. — Se fija el Precio y vigencia del "Pasaporte Turístico"

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1988.

Visto: los decretos 700/987 de 20 de noviembbre de 1987 y 763/988 de 9 de noviembre de 1988.

Resultando: que mediante los reglamentos referidos precedentemente se crearon estímulos e incentivos a fin de favorecer a los turistas a través del instrumento de Promoción Turística denominado "Pasaporte Turístico".

Considerando: que, por lo mencionado se estima pertinente la existencia de un instrumento de promoción complementario de iguales características, aunque de inferior vigencia, accesible en virtud de su precio, a todos los visitantes extranjeros.

Atento: a lo expresado y a lo establecido en los artículos 3º y 6º literal A) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

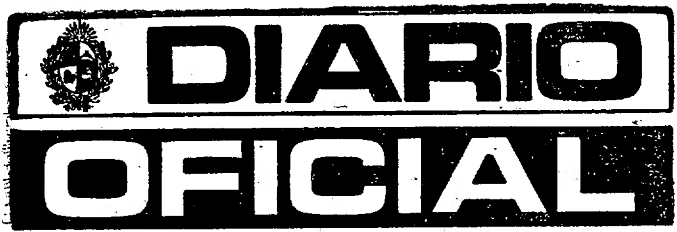
DECRETA:

Artículo 1º El "Pasaporte Turístico" individualizado mediante color oro será expedido y podrá obtenerse en los términos que especifica el artículo 1º del decreto 763/988 de 9 de noviembre de 1988, previo pago de dólares 5.00 (dólares americanos cinco), teniendo una vigencia de quince días.

Art. 2º El Ministerio de Turismo quedará facultado a reducir su precio, mediante resolución fundada, en los casos que fuera menester.

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — JUAN TAFERNABERRY. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Jueves 5 de Enero de 1989

Tomo 334 Año LXXXIII Número 22781

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 98 33 71 — 91 54 25 — 91 65 63

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 564|988
15 de noviembre de 1988.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120 00
palabras)	290,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20	
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	190.00
Matrimonio de ciudad	600,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	14.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	19.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	19.800,00
Exterior por correo:	
Por semestre	39.600,00

EJEMPLARES

Del día	150.00
Atrasados	180.00
De más de quince días	250.00
De más de un año	400.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	250.00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1983

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO PENA (Ficha F. 751|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39901 Ene.3-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILDE ADEMAR COITINHO o COITINO (Ficha F. 1205/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39548 Dic.29-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MERCEDES CALVO GOMEZ de GIL NIN (Ficha E. 1525/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39586 Dic.29-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PIZZO LUNGO (Ficha E. 1031/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39489 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOME CECILIA CARLI BOURDETTE de FERNANDEZ, (Ficha E|1577|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 39840 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIVINO GARCIA (Ficha E 1561|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 70 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANDIDA POSSE SCANAVINO (Ficha S. 1017/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39584 Dic.29-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: I) LUIS JULIAN COSTA VALLES; y de II) LUIS FERNANDO RAMON COSTA OTERO (Ficha S. 1005|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 39329 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NICORA PADILLA (Ficha: S. 993|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39191 Dic.28-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTINA MARTIN BEST (Ficha S. 1053/bis/988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 39746 Ene.2-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFIN DIAZ CIBILS (Ficha F. 1354/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39622 Dic.29-v. en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NELDA CABRERA MATTO (Ficha F. 1344/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39583 Dic.29.v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA BZURCWSKA o BZURUWSKA CHERWONAGURA de WEINSTOCK (Ficha: F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38893 Dic.28.v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: GLADYS MENDEZ DI TOMASSI y JUAN CARLOS RUGGIERO GIANNATTASIO (Ficha: F. 1160|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1988. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 36292 Dic.20-v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CELINA ELENA FAROPPA RESSIA (Ficha F. 1300|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 38760 Dic.23.v.en.5

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAGDALENA ESTAPE CABOT o ESTAPE CABOT de PARADELL (Ficha D 1370|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos; habilitándose a estos solos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 2 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MANUEL MUIÑO POSE y MANUELA VILA TORRADO DE MUIÑO (Ficha: 1156/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montexvideo, 15 de noviembre de 1988. — María Celia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 36218 Dic.20.v.en.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERECOCHEA BAYON (F. 1238|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 38026 Dic.21-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILINO VENANCIO ARAUJO CONDE y MIRTA MABEL ARAUJO COLOMBO (Ficha S 1252|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 39 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO MEYER RODRIGUEZ (Ficha: S|1248|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones). — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39405 Dic.28-v.en.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA ESPINO CABRERA de CORUJO (F.C.V. 356|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 14 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELINA LEMUS GARIN DE MANEIRO, (F. C. V.|371|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor — Canelones, 27 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39908 Ene.3-v.ene.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA ROCCA GARCIA (Ficha N.o 352|88) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 21 de diciembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 26 En.4-v.en.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO SANTA MARIA FERREIRA (Ficha C. Nº 272, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39521 Dic.28-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO ISIDRO ARAUJO ARRAMBIDE y RAMONA PAULA TRINIDAD JORCIN (Ficha C. Nº 243, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 7 de noviembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39522 Dic.28-v.en.17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELINA o MARIA ELIDA ETCHESSURI o ETCHECHURY o ETCHICHURY o ECHICHURI SOSA (Ficha B. 221|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39365 Dic.29-v.en.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MARCELINO FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: B. 220|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 1º de diciembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39364 Dic.29.-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA DEL PINO CARBAJAL y MIGUEL BENITO MUSSINI RODRIGUEZ (Ficha: B. 179|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39363 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA TERESA VERDIER VERDIER (Ficha: B. 209|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de noviembre de 1988. — Justo R Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 39362 Dic.29-v.en.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALD LECNARD THOMPSON o REGINALDO LEONARDO THOMPSON MALLET o REGINAL LEONARD THOMPSON MALLET (Fa. 636|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones de edictos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1988. — Escribana Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 37541 Dic.9.-v.en.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HEROS GREPPO de GUIDALI, MARIA ESTELA, "Sucesión" (Fa. B|718|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39862 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO LASANTA de BIGLIERI, VICTORIA FE y LAZARO LASANTA de PULETTI, ROSA (Fa. B. 732|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39387 Dic.29.v.en.18.

RIO NEGRO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO RAMON OGLIARI ZUCHETTI (Ficha letra B. 137|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39385 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOSA (Ficha Letra B. Nº 124|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39386 Dic.29-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CHAMPRET o EUGENIO JORGE CHAMPRET RIOS (Ficha letra B Nº 135|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 39017 Dic.23-v.en.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ MANFREDI o MARIA ESTER o ESTHER ANASTASIA o ANASTACIA GONZALEZ MANFREDI (Ficha letra B N.o 141|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 16 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA MIRANDA de SILVA o IRMA MIRANDA y ROBERTO SILVA ACLAND (Ficha letra B N.o 145|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 17 En.4-v.en.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de VILLA GONZALEZ, JUAN PALOMIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1988. — Esc María Decaro Cappellletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 55 En.4-v.en.18.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido cuatro años sin pagar lo convenido se hace saber la caducidad pertinente a los siguientes promitentes compradores así como a sus herederos, causahabientes o que se consideren con derechos (artículo 10, ley 9.099) respecto a los siguientes solares de terreno baldíos sitos en el balneario La Paloma, Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, padrones 1435, 8516 y 888:

A) En el plano de los agrimensores M. Bula y C. Borotra de 1958 y 1959, solares 17 manzana A 10 a Wilfredo Ruben Beux Silvera; 21 B4 a Herman Ledesma; 38 B7 a Rosa Pérsico; 2 y 4 B9 a Eduardo Bernardo Busso; 14 H3 a Bolívar Correa Machado; 33 J2 a Clovis Douglas Padilla Vega; 12 J5 a Ernesto Mallet; 8 J7 a Carlos Raúl Machado Cabrera; 21 K5 a José Breide Chimeli; 10 K6 a Rosa Breide Chimeli; 11 K6 a Abraham Breide Chimeli; 12 K6 a Antonio Breide Chimeli; 26 L8 a Alicia Cáceres: 8 M2 a Daphne P. Bugge; B) En el plano del agrimensor C. Arboleya, de agosto de 1948: solar 17 manzana 21 a José María Frutos.
2) N$ 43.500,00 15|pub. 38200 Dic.15-v.en.11.

Punta Rubia, Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de compraventa o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta (Art. 10, Ley 9.099). Solares que corresponden a plano del Agr. Eduardo Alvarez inscripto en Catastro con el Nº 1399.

Nombre: Walter González Muniz; Solar: 30; Manzana: 2; Padrón: 477.

Nombre: Leonardo Castellano; Solar: 41; Manzana: 23; Padrón: 146 m/á.

Nombre: Jorge Szyfer Lipowicz; Solares: 23 y 24; Manzana: 48; Padrón: 670 m/á.

Nombre: Francisco Hugo Arijón: 19, 20, 21, 22, 23, 36, 37 y 38.

Nombre: Ana María García Benítez; Solar: 26; Manzana: 64; Padrón: 754 m/á.

Saúl y Ricardo Tastás, domiciliados en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34666 Dic.27-v.en.23.

3 – Convocatorias Comerciales

LOIS Y CIA. S.C.A.

Por resolución del administrador de la sociedad se convoca a la Asamblea Extraordinaria para el 12 de enero de 1989 a las 10 horas para la designación del administrador de la sociedad
3) N$ 1.740,00 3|pub. 74 En.4-v.en.6.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio la señora MARIA TERESA CATRUFO ZOLES, en su carácter de titular del Nicho Nº 612 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado a Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Eugenia Martín de Cavei, Juana Le Bor de Martín, Margarita Fernández de Guillot, Bertha Tobler de Fernández, Elisa González de Rey y Fioravanti Cavajani. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 17.400.00 10/pub. 39695 Dic.30-v.ene.13.

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL

Habiéndose presentado ante este servicio el señor CARLOS BOLATTI LECUMBERRI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 1505 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local los restos de: Norberto Bosch, Juan Ciponi, Ramón Mariño, José Lagomarsino, José Pedro Cipolini, Antonia Mariño de Capreni, Nieves Domínguez de Dopazi, Camilo Borio, Clautilde Bordigine de Cipolini, Antonio Dopazo, Clotilde Cipolina de Ganit, Severino A. Personi, María Podestá de Podestá, Romeo Cipolina Bordigiani, Ana García Gazalbo, José Gasso, Fernando Saibene, Armando Gómez, Juan José Gasso Garbisi, Rosa Carlos de García, Damián Nelson Núñez.
Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para anteponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 23.200.00 10/pub. 39627 Dic.29-v.ene.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras ELOISA BATIFORA CARABALLO, AURORA BATIFORA CARABALLO, AMELIA MARGARITA BATIFORA CARABALLO y NORMAN DORIA BATIFORA, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Rosa Ramírez, María Melbén de Raggio, María Galván de Hospital, José Nogueira, Basilio Cuesta, Venancio S. Etcheverry, Carmen Alcaraz de Rissotto, Enrique Deluchi, Juan Abdón Merlles, María Cruz de Batuecas, Ventura C. Bierra de Martins, Fermín Elizalde, Saverio Bresso, Florentino Evelino Cabrera Atuada, Juan Martínez, Antonio Gussoni, María Margarita Robbiano de Ferrari, María Catalina Bruno de Cirigliano, Celia Malcuori de Formoso, Orestes Romero Levrero, Antonio Valiña, Elisa Roux de Rucci, Carmen Bellini de Cabrera, Valentín Martínez Cáceres, Teresa Ponce de Munne, Francisco Vieira Martins, Catalina Pelassa de Sappa, Graciana Paticello de Ferro, Teresa Reyes de González, Natalio Sierano, Catalina G. de Ponsa, Antonia Salas de Mora, Francisco Napolitano, Catalina Larregaray, María Pijuán de González, Soledad Sartana de Visiedo, Daniel Lorenzo Silva, Miguel Angel Borras, Dominga Mambua de Chiacchio, María Modugno de Bruno, Juan Hotko, Lorenzo Tachini, Angel Pifaretti, Oscar Alfonso Rotel, Dominga Curuchet de Loustace, Nelson Atilio Galbeso, Pedro Miguel Alario, Antonio Parodi, Juan Morales Mesa, Pascual Chiachio, Juan María Soba, Antonio Possamai, Arcángel Reolón, Blanca R. Martínez de Bafundo, Juana Pagani de Piffaretti, María Elena Bandini de Baldoni, Encarnación Rodríguez de López; Ramona Ifran, Alberto Rafael Quintas García, María Eferque de Carló, César Bavecca, José Cirigliano, Angel Ferraro, Francisco Matto, Leandro de Armas, Carmen Figueroa de Docampo, María Guadaloffi de Reolón, Nicolás Lamboglia, María L. V. de Pérez y Vicente Munne.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 16 de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 49.300,00 10|pub. 38813 Dic.28-v.ene.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER y MANASSI PRESENTADO, NIVIA MIRIAM (Fa. D. 1101|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Javier García Romero y Nivia Miriam Manassi Presentado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 8de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38671 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRAUER JUDENBERG, KISYEL o CESAR BERNARDO y REBECA ZONSEJNAS IKURSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 651|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César o Kisyel Bernardo Grauer Judenberg y Rebeca Zonsejnas Ikurski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38184 Dic.15-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: JORGE RICARDO MEDEROS NARI y MARIA CECILIA PARADELA BALAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 806|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ricardo Mederos Nari y María Cecilia Paradela Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuivieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 38672 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: GARCIA, JOSE y LORENZO, CARMEN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E Nº 824|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José García Sánchez y Carmen Lorenzo Ramilo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1988. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Nelly Perdomo de Elnordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38656 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: RODINO, STELLA MARIS ELIZABETH c|PISAPIA, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D.|1272|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Elizabeth Rodino y Luis Pisapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub 39614 Dic.29-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: CASTRO, DORIS MIRELLA c.|SALGUEIRO, ANGEL AMILCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1240|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doris Mirella Castro y Angel Amílcar Salgueiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 38686 Dic.21-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: TRAVERSA LEO, LUIS MARIO y ANTONIA TOMASINI TREMOLADA "Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 588|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Traversa Leo y Antonia Tomasini Tremolada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 38744 Dic.28-v.ene.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "REYES CIRIO, FELIPE y MOIZO BENVENUTO, MARTA ROSA - Disolución y Liquidación" (Ficha: D.|1350|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Reyes Cirio y Marta Rosa Moizo Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800 00 20|pub. 39143 Dic.29-v.ene.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: GUIDOTTI FERNANDEZ, NESTOR JUAN ANTONIO y RADIO CLADERA, BRENDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|1050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre los esposos Néstor Juan Antonio Guidotti Fernández y Brenda Radio Ciadera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 39661 Ene.3-v.ene.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 81 09, habilitado en Río Negro 1370, Apto. 201, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 39902 Ene.3-v.ene.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 48 69 habilitado en: Gral. Flores 2450. deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534 P. 4, por trámite de Traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días Calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub 39894 Ene.3-v.ene.5.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nc. 25 53, habilitado en Pública 147. Deberá presentarse en ANTEL Rocha, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 39869 Ene.3-v.ene.5.

nico N.o 589920 habilitado en Ma. Staggero de Munar 2928 deberá presentarse en Dani. Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 1.740,0 03|pub. 45 En.4-v.en.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 581767 habilitado en Av. Bolivia 2851 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4.o por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 38 En.4-v.en.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 86433 sito en Edificio Kington Parada 8 y 1|2 Apto. 203, Punta del Este, deberá presentarse en Antel, Regional Maldonado, Florida y Av. Artigas por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 12 En.4-v.en.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.c 40683 sito en Edificio Mir Ap. 702 Punta del Este, deberá presentarse en Regional Antel de Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
8) N$ 3.480,00 3|pub. 8 En.4-v.en.9.

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: AMELIA MONTANO, "Incapacidad" (Ficha B. 207/986), hace saber que por resolución Nº 2399 del 15 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Amelia Bibiana Montaño. Brom, designándose Curadora de la misma a su hija legítima Ana María Barón Montaño, a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R. 20|4|35) 10|pub. 46572 Feb.1º-v.feb.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó VIVIANA MEYRAN (Ficha V 448|88) constituyendo domicilio en Miguel Barreiro 3269 Ap. 601 quien optando a título de Procuradora ofrece la declaración de Gerardo Mauvezin y Daniela Calvete. Se habilita la Feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 3 En.4-v en 18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PEDRO GABRIEL CIMAS PUCCINI (F. 201/988), optando por el título de Despachante de Aduana; ofrece la información de Fernando Enrique Arias Boscana y Gabriel Carlos Varela Alonso. — Se habilitó la Feria. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10/pub. 39681 Dic.30-v.ene 13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA MARIELA OLIVERA ETCHEPARE (Ficha 189|88) con domicilio en Gno. Maldonado 6274 quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Adriana Terranova y Sergio Barquet. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 28 de noviembre de 1988. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 39520 Dic 28-v.en.11

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION ALCOHOLES

1|0749. Reparación y puesta en funcionamiento de una máquina enjuagadora de botellas.
Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración dispuso prorrogar la apertura de propuesta para el día 23 de enero de 1989 a las 14 horas.
12) (C.C.) 2|pub. 40003 En 4-v en.5.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Telefonía Móvil Celular terrestre
Prórroga
Licitación pública N.o 719

En Plaza y Exterior. R. N.o 1759|88.
Pliego de Condiciones A 679 Expediente número 36.983|3.
Objeto: Servicio de Telefonía Móvil Celular Terrestre.
Apertura: Unico llamado: Prorrogado al 27 de marzo de 1989 hora 14.
Precio del ejemplar N$ 20.000 (IVA incluido).
El Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones por Resolución número 2319|88 ha dispuesto prorrogar el acto de apertura de la licitación de la referencia.
Se invita a las firmas adquirentes del Pliego de Condiciones a retirar la Aclaración 5.a, Circular RM N.o 57|88 a la brevedad.
Los pliegos continúan a la venta en Licitaciones piso 8 Sector 13. Sede Central de Antel en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40004 En.4-v.en.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 94/8

Objeto: Adquisición de:
- Renglón 1: 200 calculadoras electrónicas de mesa, con cinta impresora y visor de 12 dígitos.
- Renglón 2: 150 calculadoras electrónicas de mesa, con cinta impresora y visor de 14 dígitos.

Apertura de ofertas: 28 de marzo de 1989.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.
Importante. — Apertura de ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 46591 Ene.3-v.ene.5.

Licitación Pública Nº 94/9.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para:
Edificio 19 de Junio - Departamento Jurídico. Suministro y colocación de mamparas, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 16.2.89, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 46592 Ene.3-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Reitero de Licitación Pública No. 2|88

Objeto: Adquisición e instalación de equipos de aire acondicionado integral.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, situada en el entrepiso del mismo, en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 31 de enero de 1989 en la Comisión de Adquisiciones de esta Dirección Nacional, sita en la Rambla 25 de agosto de 1825 s|n esquina Yacaré Hora: 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 46473 Dic.23-v.ene.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES SUSPENDIDAS

En virtud de haberse dispuesto la no realización de las licitaciones públicas números 70|88 (Ruta Nº 11, tramo San José - Santa Lucía) y 3|89 (adquisición de una grúa hidráulica), por reducción del gasto público, se comunica por esta vía dicha decisión y se solicita a los adquirentes de pliegos de condiciones de las referidas licitaciones a que concurran por la Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad (Avda. Uruguay 1120), en horario de Oficina, a hacer efectivo el reintegro del costo de los mismos.
12) (C. C.) 3|pub. 46594 Ene 3-v.ene.5.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS B.I.D.
Licitación Pública Internacional No. 9|89

Obra a financiarse parcialmente con el Préstamo No. 241|IC-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de julio de 1987. Denominación de las obras: "Ruta 54, Tramo Ruta 1 - Juan Lacaze": subtramo entre las progresivas 1 km. 447,56 y 5 km. 325" (departamento de Colonia).
Podrán participar solamente empresas provenientes de países miembros del BID.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre No. 1 contendrá la documentación para la pre-calificación y el sobre No. 2 la propuesta que, por el proyecto básico se efectuará en base a precios unitarios.
La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo número 343|87 de 1o. de julio de 1987 con la que se aprobó el Préstamo antes indicado.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 10:00 del día 6 del mes de marzo de 1989, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso,

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 46514 Dic.27-v.en.5.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BID
Se comunica que la fecha de apertura de ofertas para la Licitación Pública Internacional Nº 9|989 "Ruta 54, Tramo-Ruta 1- Juan Lacaze" sub-tramo, entre las progresivas 1 km 447,56 y 5 km. 325 (Departamento de Colonia), ha sido establecida para el día 14 de marzo de 1989, a la hora 10, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieron por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
En todos los demás aspectos queda vigente lo establecido oportunamente. — Washington A. Molinelli, Prensa y Relaciones Públicas. — M. T. O. P.
12) (C. C.) 8|pub. 46580 Ene.2-v.ene.12.

Licitación Pública Nº 8|989
Se llama a Licitación Pública para "Construcción de Refugio Peatonales en paradas Oficiales de autobuses que circulan Ruta Nº 8"
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 3.800,00 (Nuevos pesos tres mil ochocientos) Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la Avda. Uruguay Nº 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en 2º Piso.
La apertura se efectuará el día 20 de febrero de 1989 a las 10 horas, en Edificio Sede del M. T. O. P. Rincón 561 - 9º Piso. Si no se contara con el número mínimo de oferentes, en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea el número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 10 y 30.
12) (C. C.) 8|pub. 46581 Ene.2-v.ene.12.

Licitación Pública Nº 7|989
Se llama a Licitación Pública para la contratación de los servicios de fotocopiado a suministrar dentro del local de la Dirección Nacional de Vialidad
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay Nº 1120, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en 2º Piso.
La apertura se efectuará el día 1o. de febrero de 1989 a las 13 horas en el 9o. Piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a las 13 y 30 horas
12) (C. C.) 5|pub. 46582 Ene.2-v.ene.9.

L.A.T.U.
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
— Segundo Llamado —

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación con la finalidad de suministrar: Máquinas para jardinería.
a) Un tractor cortador de césped con pastera incorporada, y dispositivo de tolva de aspersión incorporada al tractor;
b) Una máquina cortadora de césped con motor de combustión interna a nafta, 4 tiempos, de 6 H.P.. completa;
c) Una máquina cortadora de bordes de césped (bordera), equipada con motor de combustión interna a nafta, de 2 tiempos.
Los pliegos de condiciones y la memoria descriptiva se entregarán hasta el 13 de enero de 1989 inclusive. en el local de Galicia 1133 en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.
Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta la hora 9 del 31 de enero de 1989. y la apertura se realizará a la hora 10 del mismo día.
12) N$ 6.960,00 3|pub. 39884 Ene.3-v.ene.5.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación con la finalidad de suministrar:
— Un Microordenador "IBM" compatible —AT— 40 Mbyte mínimo, en disco duro, con posibilidades de expansión;
— Una Disquetera de 1.2 Mbyte;
— 1 Mbyte de memoria (mínimo 640).
Accesorios:
— Un monitor;
— Un teclado;
— Una Impresora serial de carro ancho.
En la selección será factor importante de decisión la rapidez de la máquina.
Los Pliegos de Condiciones y la Memoria Descriptiva se entregarán hasta el 13 de enero de 1989 inclusive, en el local de Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.
Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta la hora 9 del 27 de enero de 1989, y la apertura se realizará a la hora 10 del mismo día.
12) N$ 6.090,00 3|pub. 39883 Ene.3-v.ene.5.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación con la finalidad de suministrar:
— Mobiliario de laboratorio.
Los Pliegos de Condiciones y la Memoria Descriptiva se entregarán hasta el 13 de enero de 1989 inclusive, en el local de Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17.
Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta la hora 9 del 3 de febrero de 1989, y la apertura se realizará a la hora 10 del mismo día.
12) N$ 4.350,00 3|pub. 39882 Ene.3-v.ene.5.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a licitación con la finalidad de suministrar:
— Elementos varios de laboratorio.
Los Pliegos de Condiciones y la Memoria Descriptiva se entregarán hasta el 13 de enero de 1989 inclusive, en el local de Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 17.
Las ofertas se recibirán en sobre lacrado hasta la hora 9 del 2 de febrero de 1989, y la apertura se realizará a la hora 10 del mismo día.
12) N$ 2.610,00 3|pub. 39881 Ene.3-v.ene.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Licitación Restringida N.o 1

Limpieza del edificio de Facultad.
La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a licitación restringida para el servicio de limpieza del edificio de Facultad.
La apertura tendrá lugar en la Sección Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias el día 18 de enero a las 10 horas el primer llamado y a las 10.30 horas el segundo.
El edificio podrá ser visitado de lunes a viernes, de 9.30 a 12 horas, de lunes a viernes.
Los pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros dentro del horario arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 40005 En.4-v.en.9.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de enero de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARCELO RAFAEL DENTONE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1895 y SANDRA GRISEL CAMPERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4394 Apto. 2.
JOSE LUIS de los SANTOS 19 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Menta 4273 y ROMA ELIZABETH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Antares Pje. 1 número 4093.
JULIO CESAR DURAN, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Islas Canarias número 5276 y MARTA SILVIA GONZALEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Nin Nº 1060.
GUSTAVO DIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4180 y MARISA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales número 1419.
RAUL FLORES 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Artigas 2756 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Artigas 2756.
DAGOBERTO ARAMBILLETE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3883 Apto. 1 y OLGA MAXIMA CASAÑA, 30 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada León Pérez 3883 Apto. 1.
CARLOS ENRIQUE DONADON, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Pedro Pifleyrúa 5077 y ALCIRA ADRIANA DE LEON, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5077.
JORGE DANIEL DI LANDRO. 43 años divorciado médico, oriental, domiciliado San Martín 2097 Apto. 4 y NORA SUSANA FRANCIS, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2097 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

RUBEN EDUARDO BONFANTINI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3477 y MARIA de los ANGELES GUTIERREZ 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada M. Cabral 3477.
RAFAEL BARLA. 28 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1223 apartamento 16 y FRANCIS LILIANA SEGAL, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada S. Antuña 2749 Apto. 201.

PABLO BONASSO 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Bvar. Artigas 234 y XENIA MARIA SIERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 785|601.
RICARDO JOHNSTON, 30 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rbla. Rep. de Chile 4285 y MARIA CRISTINA da SILVA 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4285.

HORACIO BRESCIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1396 Apto. 402 y ELSA ADRIANA SILVA, 24 años, soltera, ingeniero oriental, domiciliada Buxareo Nº 1117 Apto. 1002.
ALBERTO ENRIQUE BACCINO 26 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado Doctor Juan C. Blanco 3381 y MARIA GABRIELA BAVER, 24 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Lucas Obes 1186.

ANTONIO BARCA, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado F. Ferreira 1835 y MARIA del CARMEN BASOA, 34 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada F. Ferreira 1835.
JOSE LUIS BENTANCUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1646 y ALEJANDRA RENEE CANCELA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Berna número 1646.

OFICINA Nº 3

JORGE GUSTAVO CABEZAS 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pompeyo Nº 4716 y MARIA ANGELICA FLEITAS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8326 block H Apto. 004.
CARLOS CARRASCO. 49 años, soltero empleado, oriental, domiciliado San Martín block 23 Apto. 3 y FLOR de LIS ZEBALLOS, 56 años viuda, oriental, domiciliada San Martín block 23 Apto. 6.
MANUEL JORGE CIBREIRO. 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3808 e IVANA GIORGETTI, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3808.

OFICINA Nº 4

NELSON ALEJANDRO LARZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2565 Apto. 1 y MARIA NANCY NOYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2864.

PEDRO ARANTES LARROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dgo. Arena 5257 y ALEJANDRA SIERRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 5257.

OFICINA Nº 5

JOSE NUMBERTO GROSSO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4030 y ALICIA LILIAN SCORSELA, 31 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andrés Spikerman 4030.

JORGE DANIEL GONZALEZ, 34 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado 8 de Octubre 3454 Apto. 203 y SYLVIA ELENA LOTITO, 30 años, soltera, contador, oriental, domiciliado Vázquez 1390 Apto. 12.

ENRIQUE ANDRES GUBITOSI, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cebollatí Nº 1681 Apto. 2 y PAULA FABIANA GONZALEZ, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 1º número 3360.

HEBER EDUARDO IZAGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 10270 y MARIA de los ANGELES BOUVIER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 10270.

ROBERTO GUEVARA 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado G. Gallinal número 2340 y ALBA VENUS TRIMBLE, 38 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada G. Gallinal 2340.

ELBIO GERARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 8142 y BLANCA ELIZABETH OLIVA, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada A. Muñoz 4178.

LUIS FERNANDO IGLESIAS, 30 años soltero, abogado oriental, domiciliado Cuareim número 1477 y MARIANELA GUALA, 31 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 804.

JUAN ANDRES ACHARD. 21 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Obligado 1020 y VIRGINIA NEVERS ARLINGTON 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Figueira 2380.

FELIX ANDRES HUELMO, 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Yaguarón 1330 y MYRIAM RAQUEL GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Frías número 4507.

OFICINA Nº 6

NESTOR JAVIER MENYOO, 23 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Cno. Tapir 8658 y MIRTA YOLANDA LEITES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tapir 8658.

DARRELL MARTINEZ, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2970 Apto. 901 y ADRIANA VIZOSO, 26 años, divorciada estudiante, oriental, domiciliada Londres 3570

LUIS ALBERTO MENDEZ 25 años. soltero, comerciante, oriental. domiciliado Calle 7 número 61 y MARY LORELEY DELGADO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Continuación Rusia 2524.

HUGO DANIEL MARTINOVICH. 21 años, soltero mecánico, oriental domiciliado Thiebaut Nº 1896 y ANA MARIA GARCIA. 19 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Thibaut Nº 1896.

LUIS MENESES, 71 años. divorciado. jubilado, oriental, domiciliado Chimborazo Nº 3325 e INES IGLESIAS. 55 años. viuda, empleada, española, domiciliada Chimborazo número 3325.

ALDO GERARDO MISA, 29 años soltero. empleado. oriental, domiciliado José María Montero 2726 Apto. 3 y ALICIA DORA MAFFEI, 26 años soltera, docente, domiciliada Timote Nº 4569.

OFICINA Nº 7

JORGE PIRIZ. 31 años. soltero; mecánico, oriental, domiciliado Federico Capurro 2177 Apto. 2 y NANCY LILIAN GIMENEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Capurro Nº 2177 Apto 2.

ALVARO OSCAR PRIETO. 31 años. divorciado. docente. oriental. domiciliado Juan José de Amézaga 1726 Apto. 5 y LILIA PAULA REY 21 años. soltera. estudiante, oriental. domiciliada José Villagrán 2739.

GRAZIANO PASCALE. 34 años soltero. periodista. oriental. domiciliado Florida 1431 apartamenot 301 y ELENA CELIA GOMEZ 26 años, soltera. escribana. oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1267.

OFICINA Nº 8

WILLIAM RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estado de Israel Nº 2691 Apto. 3 y ROXANA PATRICIA REINALDO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2259.

OFICINA Nº 9

MARIO DANIEL SALVITANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2116 bis Apto. 1 y MARIA ROSALIA HARCHILLA, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2116 bis Apto. 1.

WASHINGTON DANIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dionisio Coronel 482 Apto. 2 y ESTELA RENEE ZATZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4132.

EDUARDO WASHINGTON RAMOS, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Burgues 3490 y PATRICIA LOURDES VISOS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 3509.

GUILLERMO MIGUEL SCHWEDLER, 46 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Comercio 2468 Apto. 101 y BEATRIZ OLGA COSSATTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2468 Apto. 101.

CARLOS RUBEN SUAREZ 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3216 y BEATRIZ ISABEL GIRALDEZ, 20 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3220.

OFICINA Nº 10

FIORAVANTI MARIO VILARDO, 28 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Alte. Harwood 6161 Apto. 002 y ALICIA MORASSI, 25 años, soltera odontóloga, oriental domiciliada Rivera 6181.

GUSTAVO RICHARD VILLALVA. 23 años, soltero, enólogo, oriental. domiciliado Rey del Monte 7736 y ALEJANDRA NOEMI SVIEGODA, 17 años. soltera. estudiante, argentina, domiciliada Alberto Flangini 860.

14) N$ 600,00 -3|pub. v.ene.9.

Montevideo, 3 de enero de 1989.

OFICINA Nº 1

FERNANDO ALVAREZ. 22 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5400 y SUSANA GISELA PINTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5360.

DANIEL ARCA, 19 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado República Argentina 1726 y ALEJANDRO LOURDES GALLI, 19 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1655.

FERNANDO GASTON DE ARMAS. 30 años, soltero. odontólogo. oriental. domiciliado Capurro 715 y ADRIANA TERESA MONTESERIN, 25 años, soltera. estudiante, oriental, domiciliada Guarambaré 1390.

JESUS MARIA DEFINO. 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1776 y GLADYS BEATRIZ LOPEZ. 22 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Buschental 3334

LUIS IGNACIO ARBOLEYA. 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado Soca Nº 1391 Apto. 501 y MARIA de LOURDES PEPE, 25 años, soltera. Asist. Social. oriental, domiciliada Williman 599 bis Apto. 2.

CARLOS MARIA de OLIVEIRA. 24 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Boiso Lanza 3907 y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares Pie. 2 Nº 4087.

MARIO HUGO ARAN. 50 años. divorciado. empleado, oriental. domiciliado Nicaragua 1670 Apto. 3 y ESTHER LEONIDE CHIAPPA. 44 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1670 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

CARLOS WALTER KARS. 26 años, soltero, Feriante. oriental. domiciliado Buenos Aires 367 Apto. 20 y VIOLETA RIOS CAMPOS, 28 años, soltera. oriental, domiciliada Buenos Aires 367 Apto. 20.

JAIME GABRIEL BIALYSTOCKI. 22 años, soltero. comerciante. oriental. domiciliado Luis Lamas 3205 Apto 701 y NICOLE CARLA WEISSMANN. 20 años. soltera, docente, oriental, domiciliada L. Patria 3148, 3er. Piso.

PABLO ERNESTO ELIZALDE, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Z. Michellini 999 y ADRIANA MARIA TARDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vedia Nº 1030.

LUIS EMILIO ESPINOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Pérez 4830 Apto. 3 e IRIS ESTELA SOSA. 20 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Millan C. S., Block 12 Apto. 008.

OFICINA Nº 3

DANIEL ANTONIC CAMEJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3460 y SOLA RAQUEL FERNANDEZ. 23 años, soltera, empleada; oriental, domiciliada Lancaster 4734 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

FREDY HUGO LORENZO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3993 Apto 3 MARIA NELLY VERGARA, 29 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Tomás Claramount 3993 Apto 3.

MANUEL LEITON, 40 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Aurora 359 y CLEMENTINA CORRALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3129.

ROBERTO EULOGIO LEIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3357 y FABIANA SOSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Génova 3269.

OFICINA Nº 5

SERGIO OSVALDO GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basagoity 4035 y LUISA ISABEL RIVERO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Berna 2218.

OFICINA Nº 6

EDUARDO FRADIO MARTINEZ, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Comandante Braga 2560 bis Apto. 014 y MARIA CRISTINA BIDONDO, 30 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2560 bis Apto. 014.

JORGE MARTIRENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3477 y MARIA LUISA VEGA, 32 años, soltera. oriental, domiciliada Paso de la Arena, Of. 7, número 6719.

ROBERTO ALEJANDRO MARASCIO, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Neyra Nº 3628 y PATRICIA MARTHA LEZAMA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2276 Apto. 18.

NESTOR ADRIAN MAGLIANO, 21 años soltero, oriental, domiciliado Cpjo. América, calle Andrés 5968 Apto. 206 e IVONE JUDITH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson 4731 - C

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PAMPILLON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 211 Apto. 2 y NANCY ARACELY FERRAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2110.

JUAN POSE PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3887 y CATALINA BARRETO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4539, Apto. 1.

FEDERICO ALCIDES PETRUCCI, 22 años, años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Cicerón 5838 Apto. 1 y SILVIA IRIS OVELAR, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Demóstenes 3545 Apto. 3.

CARLOS RODEL PAIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2584 Apto. 103 y ELENA KELLYS DE LA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España Nº 2584 Apto. 103.

ALBERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magestid 1677 y DANIELLA NILSA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albert Schweitzer 4129.

OFICINA Nº 8

JORGE GABRIEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4080 y TERESA JACQUELINE DURE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3778.

OFICINA Nº 10

DARDO FABIAN ORTIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6116 y MARIA DE LOURDES DAVID, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6180.

SERGIO ERIBERTO OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1484 Apto. 1 y MARIA SUSANA SERRATTO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1484 Apto. 1.
JOSE IGNACIO TERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrobla 956 y ADRIANA MARIA DOHIR, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Asencio 1160.
MARCELO GABRIEL NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3920 y SONIA LILIAN BENTANCOR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Niña 1843.
FLORO ANTONIO VELAZQUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares Nº 3277 Apto. 3 y RITA SUSANA MAIOTTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Besares 3277 Apto. 3.
FRANCISCO ACOSTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constitución Nº 2730 Apto. 5 y GLADYS MINERVA MENDEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2730 Apto. 5.

OFICINA Nº 11

ROBERTO ELIAZAR MARTINEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José García de Cossio 1653 y MARIA CRISTINA LACASSI, divorciada, oriental, domiciliada José García de Cossio 1653.

14) N$ 600,00 3|pub. v.-ene.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANGEL UBERFIL TERRA CABRERA - Prescripción Treintañal" (Ficha 420|88) se hace saber que ante esta sede se presentó Angel Uberfil Terra Cabrera, iniciando acción de prescripción treintañal sobre un terreno de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 43023, que según plano del Ing. Agr. Fabián Barbato, de noviembre de 1988, inscripto el 18 de dicho mes y año con el Nº 13384 en Catastro, tiene un área de 960 mts. y se deslinda así: 15 mts. de frente al N. a Av. Samuel Lafone, distando su punto medio 63 mts. 25 cms. de la esquina con Cno. de las Tropas; 64 mts. al E con padrón 43024; 15 mts. al S. con parte padrones 42987 y 409571; y 64 mts. al O. con padrón 43022.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a/o en dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a todos sus efectos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 39.600,00 10|pub. 38783 Dic.23-v.ene.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País c| SUCESORES DE RAMON IRRAZABAL "Prescripción treintañal" (Ficha A 260|88) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Juan María, Carlos María, María Teresita y Angel María Lima País promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 839 ubicada en el paraje Tres Cruces de la segunda sección judicial del Dpto. de Artigas y que según plano de mensura que se acompaña con la letra A practicado por el agrimensor Rosendo de Mello e inscripto el 7 de marzo de 1950 en la Dirección Dptal de Catastro de Artigas con el N.o 25 tiene una superficie de 338 Hás 266 m. que se deslinda así conforme a dicho plano: Al Noreste una recta de 1.374 m. con Julián Soria, Joaquín Silveira y Elvira Rodríguez de Severo; al Sureste tres rectas de 961 m 64 m. 50 cms. y 2.209 m. 15 cm. con Sucesión Olinda de los Santos, Florencio Rodríguez y Modesto Rodríguez; al Suroeste una recta de 1.007 m. con 60 cms. con las Sucesiones de Quintino y Benigno Rodríguez de Almeida, y al Noroeste una cañada sin nombre por medio con la Sucesión de Quintino Rodríguez de Almeida.
Emplázase a los sucesores a cualquier título de Ramón Irrazabal y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 49 En.4-v.feb 17.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JONES Y CIA. por Adidas Sportschufabriken Adi Dassler Stiftung y Co. KG solicita la inscripción de los diseños artísticos decorativos I, II y III, de los que se declara editora la mandante, y autora Ima Franzmann al tenor de los solicitantes. — Montevideo 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 39281 Dic.26-v.ene.9.

SILVER MAPS solicita la inscripción de la Cartografía Temática de los Accesos de Rutas 1 y 5 a Montevideo, de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 39705 Dic.30-v.ene.13.

ESTELA ABAL OLIU e ISABEL EZCURRA SEMBLAT solicitan la inscripción de la obra editada titulada: "El Partido Nacional y la Cuestión Social", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 39679 Dic.30-v.ene.13.

SARA PATRONE POMPILLO en representación de Emeka Producciones S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: "Fertilizante", "Dos Amigos", "Foto Revelado 1", "Foto Revelado 2", "Foto Revelado 3", "Foto Revelado 4" y "Foto Revelado 5", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo. 15 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350.00 10/pub. 39670 Dic.30-v.ene.13.

HECTOR CASTILLO solicita la inscripción de la milonga titulada: "La Verdadera" (letra y música), de la cual se declaró autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10/pub. 39647 Dic.30-v.ene.13.

RUBEN AROLLI por LUIS A. BASSO, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados "Jopito", "Tormento", "Tristán", "Eléctrico", "Pantaleón", de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 1º de julio de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.350,00 10|pub. 39823 Ene.2-v.ene.16.

Walter de los Santos solicita la inscripción de la obra titulada "Romance en Puerto Suspiro" de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900.00 10|pub. 1 En.4-v.en.18.

MARIELA RODRIGUEZ CABEZAL, solicita la inscripción de la obra titulada "Capaz la vida es una broma larga", de la que se declara autora. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 38010 Dic.14-v.ene.4.

AMAURI OLMEDO RAMIREZ solicita la inscripción de un dibujo artístico del que se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 39710 Ene.2-v.ene.16.

20 – Remates

FE DE ERRATA

Comunicamos que el aviso que se transcribe, por error de compaginación, fue levantado en nuestra edición del día 28.
Dando cumplimiento al mismo en el día de la fecha:

LUIS MAFFI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra PARADIZO LEGORBURU, ROBERTO y Otros - J. Ejecutivo" (Ficha C. 1956/82), el día 30 de diciembre de 1988, a partir de las 15 hora, en Luis A. de Herrera 3262, el martillero Luis Maffi, matrícula 3988 - R.U.C. 210627290019, rematará sobre la base de los dos tercios de su tasación: Un automóvil marca "Chevette", modelo 1981, matrícula 331.408 padrón 293.512, matrícula nueva 209.180. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.800,00 3|pub. 39317 Ene.4-v.ene.9.

SORIANO

NESTOR IBAÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "REMATE JUDICIAL DE OBJETOS INCAUTADOS" (Ficha 3 - 217|1988) se hace saber que el día 18 de enero de 1989, a las 21 horas, en el local de remates sito en calles Soriano y Dr. Schuster, por el martillero designado en autos, señor Néstor Ibáñez, con matrícula Nº 3506 e inscripto en el RUC con el Nº 180067660015, se procederá a la venta en subasta pública de tres tarros lecheros, tasados en N$ 15.000,00 c/u.
Se hace constar: a) Que la venta será al contado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e impuestos municipales que la ley pone a su cargo; C) Que a los efectos de la subasta se habilita la Feria Judicial Mayor; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) N$ 3.600,00 3|pub. 39864 Ene.3-v.ene.5.

NESTOR IBAÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "FISCO DESTACAMENTO DE PREFECTURA NACIONAL NAVAL DE VILLA SORIANO - Denuncia por abandono de embarcación" (Ficha Nº 3 año 1987), se hace saber que el día 18 de enero de 1989, a las 21 horas, en el local de remates sito en calle Soriano y Dr. Schuster, por el martillero designado en autos, señor Néstor Ibáñez con matrícula Nº 3506, e inscripto en el RUC con el Nº 180067660015 se procederá a la venta en subasta pública de una embarcación con las siguientes características: Casco de chapa color rojo, proa aguda, popa espejo, 3,80 mts. de eslora, 1,60 de manga.
Se hace constar: a) Que a los efectos de la subasta se habilita la Feria Judicial Mayor; b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador e impuestos municipales que la ley pone a su cargo; c) Que el bien a subastarse se encuentra tasado en la suma de N$ 60.000,00; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) N$ 4.320,00 3|pub. 39863 Ene.3-v.ene.5

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, en autos: "PROSTAR SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia" (Ficha: 205|88), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Lila González Poggi el dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco por la que Jorge Guillermo Ebbler Piñeyro vendió a "Prostar S. A." quien compró, la propiedad y posesión de los inmuebles —con sus construcciones y demás mejoras que le acceden— padrones urbanos números quinientos veintinueve, quinientos veintiocho, y quinientos veintisiete, que se ubican en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y que según plano del agrimensor Washington Pereira De León de julio de mil novecientos setenta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número cinco mil ochocientos veintitrés, están integrados por las fracciones "C" y "C2" de dicho plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días Por decreto número siete mil setecientos ochenta y uno, el Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones — Montevideo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 39807 Ee.2-v.ene.16.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "MINELLI, MARIA CELIA - Segunda Copia" (Ficha V. 123|88), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I Hijuela expedida para los cónyuges Alejandro Raúl Fontaina y María Celia Minelli de cesación de condominio autorizada el día 17 de diciembre de 1969 por el Esc. Edmundo Thevenet, por la cual se le adjudicaron, entre otros, a los cónyuges Alejandro Raúl Fontaina y María Celia Minelli los solares sitos en el Balneario "El Pinar", 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones (zona urbana y suburbana), empadronados con los Nros. 14.761 y 14.762, que se señalan con los números 5 y 6 de la manzana 181 en el plano de fraccionamiento levantado por los agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Rey Harley, en julio de 1950, que es copia parcial del plano aprobado por el Municipio de Canelones el veintiséis de mayo de 1949 en el expediente Nº G 8.979 y por la Junta Local de Pando el 3 de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 de febrero del mismo año con el Nº 6.219. El solar 5 se compone de un área de 1.100 mts., que se deslindan así: 20 mts. de frente al Norte sobre la Avenida a la Playa, por 55 mts de fondo lindando: al Oeste, con el solar 4; al Sur, con el solar 10; y al Este, con los solares 6 y 7. El solar 6 se compone de un área de 1.162 mts. 24 dms., que se deslindan así: 23 mts. 82 cms. de frente al Norte, sobre la Avenida a la Playa; 25 mts. al Este, dando frente también a la calle de 17 metros, estando unidos ambos por línea curva de 15 mts. 70 cms. de desarrollo sobre la conjunción de las calles citadas; 33 mts. 82 cms. al Sur, lindando con el solar 7; y 35 mts. al Oeste, con parte del solar 5.

II) Hijuela expedida para la señora María Celia Minelli, de partición autorizada el 31 de diciembre de 1970 por el Esc. Edmundo Thevenet, por la cual se le adjudicó entre otros, a la señora María Celia Minelli Nicoletti los solares 5 y 6 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrones 14.761 y 14.762 descritos en el numeral precedente. Del certificado de Registro de Traslaciones de Dominio de Pando no surge la inscripción de las referidas hijuelas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones de estos edictos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 31.200,00 10|pub. 39849 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, VICENTE PABLO - Segundas Copias" (V. 231|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Edgardo R. de Fuentes en representación de Vicente Pablo Martínez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Luis I. Cibils el 10 de octubre de 1941, por la cual el Sr Pablo López Martínez adquirió un solar de terreno ubicado en la Vigésimosegunda Sección de Montevideo, padrón Nº 101.851, que según plano del agrimensor Daniel Reinante de marzo de 1921 tiene una superficie de 313 mts. 4904 cms., con frente al este a la Avda. General Flores, compuesto de una línea quebrada formada por dos rectas, una de 9 mts. 98 cmts. y otra de 4 mts. 25 cms. La escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio con el Nº 467 del Libro 281.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 14.400,00 10|pub. 39800 Ene.2-v.ene.16.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

ESCRITORIO JUAN CARLOS LATEULADE S. R. L.

Contrato: Diciembre 27 de 1988.
Inscripción: Nº 85, Fo. 313 al 317, Libro 13.
Socios: ELENA DELLA VENTURA SPINELLI, HUGO DANIEL dos SANTOS BIDONDO, LUIS EDUARDO MOREIRA GERMAN y ALVARO EYHERALDE IBIÑET.
Objeto: Negocios rurales en general; venta, intermediación, remates, consignaciones, administración de bienes rurales, semovientes, ganados, frutos del país, productos veterinarios, semillas, fertilizantes, máquinas agrícolas y|o agroindustriales.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida).
Plazo: 8 años prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Moreira Germán.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39809 Ene.2-v.ene.16.

VIDEO FILM PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Socios: FACUNDO JOSE SALABERRY BENITEZ; LILIANA GUMER DEL CARMEN MALDONADO MUNIZ; EMA SUSANA SALABERRY BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, venta e industrialización de fotografías, filmaciones y videos en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Facundo José Salaberry y Liliana Gumer del Carmen Maldonado indistintamente.
Insripción N o 1804 F o 6879 vto. L o 1.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 25 En.4-v en 18.

MIRNEL S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 167 Fo. 680, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: NELSON ALEJANDRO MAJEWSKI y EDUARDO PEDRO BIONDI GIL.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500 000 00 m|n.
Administración: Nelson Alejandro Majewski.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 62 Ene.4-v.ene.18.

M. P. PRODUCCIONES S. R. L.

Contrato: 28 noviembre 1988.
Inscripción: No 1707, Fo. 5962 v., Lo 2.
Socios: PEDRO ABEL OCAMPOS GALLARDO y MIRTA NIEVES HERNANDEZ MOREIRA.
Objeto: Prestación de servicios publicitarios, producciones artísticas, importación, exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 72 Ene.4-v ene.18.

SAN LORENZO S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No 171, Fo. 700, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: NERY RAUL ABALO CANALES y MIRTA RENEE COLLAZO MONICHON.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500 000.00 m|n.
Administración: Nery Raúl Abalo Canales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 57 Ene.4-v.ene.18.

ESTEÑA S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 173, Fo. 710, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: CESAR JULIO GONZALEZ ROCCA y ADRIANA ACOSTA AYUSTO
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: César Julio González Rocca.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 56 Ene.4-v.ene.18.

KEBAB LTDA.

Contrato: 17.11.88.
Registro: No. 1725, Fo. 6684 v., Lo. 3.
Socios: JULIO FERNANDEZ TELLECHEA y MILTON MASSA.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 41 Ene.4-v.ene.18.

VICTORIA S. R. L.
CESION

Cedentes: NORMA GONZALEZ, MARIA ETCHART, NESTOR GONZALEZ.
Cesionarios: Eliseo Cerviño, José Cerviño, Manuel Cerviño.
Fecha: 1º.11.1986.
Inscripción: No. 1800, Fo. 6862 v., Lo. 1; 13 diciembre 1988.
22) N$ 5.800.00 10|pub 43 Ene.4-v.ene.18.

ASESORAMIENTOS Y PROMOCIONES LTDA.

Contrato: 10 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1401, Fº 5169 vto., Lº 2.
Socios: ALVARO CALLEJAS PERUSSO; SERGIO FIGUEIRAS BOCCHI; RIVERA BONILLA PAZ.
Objeto: Asesoramiento de empresas en promoción y mercado y otros.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Alvaro Callejas y Sergio Figueiras, conjuntamente.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 39900 En.4-v.en.18.

CELCAR S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 170, Fo. 695, Lo. No. 27 de Contratos
Socios: CARLOS MANUEL BERTO VARELA y MARIA CELESTE CENTURION SELLANES.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00 m|n.
Administración: Carlos Manuel Berto Varela.
22) N$ 8.700.00 10|pub 59 ne.4-v.ene.18.

LEMSI LTDA.

Contrato: 1º|12|88.
Registro: Nº 1516 folio 5616 v., Libro 2.
Socios: LEONARDO WIUKER MUNZ y SILVIA PERLA MARTOY SELZER.
Objeto: Confecciones.
Capital: N$ 3:000 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 40 Ene.4-v.ene.18.

EL DUQUE LIMITADA

Razón Social: "El Duque S.R.L."
Contrato: 24 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 313, Fº 1204 vto., Libro 3.
Socios: SANTIAGO JOSE GARCIA TERRA y NILDA BARRETO CABRERA.
Objeto: Explotación de taller de reparaciones de calzado.
Capital: N$ 180.000.00, aportados: García Terra 70 % y Barreto Cabrera 30 %.
Administración: Santiago García Terra.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 455 (Montevideo).
22) N$ 11.600.00 10/pub. 39686 Dic.30-v.ene.13.

UNIVERSO S.R.L.

Contraot: 5 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1767, Fº 6734, Libro 1.
Socios: NELSON PARRADO ISAAC y MARIA NELLY GUILLEN OCAMPO.
Objeto: Farmacia, laboratorio análisis clínicos y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Parrado.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39632 Dic.30-v.ene.13.

LAFAIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/988.
Registro: Nº 1323, Fº 4865, Libro 2.
Cedentes: Víctor Roberto Mosteiro Fonseca, Julia Chaine, Marcel Gregorio Sapin Rodríguez, Beatriz Doreley Fernández Curbelo.
Cesionarias: JENNY MONTERO CANDIA y DELIA SALDIAS.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39669 Dic.30-v.ene.13.

FERPA LTDA

Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1697, Fº 5933 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO PAREDES MARTINEZ y LAURA INES ALONSO AGUILAR.
Capital: N$ 304.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y exportación de materias primas, bienes y servicios. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Administración: Laura Inés Alonso Aguilar.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 39642 Dic.30-v.ene.13.

BATRAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Erico Emanuel Jourdan Cumellas.
Cesionaria: MELBY SUSANA TOURN DIAZ.
Inscripción: Nº 9688, Fº 3578 vto., Libro 3.
Cesión: Nº 1797, Fº 6853 vto.. Libro 1.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39640 Dic.30-v.ene.13.

LAS VEGAS S.R.L.

Contrato: 8/11/988.
Socios: RODOLFO NOYA DATENA y HORACIO NOYA DATENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos, lotería, quiniela y varios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 1507, Fº 5582 vto., Libro 2.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39639 Dic.30-v.ene.13.

WINDY LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/8/1988.
Inscripción: Nº 1598, Fº 6020 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedente: Consuelo Valdés Valle.
Cesionario: ALEJANDRO GABRIEL LOPEZ VALDES.
Administración: Manuel López Vázquez y Consuelo Valdés.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39638 Dic.30-v.ene.13.

FARAL S.R.L.

Contrato: 7/10/988.
Registro: Nº 1410, al Fº 5297 vto., Libro 1.
Socios: PABLO FRANCISCO PUPPO ARDOINO y PEDRO MIGUEL PUPPO ARDOINO.
Capital: N$ 400.000.00.
Objeto: Explotación de montes corte y carga de leña.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Pablo Francisco Puppo Ardoino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39636 Dic.30-v.ene.13.

RUVI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11 de julio de 1988.
Registro: Nº 1022 al Fº 3854 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ NOVOGREBELSKY.
Cesionarios: Irina Novogrebelsky Katz y Héctor Miguel Novogrebelsky Katz.
Administración: Víctor Novogrebelsky.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 38766 Dic.30.-v.ene.13.

ASIS S.R.L.

Contrato: 17/12/988.
Registro: Nº 1727, Fº 6032 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: DIEGO ROEL DELLAZOPPA y ROBERTO DANIEL YANNUZZI DE ANDA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Desarrollo, asesoramiento e instalación de sistemas de informática.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39702 Dic.30-v.ene.13.

NUR - PLAS S.R.L.

Socias: MONICA GUILLEN CASTRO y MARIA JOSEFA CHOCHO CONDE.
Objeto: Actividades comerciales e industriales. Compra, venta, industrialización y recuperación de materiales en desuso.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable 1 año cada vez.
Inscripción: Nº 123, Fº 4780, Libro 3.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39701 Dic.30-v.ene.13.

HABITEC S.R.L.

Contrato: 30/9/988.
Socios: DANIEL LANATA y RICARDO NEMETH.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Nº 1465, Fº 5489, Libro 1.
Plazo: 50 años.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39700 Dic.30-v.ene.13.

ALVARO SEITUN LIMITADA

Contrato: 28/11/988.
Inscripto: Nº 1379, Fº 5088 v., Libro 2.
Socios: ALVARO SEITUN y BERTA NADAL.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, electricidad y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39685 Dic.30-v.ene.13.

SAVIRA LTDA.

Contrato: 29/8/988.
Registro: Nº 1310, Fº 4825 v., Libro 3.
Socias: LILIAM MUSACHIO ESCOZ y ESTHER ESCOZ MARTINEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Confecciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Liliam Musachio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 39684 Dic.30-v.ene.13.

SECTOR MANUFACTURAS S. A.

Acta de constitución: 17 agosto 1988.
Inscripción: Nº 717, Fo. 4.243 v., Libro 1.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (artículo 2º, ley 15.921).
Domicilio: Uruguay.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 8.700,00 1|pub. 38954 Dic.30-v.dic.30.

TECHNIK DER WELT LTDA

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 628, Folio 2261 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, JORGE FRANCISCO LUPO PASINI, HUGO DANIEL RICHIERI ARDEMAGNI y OSCAR FRANCISCO TRICARICO ANTONUCCIO.
Objeto: Service de televisores y audio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Héctor Washington Lescarboura Camacho.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38768 Dic.30.-v.ene.13.

CLAVE S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2/5/1988.
Inscripción: Nº 1144, Fº 4216 v., Libro 3.
Cedente: María Milán.
Cesionarios: NELSON ARRIETA y LALO VELAZQUEZ.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39699 Dic.30-v.ene.13.

PASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|988.
Registro: Nº 1 706, Fo. 6.462 vto., Libro 1.
Cedente: HORACIO y RICARDO PAEZ BACCINO y RITA AIDA GONZALEZ.
Cesionarios: Constantino Barros y Alcira Acevedo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 38495 Dic.30.-v.ene.13.

PREMIER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22/9/988.
Inscripción: Nº 658, Fº 2508 v., Libro 3.
Cedente: Eduardo Prendes Rosas.
Cesionario: MARTA DELSIGNORE GUERRA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 39637 Dic.30-v.ene.13.

SAN JORGE S. R. L.
MODIFICACION

Partición: 7.10.88.
Registro: No. 59; Fo. 215; Lo. 35.
Cesionarios: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ELGA IRIS SILVA DE SOUZA
Adjudicatario: David Alberto Sosa Avila.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39505 Dic.28-v.ene.11.

EMPREVI LTDA.

Modificación de contrato. Contrao privado 3|11|88.
Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 1789 F.o 6814 vuelto L.o 1.
Ampliación de objeto: Prestación y contratación de los servicios de limpieza e higiene así como todas las actividades conexas a ese fin. La sociedad está facultada a realizar cualquier actividad o prestación de servicios cuyo objeto fuera lícito.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39533 Dic.28-v.en.11

LA RINCONADA S.R.L.

Socios: MIGUEL AMATO DEMZURE y HUGO NELSON CARDOSO ALMANZOR.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Miguel Amato Demazure.
Objeto: Explotación y dirección de establecimiento hotelero.
Fecha: 16.11.1988
Inscripción: Nº 227, folios 923|26, Tomo 27 de Contrato
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38933 Dic.22-v.ene.4.

M. F. CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato de fecha 21 octubre|1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.638 al Fº 6.360 v del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS MINOLA ZUÑIGA y ELBIO NESTOR FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Juan Spikerman 2060.
Objeto: Empresa constructora, industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios en general.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39806 Ene.2-v.ene.16.

PAREDES Y CIA. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgamiento: Libertad, 25.7 988.
Reg. Púb. de Com. de San José, Nº 48, folio 199, Tº 18 Secc. Contratos
Nueva redacción de las cláusulas Décimotercera: fallecimiento o incapacidad; y Décimocuarta: Arbitraje.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 39230 Dic.26-v.ene.9.

G.L. AUTOMOVILES LTDA.

Contrato: 1º de noviembre 1988.
Inscripción: 28|11|1988, Registro Público Maldonado Nº 214, folios 869 al 872, Tomo 27 de Contratos.
Socios: ISAAC SILVERIO GONZALEZ SOSA y MARIA ISABEL FERNANDEZ MACHADO.
Domicilio: Santa Teresa y Dr. Eyde Maldonado.
Plazo: 4 años, prorrogable por períodos de 2 años, automáticamente.
Objeto: Negocios relativos a automotores; importación y exportación.
Capital: N$ 300.000.00, partes iguales.
Administración: Indistintamente
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39107 Dic.27-v.ene.10.

L.C. ELECTROMECANICA LIMITADA
Contrato: 26 octubre 1988.
Inscripción: 18|11|88, Nº 1642, F. 6188 v., Lº 1 Contratos.
Socios: LUIS CARLOS CARLOS CARBONELL SECONDI y RAUL Mª LICIO OTAZU.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Aportes: 90 %, Carbonell; y 10 %, Licio.
Objeto: Electromecánica, electrónica, electricidad, mecánica, computación en todos sus ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Carlos Carbonell.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39082 Dic.27-v.ene.10.

DAHUMA S.R.L.
Contrato: 6|12|88.
Inscripción: Nº 1793, Fº 6830 vto., Lº 1.
Socios: MARIO ROBERTO GIORDANO BASEDAS y MARIA CRISTINA GUTIERREZ BRANDON.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamientos de todo tipo. Importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$300.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39054 Dic.27-v.ene.10.

SOCIEDAD AGROPECUARIA DE SERVICIOS S.R.L. (S.A.S. LTDA.)
CESION Y MODIFICACION
Por documento del 28 de noviembre de 1988, JOSE MARIA ALORI OYENARD, cede la totalidad de la cuota social que le corresponde, a Gerardo José Alori Bentancor, quien adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida en forma indistinta por Gerardo José Alori Bentancor, y Miguel Bentancor Gil. Inscripción Registro Público y General de Comercio: número 1560, Folio 5784 vuelto Libro No. 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1988.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 39307 Dic.27-v.en.10.

NUEVO POSADA LTDA.
Contrato: 6 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1558, Folio 5778 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL PEREZ REY e ISOLINA VALVERDE LORENZO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, tienda, afines.
Capital: 450.000,00 aportes iguales.
22) N$ 5 800 00 10|pub. 39320 Dic.27-v.en.10.

BEER'S HOUSE LTDA.
Contrato de fecha 1o. de julio de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1717 al Folio 6510 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ y SUSANA TORAL CRUZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórrogas de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de minutas, bebidas sin alcohol y cervecería.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39196 Dic.27-v.en.10.

GARESP LTDA.
Contrato de fecha 28 de noviembre de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1716 al Folio 6505 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ADAN GARCIA SILVA y MARY NELLY ESPINOSA GOMEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, con prórroga de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 39195 Dic.27-v.en.10.

IVOG S.R.L.
Contrato: Octubre 31 de 1988.
Inscripción: Nº 4, Folios 8|11 vuelto, Libro 4.
Socios: OSVALDO JOSE GALLONES y MARY RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 500.000,00 moneda nacional.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportar y Distribuir todo tipo de Bebidas.
Administración: Osvaldo José Gallones.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39194 Dic.27-v.en.10.

AOF CONSTRUCCIONES LTDA.
MODIFICACION
Contrato: Noviembre 21 de 1988.
Inscripción: No. 1730, Folio 6565 vuelto del Libro No. 1 de Contratos.
Aumento de Capital: N$ 4:500.000.00 moneda nacional.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 39193 Dic.27-v.en.10.

GLAMOUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de setiembre de 1984.
Inscripción: No. 884, Folio 3284 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: JUAN RICARDO MUÑOZ PANDO y RUDI TECHERA MIRABALLES.
Cesionarios: Roberto Wismark Techera Miraballes y Yoen Genson Castro.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 39181 Dic.27-v.en.10.

TRES ISLAS LIMITADA
Contrato: 10 octubre 1988. No. 1536, Folio 5696, Libro 2.
Socios: MARIA ESTHER BRUM MARCOS CHIOZZA.
Objeto: Asesoramiento veterinario, agronómico, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 5.800 00 10|pub 39343 Dic.27-v.en.10.

U.A.C.I. LIMITADA
Contrato: 7 noviembre 1988.
Inscripción: No. 1544, Folio 5724 vuelto, Libro 2.
Socios: HECTOR GONZALEZ, JOSE RICHARD PELLIZZARI SEITONE, DANIEL CHAFES DUTREY y JOSE MIGUEL ESPINO ZUGARRAMURDI.
Plazo: 1 año prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.400.00 10|pub. 39332 Dic.27-v.en.10.

YANIN S.R.L.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 323 Folio 1177 vuelto Libro 1.
Socios: OLGA RAMOS, RUBEN GONZALEZ y MARY BETTOLINI.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Mary Bettolini con otro socio.
Plazo: 5 años con prórroga de 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39331 Dic.27-v.en.10.

OMEGA LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1651, Folio 6220 vuelto, Libro 1.
Socios: REINALDO ZACHEO GAULIO y DUSAN DINO D'ANGELO TURJNA.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos electricidad y electrónica.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39330 Dic.27-v.en.10.

RINCON VERDE LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1739, Folio 6741, Libro 3 Contratos.
Socios: SUSANA MARIA ALVAREZ MORTON y SONIA SANCHEZ BELLO.
Objeto: Compra, venta, comercialización de plantas, flores, semillas, granos jardinería pájaros acuarios, pesca, caza, accesorios, productos agroquímicos, veterinarios, raciones varios. Industrializar y comercializar mercaderías cualquier ramo.
Celebración actos y contratos en país y exterior. Importación, exportación, representación, intermediación, comisiones, consignaciones. Operaciones civiles y comerciales. Anexos. Varios.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mixta, algunos actos indistinta, otros conjunta.
22) N$ 14.500.00 10|pub. 39322 Dic.27-v.en.10.

PANADERIA FRAILE MUERTO Ltda.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|8|1988.
Inscripción: Nº 52, folio 206 al 208.
Cedentes: JOSE FRANCISCO MARINELLI MORALES y EDELMA CHAVES de MARINELLI.
Cesionaria: Rosa Blanca Marinelli Morales.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39295 Dic.27-v.ene.10.

FIERRO GAS LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1988.
Inscripción: No 775 Folio 2531. Libro No. 3 de Contratos.
Socios: HECTOR CARLOS SUAREZ FREIRIA y MARY RAQUEL FALCON RODELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carga, recarga distribución comercialización, importación, exportación y representación de garrafas a supergás y gas en general y afines.
Capital: N$ 320.000,00 moneda nacional.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Carlos Suárez Freiría, exclusivamente.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 39321 Dic.27-v.en.10.

GREENWICH S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 5 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 1747, Folio 6629 vuelto Libro 1.
Cedente: GIANNINA TOCHETTI MEDEIROS.
Cesionario: Fernando Tochetti Medeiros.
Cesión de cuotas sociales a un extraño total o parcialmente consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39316 Dic.27-v.en.10.

CUD S. R. L.
Contrato: 1º|XII|1988.
Inscripción: Nº 1754, folio 6707, Libro 1.
Socios: GERARDO ADOLFO PUGLIA REVELLO, DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI, MARIA MARTHA DE SOTO RICCI y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA.
Administración: Gerardo Puglia y Darío Saráchaga conjuntamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollar, difundir y aplicar procedimientos de diagnóstico por ultrasonido en la práctica médica.
22) N$ 11 6[illegible] [illegible] 39302 Dic 27-v ene.10.

LEMROS S.R.L.
Contrato: 29|11|988.
Inscripción: Nº 1726, folio 6551 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL LEMA CALVO - MARGARETH ISABEL ROSAS RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39284 Dic.27-v.ene.10.

GELA LTDA.
Constitución: 4.10.1988.
Inscripción: Reg. Com. Nº 1378, Fº 5180, Lº 1 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE PEGO TORRES y MAGELA BEATRIZ CABRERA PEREZ.
Administración: José Pego Torres.
Objeto: Exportación - Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39480 Dic.27-v.ene.10.

EL TALAR LTDA.
Contrato: 20 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 25, Fos. 87/91. 1986, Canelones.
Socios: ABEL OROÑO MOTTA y MANUEL OROÑO LUGANO.
Objeto: Industrialización, comercialización y conservación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Abel Oroño Motta.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39377 Dic.27-v.ene.10.

AGRO TREINTA Y TRES LTDA.
Contrato: 26.2.88.
Inscripto: R. C. "33", Nº 6 del Fº 23 al 35, Lº Contratos.
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; exportación e importación, pudiendo realizar toda clase de actos civiles y comerciales.
Socios: RUBEN EDUARDO LENA LACUESTA y GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ RADO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ruben Eduardo Lena Lacuesta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: "33".
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39394 Dic.27-v.ene.10.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30 junio 1987.
Inscripción: Nº 1804, folio 6897 v., Libro 3.
Cedentes: MIGUEL ANGEL REINO PIÑEIRO y ARTIN KECHICHIAN.
Cesionario: Sergio Mattos García.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Contrato: 30 junio 1987.
Inscripción: Nº 1805, folio 6991, Libro 3.
Cedente: Artin Kechichian Agopian.
Cesionario: Juan Carlos Marotta Grisetti.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39275 Dic 26-v.ene.8.

RODSAL LIMITADA

Contrato: 16 11.88.
Registro: Nº 1755, folio 6797 vto., Libro 3.
Socios: ELCIRA RODRIGUEZ y CAROLINA SALGADO RODRIGUEZ.
Objeto: Café - bar y comidas.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo Cerrito 569.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 39271 Dic.26.v.ene.8.

TILBURY S.R.L.

Contrato: 25.10.88.
Socios: PEDRO ETCHEGARAY ALBANELL y ALEJANDRO MILBURN MINELLI.
Capital: N$ 600.000 00.
Objeto: Explotación del comercio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juncal 1305, esc. 1503.
Inscripción: Nº 1449, folio 5354, Libro No. 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39250 Dic.26-v.ene.8.

AGROCUERO S.R.L.

Contrato: 13.10.88.
Inscripción: Nº 61, folios 269 al 273.
Socios: WILMAR MARQUES DOS SANTOS y MIRTHA YOLANDA MORATORIO.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Wilmar Dos Santos y Mirtha Yolanda Moratorio indistintamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución comisiones.
22) N$ 1 160.00 10|pub. 39241 Dic 26-v ene.9.

HIJOS DE JUAN CERNICCHIARO

Contrato: Paysandú, 5 octubre 1988.
Registro Nº 145 del folio 587 al 588 libro LIX. Paysandú 18 noviembre 1988.
Cedente. ORLANDO CERNICCHIARO.
Cesionario: Luis Alberto Cernicchiaro.
22) N$ 5.800 00 10|pub. 39215 Dic 26-v ene.9.

ROQUE CURBELO S.R.L.

Contrato: Paysandú, 7 diciembre 1988.
Inscripto: Nº 151, al folio 610, Libro LIX el 9 diciembre 1988
Socios: ROQUE CURBELO, NELLY MACCHI, ADRIANA CURBELO y GUSTAVO CURBELO.
Administración: Roque Curbelo.
Objeto: Compra venta distribución, industrialización de productos y mercaderías.
Capital: N$ 4:000 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 39219 Dic 26-v ene 9.

OMVESA URUGUAY LIMITADA

Contrato: 17 11 988.
Inscrip Nº 1684, folio 6379 L. 1.
Socios: RODOLFO LLACER CABRERA y DIEGO JUAN GIL ONETTI.
Objeto: Representación y servicios.
Capital: N$ 300 000.00.
Palzo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 39202 Dic 26.v ene 8.

FELIPE LARRIERA LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1988. Trinidad. Flores.
Inscripción: Nº 13, folios 44 - 48. Libro 5.
Socios: FRANCISCO FELIPE LARRIERA ECHAVARREN y ELENA ISABEL KIRIAKIDIS TOTH.
Capital: N$ 300 000.00 partes iguales.
Administrador: Francisco Felipe Larriera.
Domicilio: Aparicio Saravia 1161. Trinidad Flores
Objeto principal: Compra venta de automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39199 Dic.26-v.ene.9.

S. R. L.

Contrato: 17|10|88.
Inscripción: Nº 1.487, Fº 5.502 vuelto, Libro 2.
Socios: GERARDO HUGO PETRILLO FRENCIA, JOSE BOU VERCHELLI, RICARDO DANIEL VOCATURO GUZMAN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: fabricación, comercialización, distribución de velas y artículos náuticos, astilleros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub 39751 En.2-v.en.16.

PESQUERA URUGUAYA S. R. L.

Contrato: 25|10|88.
Inscripción: Nº 1.644, Fo. 6.195, Libro 1.
Socios: RAUL SOLANA BARDIER, LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI, SANDRO MAZZOLI VALLARINO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gustavo Guerra Otero y Luciano Leivas Rinaldi, conjunta o indistintamente.
Objeto: pesca y distribución de productos del mar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 610.000.00.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39749 En.2-v.en.16.

OPTIICA RAF S. R. L.

Contrato: 1º|X|1988.
Inscripción: R.P.G.C. Nº 1352, Fo. 5086, Libro 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO EDISON y MARTA BEATRIZ VALETTUTI ALBERTO.
Capital: N$ 304.000 00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación de todo negocio comercial que gire en el ramo de óptica.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39747 En.2-v.en.16.

METODOS LIMITADA
MODIFICACION

Contrato 1º|6|88
Inscripción: 29|11|88. Nº 1.498, Fº 5.543 v. Libro 2.
Modificaciones: Objeto: asesores de marketing, informático e inversiones.
En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de un socio se practicará un balance especial para determinar el valor patrimonial de la cuota parte del socio afectado.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39743 En.2-v.en.16.

EDICIONES CENTRO ESTUDIOS EDUCATIVOS S. R. L.

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: Nº 1674, folio 5868 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: BAUTISTA SALVADOR ETCHEVERRY BOGGIO y ELSA TERESITA CANESSA FALCO.
Administración: Bautista Salvador Etcheverry Boggio.
Objeto: Ediciones, impresiones, publicaciones, comercialización de software y videos educativos, brindar asistencia técnica, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub 39742 Ene 2-v ene.16.

EIDEL LTDA.

Contrato: 30|11|88
Inscripción: Nº 1676, folio 5862 vto. Libro 2
Integrantes: DANIEL BATISTA, LUIS GOIMIL y ELDER RAMOS.
Objeto: Electromecánica industrial y afines.
Capital: N$ 459.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39740 Ene.2-v.ene.16.

FURS LTDA.

Contrato: 8|11|1988.
Registro Público de Comercio: 12|12|1988, con el Nº 1801 al folio 6976 de Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ODELIS VIERA, EDGARDO NELSON SPIESS BERTOLOTTI y WALTER HORACIO ISLAS GONZALEZ
Capital: N$ 300.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización en el país o en el exterior de prendas de vestir y/o artículos que utilicen pieles y/o cueros. Industrialización de pieles y/o cueros.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39735 Ene.2-v.ene.16.

ABRULLIDO S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: N.o 1801 F.o 6867 vto. L.o 1.
Socios: JESUS GERARDO WANSEELE PACIELLO; EMILIA FERNANDEZ MISA.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías, bienes en general, productos alimenticios.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39542 Dic.28-v.en.11.

MARBELLA LTDA.

Contrato: 5|12|988
Inscripción: N.o 1785 F.o 6908 L.o 3, el 7|12|88.
Socios: MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA; DOLORES FERNANDEZ REQUEJO y JOSE MARIA GENARO FERNANDEZ OTERO.
Capital: N$ 400.000: Manuel B. Velázquez N$ 100.000; Dolores Fernández N$ 100.000 y José Ma. Genaro Fernández N$ 200.000.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Administración: Manuel B. Velázquez y José Ma. Genaro Fernández conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, gomería, lavadero de autos, venta de combustibles y lubricantes en general, garage.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39541 Dic.28-v.en.11.

ABALDE - BRESCIANI S. R. L.

Socios: NARCISO ABALDE y MARTA BRESCIANI.
Fecha: 26.9.85
Razón Social: Abalde - Bresciani S. R. L.
Domicilio: Bvar. Artigas 946.
Objeto: Explotación de negocio de bar y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años con prórroga automática, cada un año
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: R. P. y G. de C. No. 978, Fo. 3670, Lo. 2 12.11.85.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39496 Dic.28-v.ene 11.

PIO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 22 noviembre de 1988.
Registro de Comercio: N.o 53 F.o 217 al 21.
Socios: JOSE PIO RODRIGUEZ CARDOZO; MYRIAN BRANDL IRIZAGA; VICTOR HUGO RODRIGUEZ CARDOZO
Objeto: Compra venta y consignaciones de vehículos nuevos y usados Intermediación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Ituzaingó 214 Tacuarembó
Capital: N$ 300.000 (60 cuotas).
Administración: En forma exclusiva José Pío Rodríguez Cardozo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39530 Dic.28-v.en 11

REBOLEDO Y CIA. LTDA.

Contrato: 1º|10|88.
Registro Pco: 13|1088, Nº 1449, Folio 5436 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS y FRANCISCO SALVADOR MAMONE ALONSO
Objeto: a) Compra, venta y reparaciones de máquinas registradoras, balanzas, cortadoras de fiambres, máquinas de oficina en general, refrigeradores comerciales, equipos electrónicos y máquinas comerciales en general.
b) Importaciones y exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 10 años, prorrogable iguales period
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.000,00 10|pub. 33464 Dic.28-v.ene.11.

EL PUERTO S. R. L
(ex Mario H. Delgado y Cía. Ltda.)
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º.10.88
Inscripción: No. 138, Fo. 529, Lo. 530.
Cedente: TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA
Cesionario: Diego Osvaldo Cuitiño Saret
Modificación: Razón Social: El Puerto S. R. L.
Administración: Diego Cuitiño o Mario Delgado, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39526 Dic.28-v.ene.11.

GRATADOUX TRANSPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE NUDA PROPIEDAD Y RESERVA DE USUFRUCTO DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 9.11.88.
Inscripción: Nº 1527, Fº 5660, Lº 2.
Cedentes de nuda propiedad con reserva de usufructo: LUIS ALBERTO GRATADOUX y MARIA DEL CARMEN ARREDONDO.
Cesionarios de nuda propiedad: Alberto Luis Gratadoux y Ana Cecilia Tancredi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39412 Dic.27-v.ene.10.

VICAR LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1934.
Inscripción: 26 de setiembre 1934, Nº 854, Fº 3167 al 3170 vta., Libro 2.
Objeto: Compra, venta de frutas y verduras. Importación, exportación.
Socios: JORGE DANIEL PORTADIBASSO y RUBEN DANIEL DI MATTEO.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ruben D. Di Matteo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39425 Dic.27-v.ene.10.

DEL PALACIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1533, Fº 5634, Lº 2 de Contratos.
Cedente: OLGA PELLEJERO.
Cesionaria: Matilde Rodríguez.
Modificación: Unica administradora: Matilde Rodríguez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39435 Dic.27-v.ene.10.

CAMPOBASSO LIMITADA

Constituida por documento privado 28 noviembre 1988, e inscripta Registro Público y General Comercio 12 diciembre 1988, Nº 1703 al Fº 6945, ~~Lº 3 de Contratos.~~
Socios: LUIS D'UVA DI MARIA; SEBASTIAN D'UVA D'UVA; MICHELINO D'UVA D'UVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción, compra, y venta de frutas y verduras. Representaciones y consignaciones.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Capital: N$ 468.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Los tres socios, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39437 Dic.27-v.ene.10.

DISTRIANI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 29|8|88.
Inscripción: Nº 1171, folio 4429, Libro 1.
Cedentes: VARTQUES GUERGUERIAN, ANUSH AGOPIAN.
Cesionario: Carlos Daniel Benglián Mesdjian.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39463 Dic 27-v.ene.10.

VISION S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 8|7|1988.
Inscripción: 3|11|1988. Nº 45, folio 184 a 186.
Cedente: BISMARK GUSTAVO BORNIA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Ernesto de Mello Amorós y Carlos Germán Suárez Godoy.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39471 Dic.27-v ene.10.

BEELAT S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1988.
Registro: Nº 19, folios 85 al 89.
Socios: SILVIA LATIESA, NORBERTO BERNACHIN EMPARANZA, y JORGE PABLO BERNACHIN COLOMBO.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, industriales, de fabricación e intermediación de mercaderías en general y arrendamientos sin limitación de ningún tipo de obra y servicios.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tacuarembó, Gral. Artigas Nº 259 bis.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39472 Dic.27-v.ene.10.

LARS LIMITADA

Contrato: 3.11.1988.
Inscripción: Nº 1605 folio 6049 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE (30c.), BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO (30c.).
Capital: 60 cuotas de N$ 5.000,00 c|u., es decir: N$ 300.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38913 Dic.22-v.ene.4.

PORTUGALESE S.R.L.

Contrato de fecha 29|9|86, inscripto 1º|10|86 con el Nº 1252, folio 4753, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARTA ZULEMA SCOCOZZA VALIENTE y MARTHA ANAHID de ARMAS SCOCOZZA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Cuotas: 100 de N$ 1.000,00 cada una; 95 cuotas Marta Zulema Scocozza y 5 cuotas Martha De Armas Scocozza.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38075 Dic.22-v.ene.4.

ZOCO S.R.L.

Contrato: 29/11/988.
Socias: MARIELA TRUCCO BOURDA y MARIA INES BOURDA de BELTRAME.
Objeto: Explotación comercial de boutique.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 8, Folios 22 a 25. Libro 6.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Sarandí 591 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 11.600,00 10/pub. 38949 Dic.22-v.ene.4.

SOUPER S.R.L.

Contrato: 30.11.88.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1524, Fº 5648 vto., Lº 2.
Socios: DANTE ALFREDO SOUZA MARTINUCCI e IRMA RAMONA PEREZ GIMENEZ.
Objeto: Principalmente transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38875 Dic.21-v.ene.3.

GOMEZ HAEDO S. R. L.

Contrato: 10.11.1988.
Inscripción: No. 1550, Fo. 5750, Lo. 2.
Socios: BEATRIZ SAGARRA, RAQUEL TAJES y BEATRIZ GARCIA.
Capital: N$ 4.000.000,00
Objeto: Venta repuestos, maquinaria y accesorios para la industria.
Administración: Beatriz Sagarra.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39132 Dic.23-v.ene.5.

ZUPER LTDA.

Contrato de 29.11.88, inscripto en Reg. P. de Comercio Nº 143, folios 545 a 547 el 5.12.88.
Socios: HAYDEE PERDOMO RODRIGUEZ y HUGO EJIDIO ZUNINO PERDOMO.
Capital: N$ 300.000,00, en 60 cuotas de nuevos pesos 5.000,00.
Domicilio: 18 de Julio 383, Colonia.
Objeto: compraventa de mercaderías; importaciones, exportaciones, transporte de bienes o personas, representaciones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración y representación: Hugo Ejidio Zunino Perdomo.
Ganancias y pérdidas: A prorrata de los aportes.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39035 Dic.27-v.ene.10.

PANADERIA LA SUIZA LIMITADA

Contrato: 1º octubre 1988.
Inscripto Registro Comercio Colonia, Nº 140 del Fº 534 al 536.
Socios: DANTE MIGUEL DAVILA SANCHEZ y BLANCA MARIELA ALONSO DOMINGUEZ.
Capital: N$ 500.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Elaboración, fabricación, comercialización e intermediación de productos derivados de la harina, anexos de panadería, confitería y en general productos alimenticios.
Domicilio: Avenida Federico Gilomén, entre Carlos Cunier y Singrist y Fender, Nueva Helvecia, Dpto. Colonia.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39033 Dic.27-v.ene.10.

EL HORNERO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: Guichón, 27 de octubre de 1988.
Registro: Nº 149, folio 606, L. LIX, 5 diciembre 1988.
Cedente: MIGUEL OMAR CURBELO VEGA.
Cesionarios: Félix Márquez Gómez y José Augusto Olivera Alvez.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales ambos socios.
Administración: Conjunta ambos socios.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39217 Dic.26-v.ene.9.

VIANA Y ALVEZ LIMITADA S.R.L.

Contrato: 4.11.88.
Inscripción: Nº 61, folio 266 al 269.
Socios: JACINTO ABAYUBA VIANA GOMEZ y RAUL ALVEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Jacinto Abayubá Viana Gómez y Raúl Alvez indistintamente.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Transportes en general.
22) N$ 8.720,00 10|pub. 39244 Dic.26-v.ene.9.

GRAMAR S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio Canelones, 16 noviembre 1988.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de almacén en general, frutas, verduras, productos de granja, leña y afines, etc.
Socios: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA y EDUARDO DANIEL BARON GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Balneario Parque del Plata, Canelones.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39126 Dic.27-v.ene.10.

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripto: Registro Público Comercio, número 1786 Folio 6799, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALFREDO SANTIAGO OLIVERA RODRIGUEZ y DIEGO GIOSCIA CIVITATE.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Envasados, Distribución de productos agropecuarios y del mar; Importación y Exportación.
22) N$ 11.600,00 10|pub 38769 Dic.21-v.ene.3.

ADMINISTRACION URUGUAYA DE INMUEBLES S. R. L.

Contrato: 24.VIII.1988, inscripto en Registro P. y General de Comercio el 15.IX siguiente con el No 1421 al Fo. 5246 del Lo. 3.
Socios: JULIO C. SANTINI y VIOLAINE SALZANO.
Objeto: Compra, venta, intermediación, construcción de muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente.
Capital: N$ 304.000,00, por partes iguales.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 34490 Dic.28-v.ene.11.

INDUSTRIAS DOLOREÑAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INDOL S.R.L.)

Contrato: Documento privado de fecha 24 de noviembre de 1988 en Dolores, firmas certificadas por Esc. Rafael Rivero Echezarreta, inscripción Registro Comercio Soriano Nº 50, folios 221 a 224 el 25.11.1988.
Socios: OSCAR DANIEL KIMELMAN SPALENIEC y JORGE ALFREDO SOTO IRISARRI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de la limpieza, alimentación, automotriz, frutos del país, transporte de personas y cosas, arrendamientos; administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Dolores, Dpto. Soriano.
Plazo: Dos años, a contar del 25.11.1988, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 10|pub. 39026 Dic.27-v.ene.10.

APLIGOM S.R.L.

Contrato: 9|12|88.
Inscripción: N.o 1809 F.o 7005 vto L.o 3.
Socios: JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de artículos de caucho.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39625 Dic.29-v.en.12

TRANSPORTADORA NELMAR LTDA.

Contrato: 1|11|88.
Inscripción: N.o 1532 F.o 5754 v. libro 1.
Socios: ZULLY MARI FRASCHILLA ALVEZ y MARIA NELLY VELAZQUEZ CALAGUY.
Objeto: Transportes, aserradero, carpintería comercialización de bienes y servicios, import. export. represent., consign. y comisiones.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39624 Dic 29-v.en.12

DMH LIMITADA

Contrato: 9|9|1988.
Inscripción: Nº 1245. Fo. 4698 v.. Lo 1.
Socios: MARIA ADELINA DEMICHELI ALVAREZ; MANUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA JOSE MARCHESE DEMICHELI.
Objeto: Garaje y anexos
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Manuel Hernández y María José Marchese. conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33528 Dic.29-v.ene.12.

DITEL LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Socios: ANDRES GABRIEL NORMAN SCHWARTZBERG, ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SAMUEL TINTE SPATZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo, interior y exterior del país.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Indistintamente los tres socios, salvo para otorgar poderes enajenar, gravar y disponer de inmuebles o vehículos necesario, firma conjunta de todos los socios.
Inscripción: Nº 1543, Folio 5721, Libro 2.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38654 Dic.29-v.ene 12.

UNIVERSO S.R.L.

5 de diciembre de 1988.
Reg. 1508, Fº 5585 vto., L. Nº 2.
Giro: Distribuidora mercadería en general.
Compra, venta en general: servicios en general; importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Integrantes: DANIEL GARCIA MONTER, SILVIA LOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 304.000.00. 50 % c/u.
Plazo: 1 año. prorrogable.
22) N$ 8,700,00 10|pub 38804 Dic.29-v.ene.12.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 31 de octubre de 1988.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León (una cuota) y a Fernando Insiburo Arriaga (las tres restantes), quienes adquieren.
CARLOS AMILCAR CAPURRO REAL y HAYDEE SARASKETA ceden a Alfredo Oddo Vallebona, quien adquiere, tres cuotas sociales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1502 folio 5559 vuelto. Libro Nº 2, el 5 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 38780 Dic 29-v.ene.12.

RAUL ROSSI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 21|11|88.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 7|12|88, Nº 1781 del folio 6894 del Libro Nº 3.
Cedente: RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ.
Cesionario: Raúl Constancio Rossi Paradela.
Modificaciones: Administración, ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 6.700,00 10|pub. 38739 Dic.28-v.ene.12.

JULIO R. COLACCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
PARTICION

Cónyuge partiente: NORMA BOFFANO.
Cónyuge adjudicatario: Julio Colacce.
Acciones: 98 %.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, 14 de diciembre de 1988.
Nº 153, folio 628, Libro 632.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39388 Dic.27-v.ene.10.

ESCRITORIO RURAL EDUARDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25|11|88.
Inscripción: N.o 1689 F.o 6397 L.o 1.
Cedentes: ELSA FREIRE CURUCHET; ELSA CURUCHET ANDREGNETTE.
Cesionarios: Ricardo Nuñez Freire y Eduardo Ariel Nuñez Freire.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38195 Dic.26-v.ene.9.

DISTEL LIMITADA

Contrato de fecha 9|11|88, inscripto en el Registro de Comercio, Nº 1.748 al Fº 6.777 v., del Libro 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO VALLI y MONICA SHEPPARD.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrializar y comercializar, textiles y fibras naturales y sintéticas, importar, exportar, etc
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39804 Ene.2-v.ene.16.

FUMOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de 30 de setiembre de 1988, JAIME PIENICA RITERBAT cedió 3 (tres) de las 90 (noventa) cuotas que le correspondían en dicha sociedad a favor de MAURICIO PIENICA DAVIDOVICH, quien las adquirió.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida, 24 octubre 1988, con el Nº 67 a Fs. 254|255 del Legajo Nº 13 de Contratos.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 39799 En.2-v.en.16.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES S. R. L.

Modificación de contrato: fecha 13|12|88, insc. R. P. G. C, Nº 1.698, Fº 5.935 vto., Libro 2 de Contratos.
Administración: Corresponderá a cualesquiera de los socios, actuando indistintamente, señores JESUS MARTIN SAMOS y/o CARLOS CESAR MARTIN ROMERO
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39764 En.2-v.en.16.

CONFSE LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1988.
Socios: MILTON LAENS ZINOLA y JOSE TELMO TOMAS LOVERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 3 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 320.000,00 (partes iguales).
Administración: José Telmo Tomás Lovera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1710, Fº 5972 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39617 Dic.29-v.ene.12.

GARTEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

9 de diciembre 1988.
Reg. Comercio Nº 1563. Fº 5793 v., Lº 2.
Cedentes: GUSTAVO TUSET y SUSANA DE LEON.
Cesionarios: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán.
Administración: Rodolfo Sardina y Aracely Bazán, indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39616 Dic.29-v.ene.12.

CREDICAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato de fecha 23 agosto de 1977.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano, Nº 14 a Fs. 51 a 53 del Libro de Contratos.
Cedentes: JORGE ORIQUE PINTOS, BLANCA MARGARITA TORTEROLO PARMA, MARIA TERESA BABINO de SICA, NORMA SUSANA DUTRA RATTO, ADOLFO PEREZ OLAVE y ANA TERESA PIERA, AUGUSTO EDGARDO DIAZ ICASURIAGA y SUZY MORALES.
Cesionarias: Sras. María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri Dentone y Graciela Daverede Damiani.
Modificación en administración: Estará a cargo indistintamente de Juan Sica, Raúl Díaz, Héctor Pérez Piera, María Eugenia De Lodrón, María Marta Barbieri y/o Graciela Daverede.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 39615 Dic.29-v.ene.12.

PIRAYU LTDA.

Contrato: 1.12.88.
Inscripción: Nº 1772, Fº 6861, Lº 3.
Socios: JUAN NICOLCA GARCIA BOERR, ANA MARIA MUNIZ TERRON y CRISTIAN NAZARENO GARCIA AZPIROZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Hogar y guardería para personas de tercera edad, residencia para ancianos con prestación de servicios de cualquier índole, y servicios médicos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Nicolca García Boerr y Ana María Muniz Terron.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39587 Dic.29-v.ene.12.

HIDROSOL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 23.8.1988.
Inscripción: Nº 42, folios 173 a 175.
Cedentes: JUAN JOSE BENTANCORT SILVA y MARIA IRMA MARRERO ABERO, ceden 1/3.
Cesionario: Milton Ettel Marrero Larregui.
Modificación: Administrador: Milton Ettel Marrero Larregui.
Ganancias y Pérdidas: En proporción a cada cuota.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39552 Dic.29-v.ene.12.

SUBEMAR TRANSPORTES S.R.L.

Contrato: 7.12.988.
Inscripción: Nº 1689, Fº 5907, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años, a contar de inscripción; prórrogas automáticas 2 años.
Capital: N$ 400.000,00, partes iguales.
Socias: GRACIELA PEREIRA TRUJILLO y SYLVIA TERESA STRANEO FANTONI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transporte de mercaderías y personas, en el país y en exterior; importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes, operaciones carga y descarga y control de mercaderías; almacenaje y servicio de autoelevadores.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39549 Dic.29-v.ene.12.

MYR S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1711, folio 6628 vto., Lo 3.
Socios: JUAN CARLOS REYES GRECO y BENITO MIGUEL MENDEZ SUEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación de talleres, fabricación de cocinas, hornos industriales, afines y anexos y toda actividad lícita.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 500.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 37238 Dic.29-v.ene.12.

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|9|88.
Inscripción: Nº 1623, folio 6122 v., Lo. 1.
Cedente: MANUEL KUGELMASS KOVNER.
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus
Esta cesión retrotrae sus efectos al 30 4 88.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 37231 Dic.29-v.ene 12.

ROBERTO CORTIZO LTDA.

Contrato: 15 de setiembre de 1988.
Socios: ROBERTO CESAR CORTIZO BOGGE y ERLINDA LAUREIRO BARCOS.
Objeto: Taller mecánico automotriz, de chapa y pintura
Domicilio: Montevideo.
Administración: Será en forma indistinta.
Capital: N$ 299.000,00, partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1606, al folio 6052 vto. del Libro 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 38695 Ene.5-v.en.19.

SOPHIE LTDA.

Contrato: 8|12|88.
Inscripción: N.o 1802 F.o 6872 L.o 1.
Socios: LINDA RABBAGLIETTI AMOR; RAQUEL GUTIERREZ BASTARRICA; CRISTINA ESOLK SICA; ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en el ramo de vestimenta y/o accesorios y confecciones.
Administración: Indistintamente por los 4 socios, actuando siempre dos en forma conjunta.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39626 Dic.29-v.en.12

ABBA S.R.L.

Contrato: 8.12.88.
Inscripción: Nº 1565, Fº 5806 vto., Lº Nº 2 Contratos.
Socios: CRISTINA ALVAREZ, ARTURO BURGOS, RAFAEL BIEBER, SYLVIA ABRAMCZYK.
Capital: N$ 4:400.000,00 (partes iguales).
Objeto: Residencial de ancianos.
Administración: Bieber con Alvarez o Burgos; Abramczyk con Alvarez o Burgos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ [illegible] 10|pub. 39897 Ene.3-v.ene.17.

[illegible] LEON S R.L.

Contrato: [illegible].88.
Inscripción: Nº 1540, Fº 5710, Lº 2, 8.12.88.
Socios: JESUS MURAS GOMEZ y JULIO C. LEON PEREZ.
Objeto: Café y bar.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39895 Ene.3-v.ene.17.

D'ANGELO Y PEREZ S.R.L.

Modificación: 7.3.83. Inscripto. Reg. Púb. y Gral. de Comercio con Nº 397, Fº 1440, Lº 2. Pasó a llamarse "D'Angelo y D'Angelo S.R.L.".
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39903 Ene.3-v.ene.17.

BENJI LTDA.

Contrato: 4.11.88.
Inscripción: Nº 1628, Fº 6141 v., Lº 1.
Socios: JORGE M. FIDALGO y ANTONIA DIAZ.
Administración: Jorge Fidalgo.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y realización de toda clase de actos de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39899 Ene.3-v.ene.17

MAKAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.10.88.
Inscripción: Nº 1528, Fº 5739 v., Lº 1 el 8.11.88.
Cedentes: CARLOS ESTEBAN FRISS DE KEREKY APARICIO y MARIA DE LOURDES TETI HERNANDEZ.
Cesionarios: Noemí Haydée Martínez Correa y Mario Daniel Quagliata Martínez.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39898 Ene.3-v.ene.17.

ARCUR LTDA.

Contrato de fecha 15 de diciembre 1988, inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia con Nº 150, Fos. 571/575.
Objeto: En especial, comercialización de ciclomotores, motocicletas, bicicletas y afines.
Socios: RUBEN OSCAR BERRETTA SOBRERO, DIANA MILDRE CORNA GARCIA ROXANA DE LOS ANGELES BERRETTA CORNA, CARLOS GERMAN LISBOA LOPEZ y HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ
Administración: Ruben Oscar Berretta Sobrero y Hugo Néstor Lisboa López, actuando indistintamente.
Capital: N$ 1:000.000.00, aportado por: Berretta Sobrero, N$ 400.000.00; Corna García, nuevos pesos 50.000,00; Berretta Corna, N$ 50.000,00; Carlos Germán Lisboa López, N$ 50.000,00; y Hugo Néstor Lisboa López, N$ 450.000.00.
Plazo: Dos años, a contar del día 20 de diciembre de 1988, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Avda. Aparicio Saravia Nº 677, Colonia.
22) N$ 20.300,00 10|pub. 39865 Ene.3-v.ene.17.

BOCCARA S. R. L.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 12|11|86.
Inscripción: Nº 179 al folio 680 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos, del 9|3|87.
Socios: MARIA ESTHER RODRIGUEZ PUENTES, NESTOR JUAN BULA TABARES y EMILIO JOSE CHIODI RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, compra, venta por mayor o directamente al público de artículos de Tienda, Mercería y Bazar, confecciones en general, tejidos de punto, importación, exportación, toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: María Esther Rodríguez Puentes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39848 Ene.3-v.ene.17.

SIMAQ LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3|10|88
Inscripción: Nº 1566 al folio 5890, vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos, del 10|11|88.
Socios: HUGO MARTINEZ FERREIRA, MARIO WASHINGTON MOYA BONFIOLI, ENRIQUE FERNANDO PASCUAL BATISTA y FERNANDO CALIMARIS LENZI
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola, implementos, tractores, repuestos, semillas, y granos, productos fitosanitarios, fertilizantes, productos veterinarios, maquinaria industrial, servicio de maquinaria agrícola, arrendamiento de maquinaria, comunicaciones, compra venta de ganado, comisionista, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39847 Ene.3-v.ene.17.

AERO USA LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Fecha: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1534 al folio 5762 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos del 8|11|88.
Socios: HUMBERTO RIAL CARLINI, GIRLHEN HELENA MUÑOZ GARCIA, JORGE ENRIQUEZ FIGOLI, ELISA CATALINA VILLAMONTE CARLINI y ELENA ISABEL HOUNIE SEUANEZ.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Prendas de cuero, artículos textiles y otros Importación, exportación, representaciones
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Humberto Rial Carlini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39846 ne.3-v.ene.17.

BRASEXPORT LTDA.
CONTRATO SOCIAL

Fecha: 13|9|88.
Inscripción: Nº 1235 al folio 4657 vuelto, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: GUIOMAR LINS DA SILVEIRA, BERNARDO LINS DA SILVEIRA y ANA ELIZA DAVID.
Objeto: Compra, venta de prendas de vestir, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39845 Ene.3-v.ene.17.

BACEDA LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 521; folio 2001, Libro 3 Contratos.
Cedente: IVO BACEDA PEDROTTI.
Cesionarias: Adriana y Silvana Baceda Jettar.
Administración: Adriana y Silvana Baceda indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39844 Ene.3-v ene 17.

JACQUES LIMITADA

Contrato del 26|11|982. Registro Nº 1209, folio 4667, Libro 2.
Socios: WILMAN JACQUES CAZZULI y MARIA MAIO IACOPINO.
Capital: N$ 35.000,00.
Objeto: Compra venta, industrialización de metales, maderas, plásticos y anexos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables por un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39841 Ene.3-v ene.17.

CRODER LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1988
Inscripción: Nº 142, folio 540 al 544, año 1988.
Socios: JULIO OMAR VISCA BATTO, ALFREDO ABEL GUERRERO DURAND, HORACIO MAXIMO GARCIA FERRI y ROBERTO RUBEN ALEMAN.
Administración: Cualesquiera de los 4 socios actuando siempre dos conjuntamente.
Domicilio: O. de Lavalle Fortunatto y 19 de Abril.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Desarrollo actividad apícola.
Plazo: 1 año, con prórrogas automáticas y sucesivas
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39850 Ene.3-v.ene.17.

SKILL LIMITADA

Contrato: 1º|12|88.
Inscripción: Nº 1728, folio 6560 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO BUERO HARLEY y EDUARDO AGUSTIN GAMINARA LESTIDO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: Dos años, prorrogables.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39842 Ene.3-v.ene.17.

TECNOS S.R.L.

Razón social: "Kaplan-Sosa S.R.L.".
Contrato: 5.12.88.
Inscripción: Nº 57, Fº 230-234, Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: NOEMI KAPLAN; MANUEL SOSA.
Objeto: Prestación de servicios; explotación ganadera, agrícola.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Manuel Sosa.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tacuarembó, Michelini 157.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39910 Ene.3-v.ene.17.

LUBRIN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28|5|1988.
Registro: Nº 763, folio 2768, Libro 2.
Cedentes: LUIS CORTES SIMON, MARIA DE LAS MERCEDES SIMON RAMOS y MIGUEL CORTES ALIAGA.
Cesionarios: Ricardo Mario Oyenard Couto y Marisa Perla González Gómez
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39843 Ene.3-v.ene.17.

BERTONE S.R.L.

Contrato: Paysandú, 14 diciembre de 1988.
Registro Nº 154, del folio 633 al 636, Libro LIX, Paysandú, 22 diciembre 1988.
Socios: HERNAN JOSE BERTONE, ALVARO DANIEL BERTONE.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización general. Fabricación artículos cementos. Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 1:000.000,00, partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 11.600,00 10|pub 39860 Ene.3-v.ene.17.

EL FRANCES LTDA.

Contrato: 1º diciembre 1988
Registro de Comercio: Nº 1738, folio 6594, Libro 1.
Socios: ISAAC KOZOLCZYK SKAWRONIK y BLANCA AILDA GARCIA PEREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Isaac Kozolczyk Skawronik.
Objeto: Lavadero y servicios en general
22) N$ 8.700,00 10|pub 39834 Ene.3-v.ene 17.

DIESEL BUS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1414, folio 5217 vuelto, Libro Nº 2.
Cedentes: DORILA COSTA LUZARDO y RUBEN MARQUEZ.
Cesionario: Gustavo Néstor Albarac Bouza.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39833 Ene.3-v.ene 17.

SILVA ANTIL SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de diciembre de 1988.
Socios: IVO ABRAAO, NAIR ALMEIDA DE MARIA.
Domicilio: 18 de Julio 878, Ap. 506.
Objeto: Importación y venta de todo tipo de artículos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1724, Fº 6020 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1988.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39906 Ene.3-v.ene.17.

BATUEL S.R L.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 2 setiembre 1987.
Inscripción: 26 octubre 1987, Nº 1314, Fº 4933, Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA; MARIA ELENA MARRERO D'ALESANDRO.
Cesionarios: Susana Pizzo Gerne; Mario Jorge Pizzorno Barreto.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39905 Ene.3-v.ene.17.

DOROVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20 abril 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 173, folios 733|734, L. 85.
Cedentes: LUIS RODRIGUEZ COTARELO (parcial) y TORIBIO BRAULIO VARELA QUINTELA.
Cesionario: Heber Egardo Domínguez Nardi.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene.18.

SARBE LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1988.
Socios: JORGE ENRIQUE SARASOLA BONETTI, PABLO BERRUTTI FIELITZ, MAGDALENA SOFIA HERRERA VIDIELA y GILBERT DOS SANTOS CABRERA.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Sarasola y Berrutti, indistintamente.
Inscripción: Nº 1733, folio 6056 vto., Lº 2.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 24 Ene.4-v.ene.18.

TAPITODO LIMITADA

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Socios: CARLOS ALBERTO CHIAPPA LACROIX y JULIO NAZARIO CHIAPPA LACROIX.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de tapicería y afines.
Capital: N$ 320.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Carlos Chiappa.
Inscripción: Nº 1250, Fº 4714, Libro 1.
22) N$ 3.700,00 10|pub. 39896 En.4-v.en.18.

LA PERLA NEGRA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1.12.88.
Inscripción: 19|12|88, Reg. Nº 1808, folio número 7001 vto., Lº 3.
Socios: BEATRIZ BAUZAN ZACCHINO y ANA MARIA MAZURANCZYN.
Objeto: Explotación de restaurantes y bares y afines.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Beatriz Bauzán Zacchino.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Domicilio contractual: Ejido 923. Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 5 Ene 4-v.ene.18.

ANENADOS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 14.11.88.
Inscripción: Nº 233, folios 951 a 954 Tomo 27.
Socios: MARIA del ROSARIO PERILLE FERNANDEZ JOSE LUIS SOSA BASALO y JULIO CESAR SOSA BASALO.
Objeto: Limpieza de metales, fachada, tejas.
Capital: N$ 400 000,00; 40 o|o José Sosa; 40 por ciento Julio Sosa; 20 o|o María Perille.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11 Ene.4-v.ene.18.

COLEGIO INTEGRAL P. DEL ESTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7.6.88.
Inscripción: 9|12|88. Nº 240. folios 977 al 979, Tomo 27. Registro Comercio Maldonado.
NOE OFIL ARROQUI ECHAVE cede a Baldomero Vicente Domínguez Hernández en cuota social.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 7 Ene.4-v.ene.18.

MEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7.11.88.
Inscripción: Nº 361, folios 1444 a 1447, Libro Contratos cesión de cuota social; Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: JUANITA DEL PILAR HERNANDEZ FUNGI.
Cesionario: Angel Schubert Melgar Romero.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 6 Ene.4-v ene.18.

ELMA LIMITADA

Contrato: 2|diciembre|1988.
Inscripción: Nº 1708, folio 5965 vto., Lº 2.
Socios: ELBIO YAMANDU y JORGE JULIO SALDARINI.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Productos químicos, ferretería y bazar.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 4 Ene.4-v.ene.18.

RAMCO LTDA.

Contrato: 28/11/988.
Socios: ATILIO OSVALDO CAPRICHO LASROSA y MARIA RAQUEL BOLLINI IRIARTE.
Objeto: Explotación comercial de fletes nacionales e internacionales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Brígido Silveira 626 (Minas, Lavalleja).
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 33948 Dic.22-v.ene.4.

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE EXPORTACIONES LTDA.

Contrato Social: 14|10|88.
Inscripción No. 1461 al Folio 5500 vuelto del Libro No 1 de Contratos.
Socios: HECTOR LUIS CARDUZ y JORGE RUBEN ENRIQUEZ FIGOLI.
Objeto: Casa Exportadora, comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países ... de exportaciones de em...
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 37736 Dic.22-v.ene.4.

VIFRA LTDA.

Contrato: 14|9|1988.
Inscripción: No. 1236, Folio 4661 vuelto, Libro 1.
Socios: DAMIANA FRACHIA GARIBOTTI de VIROGA y WALDEMAR ESTEBAN VIROGA FRACCHIA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Waldemar Esteban Viroga Fracchia.
Objeto: Tienda, Mercería, Perfumería, Cigarrillos, golosinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 37739 Dic.22-v.ene.4.

SIERRAS LTDA.

Contrato: 30/11/988.
Inscripción: Nº 9, Folios 26/28; Libro 6.
Capital: N$ 900.000,00.
Socios: PEDRO MIGUEL MONASTEROLO, CARLOS GONZALEZ BO y JOSE FELUA XIMENO.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos hogar y oficina, materiales de construcción, automotores, herramientas, maquinarias, bazar, ferretería, taller de reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Minas.
22) N$ 8.700,00 10/pub. 38947 Dic.22-v.ene.4.

REIMCO S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Registro: Nº 19 folios 73 al 76 v., Libro Contratos. Río Negro.
Socios: RAMON MARTIN MEDINA RUELLA y JULIA COCARO BALSANLLAQUE.
Objeto: Comercialización, distribución, concesión de venta, industrialización, importación de productos lácteos, helados, y ramas conexas y afines; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, comercialización e industrialización de toda clase de bienes.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ramón Martín Medina Ruella.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 15 Ene.4-v.ene.18.

ATLAS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Por documento privado del 16|12|1988 inscripto en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el N.o 1824 al F.o 7059 del L.o N.o 3 de Contratos VICENTE TORMO ALVAREZ y PIERANTONIO DRAGONI CLERICI cedieron la totalidad de sus cuotas a Marcelo Guillermo Vigliano y Norma Mabel Giudici.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 75 En.4-v.en.18.

SOGICA LTDA.

Modificación del objeto social coincidiendo exactamente con el artículo 2º de la ley 15.921.
Contrato: 8.11.88.
Inscripción: No 1719, Fo 6001, Lo. 2.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 71 Ene.4-v.ene.18.

SHORE SAILS SUDAMERICANA LIMITADA ENGRAULIS LIMITADA

Contrato: 30|11|88.
Inscripción: Nº 1.913 Fº 7.021 vto. Libro 3.
Socios: ROSA MARIA GAUDIO IGLESIAS, PABLO JOSE SARACHU TRIGO, ELIAS DEIBER BOSSI MOREIRA.
Objeto: Actividad de pesca e industrialización, comercialización de sus productos.
Domicilio: Avda. Millán Nº 2794, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Pablo José Sarachu Trigo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39805 En.2-v.en.16.

MUEBLERIA PEREZ LTDA.

Contrato: 11|11|1988.
Inscripción: Nº 327, folio 1320, al 1323.
Socios: JAVIER ENELIO, ADRIANA SOLEDAD y ROSANA TERESITA PEREZ GARRIDO.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Mueblería, bazar y afines.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Javier Enelio Pérez Garrido.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39741 Ene.2-v.ene.16.

EDWIN LIMITADA

Contrato: 25|10|88.
Inscripción: Nº 1.691, Fº 6.555, Libro 3.
Socios: RICARDO GECELTER BAUMSTEIN, ROSE MARIA BENTZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ricardo Gecelter.
Objeto: boutique, compra y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39750 Ene.2-v.ene.16.

FONTANA S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1.711, Fo. 5.974 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: EDUARDO CORI PEREZ MOLINARI.
Cesionarios: Avelino Fernández Novoa, Ene Perals Gutiérrez Hernández.
Domicilio: Gral. Flores 3650.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 39748 En.2-v.en.16.

KOPO'S S R L

Contrato: 1|10|88. Inscripto: 3|10|88 con el número 1545, folio 6003, Libro 3.
Socios: MARIA OLGA PEREIRA LOPEZ y MIGUEL RIVERA ANFITI GARCIA.
Objeto: Lavadero Automático y venta de objetos varios.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: María O. Pereira López.
Duración: 2 años, prorrogables por un año y sucesivos.
Domicilio: Montevideo. Actualmente Bartolito Mitre 2821.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 39729 Ene.2-v.ene.16.

RIOPAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1504, folio 5570, Libro 2.
Cedentes: PEDRO BIDEGAIN, FERNANDO GARCIA, ROSSANA GIORDANO y LUCIANA BARONE.
Cesionarios: José Antonio Paredes y Alicia Renée Fuentes.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 39703 Ene.2-v.ene.16.

GIBUR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION

Contrato: 5 mayo 1985.
Registro: Nº 308, folio 1147 v. Lº 1 (1987)
Cedentes: WASHINGTON BURGHI EGUREN y ROSANA GIORGI IGLESIAS (una cuota cada uno).
Cesionario: Edgardo Atilio Frigerio Mora.
Modificación: Administración conjunta por socios Washington Burghi y Rosana Giorgi.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 36107 Ene.2-v.ene.16.

CELPLAST LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 124 folio 462 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Modificación: División del capital en treinta cuotas de N$ 1.000,00 c|u
Cedente: ISAAC TAKS BERCOVITG (8 cuotas) y SARA DONAS BURAH (3 cuotas).
Cesionaria: Raquel Taks Donas.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 38690 Dic.30-v.ene.13.

ORIENTAL TRADING CO. LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1988
Inscripción: Registro Público de Comercio No. 1727 al Fo. 6557 del libro 1 de, fecha 2 de diciembre de 1988.
Socios o aportes: LUIS ROBERTO FENOCCHI, N$ 100.000,00; ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ, N$ 100.000.; GLADYS RAQUEL MARTINEZ, N$ 100.000.00.
Objeto: Importación - exportación. Organización de ferias.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 54 Ene.4-v.ene.18

ALWA S. R. L.

Contrato: 1.10.1988.
Inscripción: No. 174, Fo. 715, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: WALTER SECUNDINO FALERO FABEYRO y ALFA FON AMOR MELO.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.–
Administración: Walter Secundino Falero Fabeyro.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 63 Ene.4-v.ene.18.

LISMAR S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 168, Fo. 685, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: MARIO WALTER BOLLA COLLAZO y LISELOTTE ACUÑA GEBHARDT.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n
Administración: Liselotte Acuña Gebhardt.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 61 Ene.4-v.ene.18.

NEGRA S. R. L.

Contrato: 1º.10.1988.
Inscripción: No. 172, Fo. 705, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ y JORGE DAVID VELAZQUEZ PEREZ
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.18.

SUPERMERCADO CIUDAD VIEJA S.R.L.

Contrato: 1º.9.88.
Inscripto Nº 1127, Fº 4247 v.. Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR FERREIRA, ROBERTO TUFIC FERREIRA y ANA JACQUELINE FERREIRA.
Objeto: Almacén.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Julio César Ferreira.
Capital: N$ 400.000,00, aportado: nuevos pesos 300.000,00 Julio César Ferreira, y N$ 100.000,00 cada uno de los otros socios.
22) N$ 3.700.00 10|pub. 39904 En.4-v.en.18.

ONCE S. R. L.

Contrato: 1º 10 1988.
Inscripción: No. 169, Fo. 690, Lo. No. 27 de Contratos.
Socios: EDELEIS ARCANGEL FERRARI y SILVIO GUSTAVO FERRARI ALVIRA.
Objeto: Transportar y distribuir todo tipo de bebidas.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 m|n.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 58 Ene.4-v ene.18.

SWANNY LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 28.9.88.
Inscripción: Nº 1687, Fº 6388, Lº 1 de Contratos.
Cedente: CARLOS MACCHIAVELLO.
Cesionaria: Gladys Levrero.
N$ 5.800,00 10|pub. 39623 Dic.29-v.ene.12.

CONTACTO ELECTRICIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21 de julio de 1988.
Jorge Luis Moizo Cassou cede a MARIA CRISTINA BELLO LARROCA, quien adquiere la totalidad de las cuotas sociales que le corresponidía.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1297, Fº 4760 v., Libro 2, el 25 de octubre de 1988.
22) N$ 8 700.00 10/pub. 39683 Dic.30-v.ene.13.

PRINCE S.R.L.

Contrato: 22|11|88.
Inscripto Nº 1696, Fº 6426 vto., Lº 1.
Socios: CARLOS LEIVAS y ALICIA MARIN.
Objeto: Promoción, producción y venta de publicidad. Imp. y Exp.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000.000,00.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 39104 Dic.27-v.ene.10.

ATARDECER S. R. L.

Contrato: 6.12.88.
Inscripción: No. 1794, Fo. 6838, Lo. 1.
Socios: GUILLERMO GONZALO ABAL ALVAREZ; WOLFGANG FLORESTAN CALVO DAMASCO y MARTIN ALFREDO KAUKE VISCAINTS.
Objeto: Paradores, Restaurante, Etc. Import. y Export.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Según, uno o todos los socios.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo, pudiendo cambiarlo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39139 Dic.23-v.ene.5.

LUIS TERRA E HIJOS S.R.L.

Contrato de fecha 7.11.1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1694 al Fº 6418 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS TERRA IZQUIERDO; DANIEL YAIR TERRA ALONSO; LUIS GABRIEL TERRA ALONSO.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Conjuntamente de a dos.
Plazo: 2 años, con prórrogas de un año, máximo 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de repuestos para automotores.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 39084 Dic.27-v.ene.10.

SAN JORGE S.R.L.
CESION CUOTAS SOCIALES

Cesión: 6|10|88.
Registro: No 58, Folio 213, Libro 35
Cedentes: DAVID ALBERTO SOSA AVILA y ELGA IRIS SILVA DE SOUZA.–
Cesionario: Carlos Alberto Sosa Silva.
Cuotas Cedidas. Dos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 39506 Dic.28-v.ene.11.

MARIO C. SUPPARO Y CIA. LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: Registro Público de Comercio de Salto, 28 junio 1988, Nº 38, Fº 158/161, Lº 1.
Socios: MARIO CEFERINO SUPPARO, ANA MARIA ESCUDERO y MARIO FRANCISCO SUPPARO ESCUDERO.
Objeto: Comercialización frutos del país, semovientes, vehículos, herramientas, transporte, consignaciones, remates, representaciones, intermediaciones, comisiones, promociones, exportación e importación.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Mario Ceferino Supparo, Ana Marie Escudero, indistintamente.
Capital: N$ 400.000,0'
22) N$ 14.500,00 10|pub 38889 Dic.21-v.ene.3.

AURORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 1548, Folic 5743 vuelto, Libro No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR WASHINGTON LESCARBOURA CAMACHO, AURORA ISABEL BARREIRO GASAMANS, JUAN DIEGO BLOOMFIELD POPELKA ANA LUISA y JUAN BERNARI LESCARBOURA BARREIRO. —
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000 00.
Administración: Héctor Lescarboura y Aurora Barreiro indistintamente
22) N$ 11.600,00 10|pub. 38767 Dic.30-v.ene.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 227.269. — Montevideo, diciembre de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Rosa Surribas Rodríguez, (Montevideo), solicita marca:



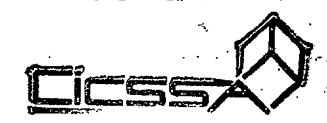
clases Int. 20, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 38712 Dic.30.-v.ene.13.

ACTA 227.229. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Nokia Corporation (Finlandia), solicita marca



reivindicando prioridad solicitud finlandesa número 2921|88 de fecha 6|7|88 clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38222 Dic.30-v.ene13.

ACTA Nº 227 397. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Rubén Arrolli por Cicsa Cía. Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de la clase Int. 16, 19, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39827 En.2-v en 16

ACTA 227.504. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A., Brasil solicita marca



justificando prioridad solicitud brasileña número 814378706 de fecha 5|7|88 clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 39668 Dic.30-v en.13.

ACTA Nº 226.749. — Montevideo, noviembre 10, 1988. — Guzmán González Ruiz por Biogal Gyógszergyar (Hungría), solicita marca EXUTER, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 34470 Dic.22-v ene.4.

ACTA N.o 227 218. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Sintéticos Slowak S A. UY solicita renovación la marca STANDARD de las clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8 700,00 10|pub. 38221 Dic.22-v ene.4.

ACTA Nº 227.474. — Montevideo, 22 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Dosol S. A. (Uruguay), solicita marca: BARRILITO clase Int. 33 = Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39851 Ene.3-v.ene.17.

ACTA No 227.475. — Montevideo, diciembre 22, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Francisco Fernández González (Uruguay), solicita marca: SENEGAL clase Int. 33ª — Publíquese conforme Ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39852 Ene.3-v.ene.17.

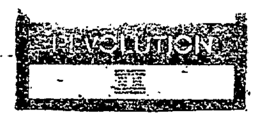
ACTA Nº 227.255. — Montevideo, diciembre 13, 1988. — Manfredo Cikato. por Hyatt S. A. (Montevideo), solicita marca: BUZIOS WEEK, clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2. N$ 5.800,00 10|pub. 38829 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.391. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Lenfix S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub 39828 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.392. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo, solicitó la marca



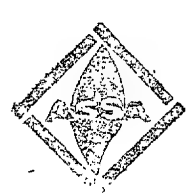
de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10|pub. 39829 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227 394. — Montevideo, Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Lenfix S. A. (Montevideo) solicitó la marca

Lx

de las clases Int. 6, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 500 00 10|pub. 39830 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.399. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int 4, 6 11, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub. 39831 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.398. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Acodike Supergás S. A. (Montevideo) solicitó la marca

ACODIKE
SUPERGAS S.A.

de las clases Int. 4, 6 11, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39832 En.2-v.en.16.

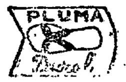
ACTA Nº 227.525. — Montevideo, Diciembre 27 de 1988. — Alvaro Crocco por Antía Molt & Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca AMILOSEMIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10.pub. 39793 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.459. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Sabó Industria e Comercio Ltda., de Brasil, solicita marca SABO. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39479 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.526. — Montevideo, Diciembre 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALPLAX clase Int. 5 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39794 En.2-v.en.16.

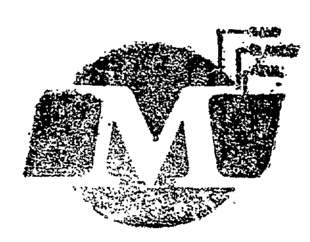
ACTA 227.549. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Norman Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: RECORMON clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39889 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.449 — Diciembre 21. 1988. — Rodolfo Pilas por Nicolas Jacome (Uruguay) solicita renovación marca



clases Int. 2, 3, 6, 7 8, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle).
23) N$ 11.600,00 10|pub 39818 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.409. — Montevideo, diciembre 20, 1988 — Manfredo Cikato por Molinos Rio de la Plata S. A. (Argentina), solicita marca



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 20.300,00 10|pub. 39283 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.512. — Montevideo, 26 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca: PATRICK clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39856 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.522. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norman Fox por Levi Strauss & Co (USA), solicita marca: DOCKERS clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39886 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.527. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Claudio Morgade, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca RECREO-KAO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39795 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.416. — Montevideo. diciembre 21, de 1988. — José Luis Guichón, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L T M., de Francia, solicita renovar la marca ALGESAL clase Int. 5 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800 00 10|pub. 39280 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227 393. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Yaffé S. A. (Montevideo) solicitó la marca NECESARY OBJECTS de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800:00 10|pub. 39824 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.395. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Diego Quiles Navarro y José Quiles Navarro (España) solicitó la marca KELME de la clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39825 En.2-v.en.16.

ACTA 227.551. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Santiago de Chile) solicita marca:



clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300.00 10|pub. 39732 En.2-v.en.16.

ACTA 227.448. — Diciembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mardel Limitada (Uruguay) solicita marca



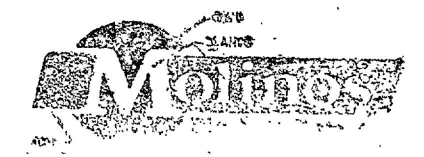
clase Int. 25.
23) N$ 8.700.00 10|pub. 39819 En.2-v.en.16.

ACTA 227.516. — Diciembre 27, 1988. — Rodolfo Pilas por Kinter Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca.



clases Int. 5 y 10.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39817 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.500. — Montevideo, diciembre 23, 1988. — Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int. 5, 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500 00 10|pub. 39808 En.2.v.en.16.

ACTA 227.552. — Montevideo, Diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia) solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500.00 10 pub. 39733 En 2-v.en 16.

ACTA 227.505. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Kepler Weber S.A., Brasil solicita marca

KEPLER WEBER

justificando prioridad solicitud brasileña número 814378714 de fecha 5|7|88 clase Int. 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 14.500,00 10|pub. 39667 Dic.30-v.en.13

ACTA Nº 227.386. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca ALIMENTUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39285 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.387. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca PEDIASURE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39286 Dic.27-v.ene.9.

ACTA Nº 227.388. — Montevideo, diciembre 19, de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca CARLAT, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39287 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 227.548. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: SUCRILHOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 5.300,00 10|pub. 39838 En.4-v.en.18.

ACTA 227.486. — Montevideo, diciembre 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Alberto Gandulia De Cesare (Uruguay) solicita marca ALBERGUE DE LA JUVENTUD, clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 48 En.4-v.en.18.

ACTA 227.591. — Diciembre 29, 1988. — Rodolfo Pilas, por Industria Química Chiavetta Limitada (Uruguay) solicita marca RITMO, clase Int. 30.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 64 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 227.481. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Belsor S.A. (Montevideo), solicitó la marca: TILOTROP de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 78 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 227.482. — Montevideo diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Mar Ltda. (Montevideo) solicitó la marca: LO MEJOR DEL AÑO de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 79 Ene.4-v.ene.18.

ACTA Nº 227.456. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — José Luis Guichón, por Aramis Gozalbo Yanuzzi, de Uruguay, solicitó marca ELASIT, clase Int. 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 39476 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.243. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Manfredo Cikato por Técnica Industrial Tiph Ltda. (Brasil), solicita marca



Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub 38338 Dic.16-v.dic.29.

ACTA Nº 227.457. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — José Luis Guichón, por Black Diamond S. A., de Uruguay, solicitó marca TEBALDI, clases Ints. 1. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39477 Dic.27-v.ene.10.

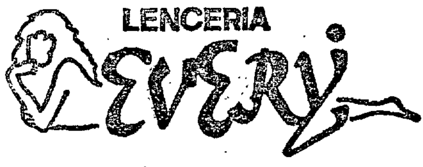
ACTA Nº 227.458. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Héctor Lusich, por Kroy Unshrinkable Wools Limited, de Canadá, solicitó marca KROY, clase Int. 22 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39478 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.334. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Osely Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: SEDACRYL de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38753 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.235. — Montevideo diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Rúben Arroli por Belton Limitada (Montevideo). solicita la marca: OLD SOD de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38754 Dic.21-v.ene.3.

ACTA No. 227.196. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Juan Carlos Santoro Rodríguez, solicita registro la marca: HARLEY DAVIDSON de las clases 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38755 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.483. — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Con esta fecha Ana M. Stezano por Jacqueline Graciela Yafe Pérez (Uruguay) solicitó la marca



MAGIA SENSUAL

de las clases Int. 25. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 80 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 227.544. — Montevideo, diciembre 28, 1988. — José Luis Guichón, por Ciquine - Companhia Petroquímica, de (Brasil) solicitó marca

ciqine

clases Ints. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 46 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 227.576. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Carlos O. Pisani por Kookai (Francia), solicita marca KOOKA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5 800,00 10|pub. 44. Ene.4-v.ene.18.

ACTA No. 227.233. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay) solicita la marca: LA MARTINA POLO RANCH de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38752 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.299. — Montevideo. diciembre 15 de 1988. — Oscar Bacot Silveira. por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: URUGUAY LA PUERTA DE AMERICA clases Int. 39. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38713 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.264. — Montevideo, diciembre 13 de 1988 — M. Dubourg por Gober Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CAMBIO CHUY, clase Int. 36 ,39. 41
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38570 Dic.21-v.ene.3.

ACTA 227.140. — Montevideo, diciembre 5, 1988. — Gonzalo Fernández-Secco por Farquim S. R. L. (Uruguay). solicita marca ETERNITY, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38615 Dic.21-v.ene.3.

ACTA Nº 227.110. — Montevideo. diciembre 2 de 1988. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: ES/3090, denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03939 de fecha 24|6|88. clases Int 9 y 16 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 8.700,00 10/pub. 37534 Dic.19-v.dic.30.

ACTA No. 227.454. — Montevideo. diciembre 21, 1988. — Juan Miguel Freira, por Irwin Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita marca: KENNER. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 39538 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.320. — Diciembre 15|1988. — Dubourg, por Fadet Ltda (Montevideo). solicita marca URUTRADING, clase Int. 36.
23) N$ 2.900.00 10|pub 39501 Dic.28-v ene.11.

ACTA No. 227.446. — Diciembre 21|1988. — Dubourg, por Sinel Ltda. (Montevideo). solicita marca: SINEL, clase Int. 9, 35.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 39500 Dic 28-v ene.11.

ACTA No 227.345. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — José Irigoyen Descalzi, por Compañía de Productos Argentinos S. R. L. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int 3, 16, 20, 24, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400.00 10|pub 39540 Dc 28-v en.11.

ACTA No. 227.455. — Montevideo. 21 diciembre, 1988. — Juan Miguel Freira, por Irwin Industrial e Comercial Ltda. (Brasil), solicita marca:

Redley

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 14.500.00 10|pub. 39539 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 227 372 — Diciembre 15|1988. — Dubourg, por Audio Track Video Laboratorio Técnico de Grabaciones (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 14.500.00 10|pub. 39492 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.321 — Lombriz Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca:

MIÑOCAS

clase Int. 1.
23) N$ 11.600.00 10|pub. 39502 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No. 227.373. — Montevideo, diciembre 16 1988. — M. Dubourg, por Hans Straus (Montevideo), solicita marca: SABROMAR, clase Int. 29 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 39493 Dic.28.v.dic.11.

ACTA 227.429. — Montevideo diciembre 23 de 1988. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita la marca: TRIATOP. clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10/pub. 39497 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 223.919. — Montevideo, junio 15, 1988 — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 38828 Dic.23-v.ene.5.

ACTA No. 227 262. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Naf. S.R.L. (Argentina). solicita marca:



clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500 00. 10|pub. 39117 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 227.253. — Montevideo, diciembre 12, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ross Fraser Limited (Escocia), solicita marca

SORBSAN

clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39000 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.095. — Montevideo, diciembre 1º de 1988. — Con esta fecha Stop S. R. L. solicitó registro de la marca STOP, de la clase 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38976 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.343 — Montevideo, diciembre 16, de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: ARMADOSE, clase Int. 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38958 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.341. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca ALFEN 400, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38957 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.226. — Diciembre 9, 1988. — Eduardo Medina, Tres Islas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca ECLOSAN, Int.-5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 38951 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.227. — Diciembre 9, 1988. — Eduardo Medina, Tres Islas S.R.L. (Uruguay), solicitó marca ATTAMEX, clase Int 5.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 38952 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U-2.612. — Montevideo, setiembre 30, 1988. — Angel Numerosky por Lilli Akopnik (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Perfil con elemento de giro incorporado".
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38978 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.195. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Juan Miguel Freira por Hot Stick Comercio de Artigos de Esportes Ltda. (Brasil). solicita marca: HOT STICK, revalida marca brasilera 811586162 de 17 de diciembre de 1985, clase Int 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.700,00 10|pub. 39002 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.189. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Angel Numerosky por Miguel Antonio Sofía Abeleira (Uruguay), solicita marca: BEST SELLR, clases Int 35; 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38980 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.194. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Juan Miguel Freira por Hot Stuff Confeccoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 20.300,00 10|pub. 39001 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.267. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Con esta fecha "Tubos Transelectric S.A.I.C.F. y A.", de Argentina, solicitó la marca

de las clases 9 y 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub. 38926 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.338. — Montevideo, diciembre 16, 1988. — Manfredo Cikato, por Mundana S. A. (Montevideo), solicita marca: ELECCION DE LAS PIERNAS MAS LINDAS DEL URUGUAY, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38830 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.339. — Montevideo, diciembre 16, 1988. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: EMEDE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38831 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.216. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Silvia E. Cotelo Satalia de Leone (Uruguay), solicita marca: COMPOSE, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38814 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.239. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina), solicita marca: REVELPLAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38815 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.240. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina), solicita marca: FLUOROPLAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38816 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.241. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por NAF, S.R.L. (Argentina). solicita marca: FLUOROGEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38817 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 227.279. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: PRILEN HAYMANN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38818 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.366. — Montevideo, 16 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Omicrón S.A.I.C. (Argentina), solicita renovar marca: ALGINORAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38819 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.231. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988 — Angel Numerosky por Isaac Lubchansky Altman (Uruguay), solicita marca "H D T V", clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38981 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.374. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Oscar Figueredo por Alberto Mario Domínguez Curuchet (Uruguay) solicita marca TOME, clase Int. 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38982 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.375. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Oscar Figueredo, por Alberto Mario Domínguez Curuchet (Uruguay), solicita marca TOMEX, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38983 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.091. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca THOMAS, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38979 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 227.263. — Montevideo, 13 de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por Tricot S. A. (Uruguay), solicita marca LUTHI clases Int. 25 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39118 Dic.23-v.en.5.

ACTA No. 227.382. — Montevideo, diciembre 19, 1988. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca SEMANA DE LA CERVEZA clases Int. 32, 33 41 y 42 — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39119 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227.325. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GANAPEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39092 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227 326. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Echering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita marca SIGMA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39093 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227 327. — Montevideo, diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S A. (Suiza) solicita marca CLASSIC — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39094 Dic.23-v.en.5.

ACTA 227.328. — Montevideo diciembre 16 de 1988. — Norman Fox por Boehringer Mannheim GMBH (Alemania), solicita marca: ERLDIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39095 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 227.232. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Con esta fecha Udal S. A solicitó registro de la marca AMERICANISSIMO, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38974 Dic.23-v.ene.5.

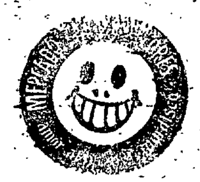
ACTA Nº 227 254. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Udal S. A. solicita el registro de la marca FOX, de la clases 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 38975 Dic.23-v.ene.5.

ACTA N.o 227.096. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1988. — Guzmán González Ruiz por BMG Music (U.S.A.) solicita marca NOVUS clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 38207 Dic.15-v.dic.28.

ACTA Nº 227.059. — Montevideo, noviembre 30 de 1988. — Héctor Lusich, por Moletto Hnos. S.A Manufactura Textiles (de Chile) solicitó marca MOLETTO, clase Int. 25 s|d Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10 pub. 37290 Dic.7-v.dic.20.

ACTA Nº 227.511. — Montevideo, 28 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S A. (Uruguay), solicita marca: TROFODERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39855 Ene.3-v.ene.17.

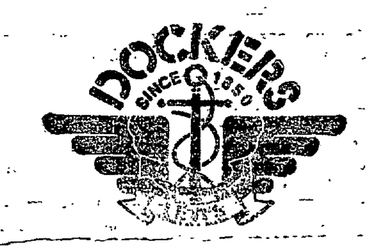
ACTA Nº 227.476. — Montevideo, 22 de diciembre, 1988. — Guzmán González Ruiz por Meca S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.950,00 10|pub. 39853 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.510. — Montevideo, 26 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Naf. S. R. L. (Argentina), solicita marca: N. A. F. S. R. L. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39854 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.521 — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norma ... por Levi Strauss & Co. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 20.300,00 10|pub. 39890 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.537. — Montevideo, 27 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Martínez Hnos. S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39857 Ene.3-v.ene.17.

ACTA Nº 227.538. — Montevideo, 27 diciembre 1988. — Guzmán González Ruiz por Marta Azucena Vázquez (Argentina), solicita marca:



clase Int 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub. 39858 Ene.3-v.ene.17.

ACTA 227.547. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Billy Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca: CROKINHOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39887 Ene.3-v.ene.17.

ACTA No. 227.488. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Héctor Lusich, por Savarez, una S. A. francesa, de Francia, solicita renovar marca: SAVAREZ, clase Ints. 9 y 16 s|d; 15 total. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 39499 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 227.389. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca GLOLAC, clase Int 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39288 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.390. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca LENDIP, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39289 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.405. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca LATAMOF, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39290 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.406. — Montevideo, diciembre 20 de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca SUFOBIC, clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39291 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.361. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Costa del Plata S.R.L. solicitó registro la marca: EUROFRIT de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39200 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 227.490. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Claudio Morgade, por Cuerimco Ltda. (Uruguay), solicita marca: YOUNG LADY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39578 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.491. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZAMTIREL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39579 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.447. — Montevideo, 21 diciembre 1988. — Con esta fecha, Producciones Emeka S.R.L., solicita el registro la marca: MADERA DE SER, de la clase 35 internacional. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39619 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 227.396. — Montevideo. Diciembre 19 de 1988. — Con esta fecha Ana María Stezano por Giorgi S. A. (Argentina) solicitó la marca GIORGI de la clase Int 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39826 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 227.408. — Montevideo, diciembre 20 de 1988 — Manfredo Cikato por WESSEX (UK) PLC (Inglaterra), solicita marca BOG-COG, clases Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 39282 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 227.553 — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca: ESKAZOLE, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 39734 En.2-v.en.16.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.830. — Montevideo, julio 27 de 1988. — Kievsky Meditsinsky Institut Imeni Akademika A.A. Bogomoltsa (URSS), solicita Patente de Invención para: "Un método de obtención del medio nutritivo denso para el cultivo de microorganismos"; de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700:00 10|pub. 39498 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 22.790. — Montevideo, junio 2, 1988 — Guzmán González Ruiz por Innofinance Altalános Innovációs Pénzintézet (Hungría), solicita patente invención: "Una composición de cosmético". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38822 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 2 460. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Cepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial "Envase".
24) N$ 2.900.00 10|pub. 39176 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 22.848. — Montevideo setiembre 27, 1988. — Guzmán González Ruiz, por Nabisco Brands Inc. (USA), solicita patente invención: "Método para obtener un producto de cereal sacarificado por enzimas y productos así obtenidos" (denunciando prioridad USA 101.564 y 101.561 del 28|9|87) — Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 38823 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U. 2.617. — Montevideo, octubre 14 de 1988 — Guzmán González Ruiz, por Martha Vinoly González (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Implemento tiernizador de carne por medio mecánico manual" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 38820 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 2 458 — Agosto 11, 1988. — Rodolfo Pilas por Industria del Caucho Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial: "Plataforma de ojota conformada".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 39175 Dic.23-v.en.5.

ACTA U-2 537. — Febrero 25, 1988. — Rodolfo Pilas por Betalc Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad "Refuerzo de zona de válvula de protector de cámara".
24) N$ 5 800.00 10|pub. 39174 Dic.23-v.en.5.

ACTA Nº 2.473. — Montevideo noviembre 23 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Susana Chrostowski (Uruguay), solicita modelo industrial: "Una silla". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24. N$ 5.800,00 10|pub 38821 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 22 816. — Montevideo, julio 5 de 1988. — Ici Américas Inc (USA) solicita Patente de invención, sobre: "Composiciones herbicidas de 1,3 - Dicarbonil Acilada y Antídotos para los mismos", reivindicando prioridad Actas estadounidenses 070 015 y 208.269, presentadas respectivamente el 6|7|87 y 22|6|88. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39891 Ene 3-v.ene.17.

ACTA Nº U 2641. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Con esta fecha, Osvaldo Acosta Martínez, Uruguayo, solicita patente de modelo de utilidad: "Pinza para sostén de prendas. — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39434 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 22.813. — Montevideo, junio 28 de 1988. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de benzopirano y su empleo" reivindicando prioridad solicitudes británicas activas 8715839 y 8310212 de fechas 6.7.87 y 29.4 88 respectivamente. De acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 11.600.00 10|pub 37299 Dic.30.v.ene.13.

ACTA U-2604. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Vidriería Bia Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Eje de Bisagra Conformado para Giro Automático".
24) N$ 5.800.00 10|pub 39813 En.2-v.en.16.

ACTA U-2665. — Setiembre 9, 1988. — Rodolfo Pilas por Plásticos Cepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad "Banda de Control de Contenido".
24) N$ 5.800.00 10 pub 39812 En.2-v.en 16.

ACTA 22.821. — Montevideo, julio 8 de 1988. — Billy Fox por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la elaboración de Pentadienamidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 72 386 de fecha 10|7|87. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 8.700,00 10|pub. 39731 Ene.2-v.ene.16.

ACTA N o U-2596. — Montevideo, 15 de agosto de 1988. — Con esta fecha Humberto A. Vega y Nelson A. López Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para "Aparato aplicador de productos de peluquería" y de acuerdo con la ley N o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 39633 Dic.30-v.en.13

ACTA 22.817. — Montevideo, julio 6 de 1988. — Norman Fox, por Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de invención, sobre: "Un procedimiento para la Preparación de Amidas y Derivados de Acido Alquencarboxílico Sustituido y su empleo", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Nos. 72.199 y 179.616, de fechas 10|7|1987 y 11|4|1988 respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 11.600,00 10|pub. 39730 Ene.2-v.ene.16.

ACTA U-2584. — Julio 20, 1988. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Cartapacio".
24) N$ 2.900.00 10|pub. 39811 En.2-v.en.16.

ACTA U-2583. — Julio 20, 1988. — Rodolfo Pilas por Ormax Limitada (Uruguay) solicita modelo utilidad "Valija Escritorio".
24) N$ 2.900.00 10|pub. 39810 En.2-v.en.16.

ACTA U-2619. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Peter M. Weider Bernat (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Elemento para Exhibición de Piedras Semipreciosas en Estado Natural".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 39814 En.2-v.en.16.

ACTA U-2620. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Christophersen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Percha para Abarrote".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 39815 En.2-v.en.16.

ACTA U-2621. — Octubre 18, 1988. — Rodolfo Pilas por Christophersen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "Mejoras en Perchas para Carga".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 39816 En.2-v.en.16.

ACTA U-2633. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas, por Raúl Solari (Uruguay), solicita modelo utilidad "Canasto Protector con Boca Inferior".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 65 En.4-v.en.18.

ACTA U-2635. — Noviembre 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rafael Ogando (Uruguay) solicita modelo utilidad "Indicador luminoso por Caracteres Centelleantes".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 66 En.4-v.en.18.

ACTA 22.864. — Noviembre 1º, 1988. — Rodolfo Pilas por Santiago Otamendi Busto (España) solicita patente invención "Piscifactoría Marina". Reivindícase prioridad solicitud española Nº 8703125 de noviembre 2, 1987.
24) N$ 5.800.00 10|pub. 67 En.4-v.en.18.

ACTA 22868. — Noviembre 7, 1988. — Rodolfo Pilas por Armen Caró Demirdjian Gullian (Uruguay) solicita patente de invención "Dispositivo de Mensaje Audible por Proximidad".
24) N$ 5.800.00 10|pub. 68 En.4-v.en.18.

25—Venta de Comercios

Ley 26|9|1904. — GUSTAVO ENRIQUE TUSET y SUSANA DE LEON, prometieron vender Farmacia "Mamita", ubicada en la calle: Atahona Nº 3601. acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38564 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904 JANKO KIRPTA BABIC prometió vender a El Nuevo León S.R.L. J.K. restorán, bar Del Cazador, café, confitería, rotisería, fiambrería, sito Andes 1310.
Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37895 Dic.13-v.en.10.

Ley 26|9|1904. ZAPEN LTDA. prometió vender a Roal Ltda. en formación comercio sito en 8 de Octubre 3154. Acreedores en 8 de Octubre 3154.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 37849 Dic.13-v.en.10.

Ley 26|9|904. ELIAS LOPEZ GARCIA y MARIA CELINA NUÑEZ DUARTE prometieron vender a Translatina S.R.L. estación de servicio, garage y venta de aceite sita en Av. Gral Flores 3197. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20/pub. 37815 Dic.13-v.ene.10.

Ley 26|9|904. — Por documento de 22|9|88, inscripto con el Nº 155, al folio 607 vuelto, del Libro 1 de Compromisos de Compraventa, FERPAS S. R. L. cedió a Pastoral Sociedad de Responsabilidad Limitada los derechos de compromiso de compraventa del negocio de "Pensión sin comida", que gira en esta Plaza en Gonzalo Ramírez 2064 — Acreedores, presentarse en Río Branco 1183 Apto. 101.
25) N$ 23.200,00 20|pub 38501 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Azzurra S.R.L.", estación de servicio ubicada en Avda. San Martín 3140 esquina calle Lorenzo Fernández. Acreedores en la misma. — WILSON BRESSO ESCOTTO. — MARIA MAGDALENA PICCARDO URTASUN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38684 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Florencio Alejandro Olivera Majul, tienda mercería y bazar "Modas Plaza", de Av. Asencio 1528, Dolores. Acreedores al mismo. — LELIA WILMA FERRER AUGUSTO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39558 Dic.29-v.ene.26.

Ley 26|9|1904. — Solomón o Salomón Gilvarg y Esther Masri Dayan prometieron vender a Oscar Ricardo Toledo. Farmacia Onda, sita en San José 1142. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1811. Apto. 502.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 37027 Dic.12-v.ene.9.

Ley 26|9|904. — MARIO R. GIORDANO y MARIA C. GUTIERREZ prometieron vender a Guillermo N. Dentone y César G. Pastorino el negocio: "Los Andes Limitada", sito en Mercedes 1236. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38497 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. NELSON SEFERIAN AGEMIAN y MARIA LAURA SILVERA CABRERA prometimos vender a Lamar Ltda. restaurante La Bacha, calle 11 entre calle 20 y 22 de Atlántida, Canelones.
Acreedores presentarse en Montevideo. Av. 18 de Julio 1070 esc. 105 lunes a jueves 16 a 18 hs.
25) N$ 17.400.00 20/pub. 37964 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso de compraventa de "Mercado Don Yuca" sito en Veinticinco de Mayo Nº 183, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — RUBEN DARIO NAVARRO RECOBA. — 19.12|88.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39473 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|904: Prometimos vender a Santa Margot Clavijo Leal, carnicería "Tranqueras", sita en 18 de Julio s/n. esq. Montevideo, Villa Tranqueras. Acreedores al mismo. — NILDA FERREIRA OLIVERA; OLMA LUISA y MIRIAM GLADYS ELVERDIN.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39268 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE IGNACIO BENTABERRY y NANCY MARLEN RODRIGUEZ prometieron vender a María Lucila Albornoz Cabrera de Martínez, establecimiento comercial que gira en el ramo de carnicería, sito en calle 25 de Mayo Nº 120, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 39012 Dic.27-v.ene.17.

Ley 26|9|04. — Farmacias Bonanata Ltda. prometen comprar a MERCURIO REDUCTO LTDA. Farmacia Reducto de San Martín 2648; a FARMACIAS UNIDAS S. A. Farmacia Diana de Gral. Flores 2442 y a FARMACIA DELTA LTDA. Farmacia Delta de Gral. Flores 2938. Acreedores: Avda. 8 de Octubre 3082 bis.
25) N$ 17,400,00 20|pub. 39336 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Juan Antelo Freita panadería Espigas de Ruth, ubicada en José E. Rodó 1966. — Acreedores en Ituzaingó 1312 Esc. 605. — MARIO Tomás Gallo Manzo.
25) N$ 11.600.00 20/pub. 37591 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Bolívar D'Andrea, salón y afines sito Agraciada 3871 Local 3. Acreedores al mismo. — BLANCA BICA. — ALBERTO VALVERDE.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38319 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio Monte Caseros 2691 bis a Mercedes Teresita Gómez Pignone Acreedores el mismo. — CARLOS SABBATTINO SANTOS
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38743 Dic.29-v.ene.26.

LEY 26|9|904. — WALTER SOLARI GUROW y ZULEMA ODRIOZOLA de SOLARI prometieron vender Distribución y Concesión de Venta de Productos lácteos Helados, y cremas heladas de Conaprole y Cemesa, domicilio 25 de Agosto Nº 3277 (Fray Bentos) a "REIMCO S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 14 En.4-v.feb.1º.

Prometimos vender a Raúl López Pairet, salón, quinielas y anexos sito en Camino Ariel 4842. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL REIMUNDO ARIAS Y MARIO NORBERTO BORNIO. — Montevideo. 21 de noviembre de 1988.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 38299 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26.9.1904. — MARTA L. BARONE cedió a favor de Luis María Minetti y Marisa Fernández, los derechos de promitente comprador de la carnicería sita en Nueva Palmira 2129. Acreedores en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 39083 Dic.27-v.ene.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Basso comercio Ramón Márquez 3256. — Acreedores allí. — ANA LUNARDI y JORGE MARTINEZ.
25) N$ 5.800,00 20|pub. 39328 Dic.27-v.ene.24.

Ley 2.904 de 20|9|1904. — WASHINGTON MARIA y JOSE LUIS BERRETTA CAMPOMAR, prometimos vender a Guillermo Luis Ojeda Díaz Estación de Servicios sita en Libertad Nº 2731. Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 33645 Dic.8-v.ene.4.

Cesión de compromiso de compraventa. — Marinela Vignone Demicheli y Carlos Roig Treglia a Ricardo Holm Longo. salón sito en 18 calle Colonia 1576. — Acreedores allí.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 38877 Dic.21-v.ene.18

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de venta de carnicería Av. J. Suárez 3288 a Avenida S.R.L. Acreedores: Mercedes 1774 Esc. 108. — SONIA IRIS LEMOS. — NELSON RETAMAR ROCHA.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 39687 Dic.30-v.en.27

Ley 26 de setiembre de 1904. VICENTE EDUARDO GALARDO ALMEIDA y NILSA ELENA SILVERA PALOMEQUE cedimos derechos a Flamay S.R.L. relativos a Farmacia Paysandú sita en la calle Paysandú 1338. — Acreedores a la misma.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 39641 Dic.30-v.en.27

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bretal S. A.", comercio sito en Carlos María Ramírez 876-880. Acreedores al mismo. — SERGIO SERRATO MUÑOZ. — WILDA LUCIA PEREIRA COLOMBO.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 38073 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la señora NIDYA MARIA RANZONE CARRIL, almacén por menor de comestibles y bebidas, ubicado en Montevideo, calle Isla de Gaspar Nº 2402. Acreedores: en el mismo. — RASA LAGEARD FONTANA. — HUGO SERGIO RODRIGUEZ de las HERAS.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 38782 Dic.22-v.ene.19.

27 — Varios

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección de Infraestructura

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 3[illegible] de diciembre de 1988.
Llámase a aspirantes para proveer 1 cargo de Oficial Mecánico de Aeronaves E 16 en carácter de contratado en la especialidad de Supervisor de Mecánico de Avión y Motor.

REQUISITOS:

Ser ciudadano natural o legal.

Presentar:

— Cédula de Identidad.
— Credencial Cívica con constancia de voto.
— Habilitación Policial (tramitar ante Jefatura de Policía de Montevideo).

— Carné de Salud expedido por el M. S. P., vigente a la fecha.
— Documentación original que avale la idoneidad en la materia o fotocopia certificada por Escribano Público.

De no ser presentada la totalidad de la documentación solicitada precedentemente, NO se tendrá en cuenta la solicitud de inscripción.

Las inscripciones se recibirán desde el día 9 al 13 de enero de 1989 inclusive, en el Departamento Personal de esta Dirección General, sita en Camino Carrasco 5519, en el horario de 9:30 a 12:00 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 46595 Ene.3-v.ene.5.

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 1o. de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 7 Folio , Libro 882.
Otorgantes: RAFAEL FIORE, JUANA IRMA SASIA de FIORE.
Beneficiarios: Los mismos.
Bien afectado: Unidad 809, Padrón 80.283|809|B), Decimocuarta Sección Judical de Montevideo, Parque Posadas.
Ley 15.997 - Art. 16 - (17|9|84).

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 46365 Dic.27-v.ene.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad, en su sesión del pasado 28 de diciembre, llámase a aspirantes para la provisión en efectividad de los cargos que se detallan a continuación, sujetos a las disposiciones establecidas en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República de 1968 y al Reglamento para la provisión en efectividad de cargos docentes grado 3 de la Facultad de Humanidades y Ciencias, aprobado por el Consejo Directivo Central en sesión del 26 de diciembre de 1988:

Nº Llamado	Denominación	Hrs.
1	Prof. Adjunto de Epistemología	15
2	Prof. Adjunto de Filosofía	15
3	Prof. Adjunto de Filosofía	15
4	Prof. Adjunto de Filosofía	15
5	Prof. Adjunto de Historia del Uruguay	15
6	Prof. Adjunto de Historia del Uruguay	15
7	Prof. Adjunto de Historia Americana	15
8	Prof. Adjunto de Historia Universal (Medieval)	9
9	Prof. Adjunto de Historia Universal (Moderna)	9
10	Prof. Adjunto de Historia de la Historiografía	10
11	Prof. Adjunto de Técnicas de la Investigación Histórica	15
12	Prof. Adjunto de Lingüística	12
13	Prof. Adjunto de Lengua y Cultura Griegas	15
14	Prof. Adjunto de Literatura Inglesa	8
15	Prof. Adjunto de Literautra Uruguaya	6
16	Prof. Adjunto de Psicología de la Educación	10
17	Prof. Adjunto de Economía de la Educación	10
18	Prof. Adjunto de Planificación de la Educación	10
19	Prof. Adjunto de Sociología del Uruguay	12
20	Prof. Adjunto de Sociología de la Educación	12
21	Prof. Adjunto de Ciencias de la Educación	12
22	Prof. Adjunto de Ciencias de la Educación	12
23	Prof. Adjunto de Ciencias de la Educación (Entre las tareas de los últimos ocho cargos estará incluida la participación docente en los Talleres de Investigación)	12
24	Prof. Adjunto de Matemática	30
25	Prof. Adjunto de Matemática	25
26	Prof. Adjunto de Física	40
27	Prof. Adjunto de Física	40
28	Prof. Adjunto de Física	40
29	Prof. Adjunto de Laboratorio de Instrumental Físico (incluidas tareas de orientación del Taller de la Facultad)	20
30	Prof. Adjunto de Astronomía	20
31	Prof. Adjunto de Astronomía	25
32	Prof. Adjunto de Botánica (Criptógamas)	15
33	Prof. Adjunto de Microbiología (Ecología Microbiana)	15
34	Prof. Adjunto de Zoología Vertebrados	20
35	Prof. Adjunto de Zoología Vertebrados	20
36	Prof. Adjunto de Entomología	30
37	Prof. Adjunto de Zoología Invertebrados	25
38	Prof. Adjunto de Oceanografía Biológica	15
39	Prof. Adjunto de Oceanografía Biológica	18
40	Prof. Adjunto de Paleontología	24
41	Prof. Adjunto de Bioquímica	20
42	Prof. Adjunto de Bioquímica	15
43	Prof. Adjunto de Biofísica	24
44	Prof. Adjunto de Fisiología	12
45	Prof. Adjunto de Biología Celular	20
46	Prof. Adjunto de Biología Celular	15
47	Prof. Adjunto de Biología Celular	15
48	Prof. Adjunto de Genética	18
49	Prof. Adjunto de Ecología	15
50	Prof. Adjunto de Etología	15
51	Prof. Adjunto de Geografía	12
52	Prof. Adjunto de Geografía	15
53	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Mineralogía)	15
54	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Geología Estructural)	15
55	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Estratigrafía)	15
56	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Cartografía Geológica)	12
57	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Recursos Minerales)	12
58	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Geoquímica)	15
59	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Hidrogeología)	12
60	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Explotación de yacimientos)	12
61	Prof. Adjunto del Dpto. de Geología (Petrología)	15
62	Prof. Adjunto de Meteorología	25
63	Jefe de Sección Ediciones	20
64	Prof. Adjunto de Computación	20
65	Prof. Adjunto de Computación	15
66	Prof. Adjunto de Inglés	6
67	Prof. Adjunto de Dibujo Técnico	10
68	Prof. Adjunto de Economía de la Unidad Interdisciplinaria en Ciencias Sociales. (Incluida docencia en la Licenciatura en Ciencias Históricas: Curso de Introducción a la Economía)	15
69	Prof. Adjunto de Sociología de la Unidad Interdisciplinaria en Ciencias Sociales. (Incluida la docencia en la Licenciatura en Ciencias Históricas: Curso de Introducción a la Sociología)	15
70	Prof. Adjunto en Ciencias Políticas de la Unidad Interdisciplinaria en Ciencias Sociales. (Incluida la docencia en la Licenciatura en Ciencias Históricas: Curso de Introducción a las Ciencias Políticas)	15

La información sobre cómo deben presentarse las aspiraciones de acuerdo con el Reglamento referido, podrá recabarse en la Secretaría de la Facultad, los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 hs.

Requisitos: Las solicitudes de inscripción deberán venir acompañadas de la relación de méritos y documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirá también el documento de identidad en el momento de la inscripción, del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.

Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad (Tristán Narvaja 1674), los días hábiles de 9 a 12 horas, hasta las 12 horas del día 7 de marzo de 1989.

Para el orden de presentación de méritos es pertinente lo establecido en el Art. 3º del Reglamento. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Mario H. Otero, Decano.

pub. 40006 E ene.9.

CONCORDATO PRIVADO
FIBA LTDA.

En la ciudad de Montevideo, el día 12 de agosto de 1988 por una parte: "FIBA LTDA., representada por sus socios y administradores, JOSE MARIA FIRPO UGARTENMENDIA y MARIA SYLVIA BONASSO LENGUAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: La mayoría de sus acreedores que suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen celebrar el presente Concordato Privado, que se regirá por lo dispuesto en la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las siguientes estipulaciones:

Primero: FIBA LTDA. (en lo sucesivo la concordatada") es una sociedad comercial constituida el 1º de noviembre de 1984, mediante contrato social debidamente inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1027, folio 3793 del Libro 2 de Contratos, cuyo giro principal es el de Ferretería, Bazar, Menaje y anexos. — Tal como surge de la documentación que legalmente se acompaña a este documento, la concordataria ha cumplido en el desenvolvimiento de su giro, con etapas que la han obligado a recurrir a financiamientos bancarios y extrabancarios, al ver en este segundo caso, topeada su posibilidad de recurrir a los primeros, habiéndose impuesto de tal manera, la obligación sumamente gravosa de pagar los altísimos intereses que son de costumbre en la financiación parabancaria, hasta el extremo de tener que hacer frente al pago de tasas equivalentes al 296 o|o efectivo anual. La zafralidad de su giro, que reconoce sus picos de mayores ventas durante el verano, hizo ostensible durante estos meses de invierno que están transcurriendo, la difícil situación económico financiera, que le imposibilita pagar de pronto a sus acreedores. Fue imposible preveer la necesidad de continuar en el tiempo con dichas operaciones financieras parabancarias, así como la reciente notable retracción en las ventas, como consecuencia directa del flujo de la población nacional a realizar compras en los países limítrofes, como consecuencia directa provocada por la coyuntural variación en la paridad monetaria relativa. — Todo esto surge con mayor amplitud de la memoria adjunta.

Segunda: La concordatada pagará a sus acreedores, el importe total del capital que les adeuda, con expresa quita y remisión de los intereses, reajustes y cualquier otro ilíquido que pudiere corresponder, inclusive el que emane de gestiones judiciales o extrajudiciales, de carácter civil o penal, lo que hará efectivo en su domicilio comercial de la calle Arocena número 1629, dentro de los dieciocho meses desde la obligatoriedad del presente concordato homologado — Para el pago de la deuda, se aplicarán los fondos provenientes de su giro comercial, y de la reducción de su stock de mercaderías, el que será adecuado de manera tal de lograr una relación óptima de la ecuación ventas-reposiciones, de manera tal de racionalizar al máximo la operativa de la Empresa durante el transcurso del acuerdo concordatario. También suscribe el presente concordato privado, en su calidad de fiador sodejar sin efecto y archivo las denuncias penales que hubiesen presentado etc., obteniendo a entero costo de los señores acreedores, el lelidario de las obligaciones que asume la concordataria, y en exceso con los requisitos exigibles para este tipo de trámite legal, el señor Leonidas Moltedo Fossati, domiciliado a estos efectos en la calle Roca Fuerte Nº 1515 de esta ciudad, el que garantiza este concordato por el límite previsto en el artículo 1º de la ley 5.548 del 29|12|916.

Tercero: Una vez cumplidos con los términos y obligaciones que recíprocamente se asumen en este acuerdo concordatario privado, se tendrán por absolutamente remitidos todos los importes que por cualquier concepto resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo, siendo en tal virtud, el presente documento, suficiente prueba y justificativo de tales extremos

Cuarto: Los acreedores, se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos, mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato, obligándose a cancelar, desistir o desertar de los juicios ya iniciados, así como disponer lo necesario para vantamiento de los embargos que se hubieran

trabado la devolución de los bienes que se hubieran secuestrado y asumiendo asimismo los señores acreedores a su entero costo y cargo, el pago de los tributos, costos, costas y cualquier otro líquido correspondiente a los trámites judiciales o extrajudiciales que hubiesen tenido lugar. — El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor, y a un mismo fin, siendo válida la firma en cualquiera de ellos a todos sus efectos.
27) N$ 139.200,00 10|pub. 39344 Dic 27-v.ene.10.

CO. PER. PAY.
LLAMADO A ELECCIONES

Se llevará a cabo la elección de 2 (dos) miembros titulares para el Consejo Directivo y los 10 (diez) suplentes.
Para la Comisión Fiscal será de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes.
La elección se realizará el 14 de enero de 1989 en nuestras Oficinas en Avda España 1628, en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en las oficinas de CO PER. PAY., por un mínimo de 10 (diez) socios.
Los requisitos para confeccionar las listas serán los siguientes:

a) Nombre y apellidos.
b) Número de socios
c) Cédula de Identidad.
d) Domicilio particular.

Siendo los mismos necesarios tanto para titulares como para suplentes.
Por la Comisión electoral: Norma Pinna. — Juan C. Machado. — Horacio Rodríguez.
27) N$ 10.150,00 5|pub 39389 Ene 3-v.ene.10.

INTERSERVICE S. A.

Constitución: 21|10|88.
Objeto: Usuario zona franca, ley 15.921.
Capital: N$ 40:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos Directores conjuntamente
Inscripción: Nº 776, folio 4299 vuelto, Libro Nº 2, fecha 21|12|88.
27) N$ 870,00 1|pub. 39885 Ene.3-v.ene 3.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez Matoso, en autos: "Varela Huarte, Araceli Raquel c. JACINTO MAREGA - Des Prec." (Fa. 1121| 987), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de Jacinto Marega a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 10|pub 39432 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: Enrique Camarero y Graciela Freda c. GLIRIS CURBELO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 560|88) se cita, llama y emplaza a Gliris Curbelo para que comparezca a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Se deja constancia que dichos autos fueron habilitados a la Feria Mayor por auto N.o 15.656 de fecha 30|12|88. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40002 En.4-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en los autos sucesorios de GUILLERMINA BORCHE de LISSARDY (Ficha E 1376|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Zelmar Vicente, Mario Washington, Teresita María y María Guillermina Lissardy Rodríguez así como a eventuales cesionarios de derechos hereditarios y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos por partición iniciados en estos autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.00,00 30|pub. 42 En.4-v.feb.17.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al Sr. PEDRO H. PEREIRA, que se le concede vista del Expediente Nº 87|01|00739, por el término de diez días hábiles.
27) (C. C.) 3|pub. 46588 Ene.3-v.ene.5.

PAYSANDU

DIFERENCIA DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Nery y otros c.|CINE CLUB PAYSANDU "Diferencia de salarios, salarios impagos, aguinaldo etcétera". (Fa. D. 141|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cine Club Paysandú a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de octubre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 38457 Dic.21-v.en.13.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ESCRIBANIA MUNICIPAL
Asesoría Letrada

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91 se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 1205 de fecha 15-12-88.
Sección Judicial: Cuarta, zona: Rural: padrones números: 9954, 10077, 10476, 10477, 10497, 10545, 10599, 10943.
Sección Judicial: Quinta. Padrones números: 831. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1988.
27) (C. C.) 3|pub. 40010 En.4-v.en.9.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 27 de diciembre de 1988

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,776500
Argentina	Austral	0500			13,220000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,175100
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,490000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,220000
Brasil	Cruzados	1000			731,070000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,196500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,871000
España	Pesetas	2100			114,360000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,068500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,005000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,804500
Italia	Liras	3500			1.308,000000
Japón	Yens	3600			124,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6.561000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1.582300
Portugal	Escudo Portugués	5200			14[illegible]0000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2[illegible]0000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6[illegible]000
Suiza	Francos Suizos	5900			[illegible]000
Venezuela	Bolívar	6200			[illegible]000
	Com. Econ. Europea	020[illegible]		U$S	[illegible]00
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,[illegible]5360
	COTIZACIONES INTERBA[illegible]		COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,30000	N$ 27,80000	
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,38000	" 0,39000	
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 449,00000	" 450,00000	
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 449,00000	" 450.00000	
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 449,00000	" 450,00000	
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200			8 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/12/88	9 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 2 meses	9030	Valor	29/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	29/12/88	9 7/16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	29/12/88	5
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	29/12/88	5 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	29/12/88	5 1/2
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	29/12/88	4 13/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S	0,[illegible]000
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	0,[illegible]000

Va. otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1|pub. 46577 v.en[illegible]

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de diciembre de 1988

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,790000
Argentina	Austral	0500		13,220000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,171600
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,620000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,500000
Brasil	Cruzado	1000		741,710000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,194300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,930000
España	Pesetas	2100		114,950000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,096500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,021100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,788000
Italia	Liras	3500		1.316,000000
Japón	Yens	3600		125,880000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,610000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1.600000
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,375500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,179000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,512000
Venezuela	Bolívar	6200		38,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,160400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,339000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 27,25000	N$ 27,75000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 0,38300	" 0,39300	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 449,00000	" 450,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 449,00000	" 450.00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 449,00000	" 450,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30|12|88	9 5|8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	30|12|88	9 1|2
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30|12|88	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30|12|88	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	30|12|88	9 9|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30|12|88	4 13|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30|12|88	5 5|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30|12|88	5 5|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30|12|88	[illegible] 7|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	413,7000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	138,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6.0700
Londres	Platino	0400	——	Onza Troy U$S	534,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 46578 v.en.5.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 29 de enero de 1988, Nº 22.255, página 842—C, se publicó el estatuto de "DELOX SOCIEDAD ANONIMA" aviso Nº 30.770, padeciéndose el siguiente error:

Acta. — Donde dice: "El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00."

Debe decir: "El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000:000.000."

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ELHORDOY IRIART (Ficha F. 1445/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 91 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANTONIO MAIQUE ETCHART (Ficha E. 1557/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 83 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO FALCON PEREZ (Ficha S. 1015/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 90 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALVAREZ SANDRO (Ficha F. 1364/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800.00 10/pub. 123 Ene.5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON ALBARRACIN CERRUTTI (Ficha F. 1362/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 4.800 00 10/pub. 89 Ene.5-v.ene.19

3—Convocatorias Comerciales

LAVORERIO & ROSAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de enero de 1989 a las 19.00 horas, en la sede social, calle Millán 3939, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 27 de los estatutos).

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, con exclusión de los feriados, a la celebración del acto (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 10.150.00 5/pub. 126 Ene.5-v.ene.12

OUROS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de OUROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria del 2 de febrero de 1989, a la hora 9.00 en La Cumparsita 1359, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31.1.86, 31.1.87 y 31.1.88 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que el registro de accionistas se abre tres días antes de la fecha de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Se recuerda además, a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 del Estatuto Social, no habiendo quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier asistencia.

3) N$ 6.090.00 3/pub. 96 Ene.5-v.ene.10.

COMFINO

Cía. Financiera de Obras S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 1989, a las 16.00 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Elección del nuevo Directorio.
3º) Fijación de la remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 20 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea — Montevideo, diciembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.480.00 2/pub. 86 Ene.5-v.ene.9.

TABLER S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a los artículos 11, 12, 14 y 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea que tendrá lugar el 12 de enero de 1989, a las 21 y 30 horas, en el local de la Sociedad Unión de Vendedores de Carne, calle José Enrique Rodó 1687, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y Estado de Situación.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Renuncia de los Directores y designación de un Liquidador, para cuyo cargo el Directorio sugiere al Cr. Eduardo Montico.
4º) Nombramiento de un asambleísta para firmar el acta.

Se previene: I) Si no se logra quórum, pasada media hora se sesionará con los concurrentes y; II) Los accionistas deberán exhibir los justificativos del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 2.030.00 1/pub. 119 Ene.5-v.ene.5.

PAYSANDU INDUSTRNAL LANERA S. A.

PAYLANA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestras oficinas de Rincón 487, Piso 9º, Montevideo, el día 31 de enero de 1989, a las 17:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas (Art. 22).
2º) Memoria Ejercicio 1987/88.
3º) Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de setiembre de 1988.
4º) Informes de la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y Suplentes (Artículo 20).
6º) Elección del Síndico y Suplentes (Artículo 20).

En virtud del Art. 18 de los Estatutos, para asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Compañía o presentar un certificado de depósito bancario a satisfacción del Directorio.

Por el Art. 10 de los Estatutos, la presentación de listas podrá hacerse:

a) Por accionistas que representen por lo menos el 30 % del capital integrado, en cuyo caso deberá entregarse al Directorio con una anticipación no menor de 30 días; y

b) Por el Directorio cesante. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — El Directorio.

3) N$ 3.770,00 1|pub. 39334 Ene.5-v.ene.5.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ SILVA, RAUL y SILVIA NORMA SALGUERO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 591/988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl González Silva y Silvia Norma Salguero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Con habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20/pub. 95 Ene.5-v.feb 2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 85 58 habilitado en Capitán Videla 2972 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

N$ 1.740.00 3/pub. 142 Ene.5-v.ene.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza al funcionario del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela" señor ALBERTO QUIROGA DE LOS SANTOS, Auxiliar II Servicios Generales, suplente, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7 819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Dpto. Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 40011 Ene.5-v.ene.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública Nº 0|1043

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto modificar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública N.o 0|1043 convocada para la compra de materiales para la boya petrolera del Terminal del Este para el día 8 de febrero de 1989 a la hora 15.
12) (C.C.) 2|pub. 40017 En.5-v.en.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a Licitación Pública N.o 338|89 para la adquisición de Víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435 en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.

El valor de los pliegos es de N$ 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de febrero de 1989 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial hangar "A" puerta número 15 primer piso área Puerto de Montevideo.
12) (C.C.) 8|pub. 40012 En.5-v.en.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|89

Se llama a licitación pública para "Arranque, carga y transporte de materiales de base destinados a Ruta 17 Tramo: 314 Km. a 334 Km.".

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 14.000 (nuevos pesos catorce mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay 1120 piso 5º previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 2.o piso de la citada Dependencia.

La apertura se efectuará el día 1.o de febrero de 1989 a las 9 horas en Rincón 561 piso 9º sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 9 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40016 En.5-v.en.13.

Licitación pública Nº 11|89

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta 57 Tramo: Cardona-Arroyo Monzón" (Dpto. Soriano).

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Uruguay 1120 piso 5.o previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería sito en el 2.o piso de la citada Dependencia.

La apertura se efectuará el día 1.o de febrero de 1989 a las 11 horas en Rincón 561 9.o piso sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 11 y 30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 40015 En.5-v.en.12.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS B.I.D.
Licitación Pública Internacional N.o 9|89

Modificación de hora de apertura.

Se comunica que la hora de apertura de ofertas para la Licitación Pública Internacional N.o 9|989 "Ruta 54, Tramo Ruta 1-Juan Lacaze" subtramo entre las progresivas 1 Km 447,56 y 5 Km. 325 (Departamento de Colonia)" ha sido fijada para las 14 horas si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 14 y 30 del día 14 de marzo de 1989 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 - noveno piso.

Se comunica que en todo lo demás aspectos queda vigente lo establecido en los anuncios originales oportunamente publicados.
12) (C.C.) 2|pub. 40014 En.5-v.en.9.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
LICITACION PUBLICA N.o 151

Servicio de locomoción para días de paro de transporte colectivo.

Primer llamado: 25 de enero de 1989 hora 16.
Segundo llamado: 8 de febrero de 1989 hora 16.

En caso de no concurrir un número de tres ofertas a la primera convocatoria se abrirá en segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en le Depto. de Suministros —Sección Compras— Br. Artigas 1465 entre piso de Despacho de Medicamentos de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 1.740,00 1|pub. 97 en.5-v.en.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de enero de 1989

Cumplimiento de la disposición de artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS de SAA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal número 2306 y **SILVANA CATERINE YERACE**, 23 años, soltera escribana, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1344.

RAUL EMILIO ALDAVE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar Nº 1266 y **MARIA de los ANGELES MACHADO**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 35.

GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bulgaria 3779 y **CLAUDIA FENAVY CARRASCO**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 57 Nº 4411 (Cerro).

PABLO FERNANDO ALFONZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rusia Nº 1927 y **MARIA ADRIANA LOPEZ**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 136 (Casabó).

JUAN EDUARDO DEBERNARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de la Vega 4705 y **ROSSANA DANIELA BRUNO**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Castelar 4440 Apto. 303.

OFICINA Nº 2

ROBERTO JORGE BALETA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre Nº 4635 y **PATRICIA del CARMEN ORTEGA**, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4635.

GUSTAVO ALVARO BARANDIARAN, 28 años, soltero, sicólogo, oriental, domiciliado Defensa Nº 2540 Apto. 103 y **ANDREA GIOVANNA GIURATO**, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1619.

MIGUEL ANGEL BIGNOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte C. 127 Nº 2073 Apto. 101 y **ADRIANA BEATRIZ VILLANUEVA**, 19 años soltera empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5248.

OFICINA Nº 3

RAFAEL FELIPE CANETO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Bicudo 3830 y **LIDIA ROSA CORONEL**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bicudo 3843.

ALVARO NELSON CARIDE, 27 años soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3276 y **MARIANA del LUJAN MARKL**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3276.

OFICINA Nº 4

CARLOS MARIA LOPEZ, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2918 Apto. 004 y **AMALIA HERMELINDA MADRIGAL**, 35 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada Juan María Pérez número 2918 Apto. 004.

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Missouri 1643 y **NELLY MARIA NOGUEIRA**, 60 años, viuda jubilada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 968 Apto. 502.

JOSE MARIA FLORES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 946 y **JACQUELINE MARIE GONZALEZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales número 3091.

FERNANDO ENRIQUE FERME, 28 años soltero, analista programador, oriental, domiciliado Ramón Massini 2976 y **ESTELA RITA NAYA**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bonpland 621 Apto. 301.

JOSE EDUARDO FIGUEREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arratea 3217 e **IRMA ANABELA TECHERA**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manantiales 4903.

DANIEL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado E. Raña 2423 Apto. 103 y **CARMEN JACQUELINE GARCIA**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2419.

OFICINA Nº 5

ENZO LUIS GALASCHI, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 3851 Apto. 108 y **ALEJANDRA RISSO**, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 280.

JUAN JOSE MONTANS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Gori 2755 y **SILVIA RAQUEL DE ARMAS**, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori número 2755.

OFICINA Nº 6

RAFAEL MENENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 7026 y **SUSANA ESTELA BARRA**, 26 años, soltera arquitecto, argentina, domiciliada Costa Rica Nº 6477.

WILFREDO ALBERTO MALDONADO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Vidal 2311 y **GABIELA ELIZABETH CAZZULI**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2325.

JUAN HECTOR MACHADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguary 2025 Apto. 2 y **MARIA TERESA Da COSTA**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2680.

CARLOS ERNESTO MARQUEZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego R. Méndez 5285 y **OLGA DELGADO**, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Miguel Javier Arigu 5210 (Cerro).

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PONCE de LEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuaremoó 1410 Apto. 1 y TERESA VIRGINIA UBOLDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2691 Apto. 3.

JAIME AGUSTIN PONS, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Bonpland 541 y ADRIANA BEATRIZ KURTZELL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 2782.

GUSTAVO OSCAR PETERSON, 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Fructuoso Pittaluga "H" 6596 y MARIA VIRGINIA PEREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Copacabana 7016.

BERNARDO ANTONIO PEREGALLI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 1024 y ANA MARIA da LUZ, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4808.

MARTIN PALOMEQUE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 4750 Apto. 401 y VALENTINA STEWART, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759 Apto. 304.

JOSE ANIBAL PUERTO 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pamplona 2878 y ARACELY CRISTINA COLETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1º número 4142.

OFICINA Nº 8

ANDRES PABLO RIVAROLA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía 4474 y ANA CARLA BERAMENDI, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Germán Segura 4428 B Apto. 6.

JOSE LUIS ZERBONI, 34 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 2161 Apto. 1003 y DIANA ELIZABETH MAUTONE, 42 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco 813 Apto. 502.

FEDERICO JORGE REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 194 y GRACIELA OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Sagasta 194.

PABLO RUBEN RIBEIRO, 33 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cno. Maldonado 4938 y VIRGINIA MARIA VERDEROSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1959.

VICTOR YAMANDU RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sanfuentes 3440 Apto. 201 y NANCY ARACELI GUTIERREZ, 21 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2200.

ALBERTO ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Mª Herrera 948 y MARIA ANGELICA AGUILERA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Mª Herrera 948.

ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Gustavo Gallinal 2226 y VERONICA MARIELA MEDEROS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pte. Giró 2528.

JUAN ENRIQUE RODRIGUEZ 36 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3734 y LAURA YERPE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2567.

ANGELO RE, 66 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Venecia 3439 y CARMELA GAGLIARDI, 60 años viuda pensionista, italiana Cap. Peterosi 4016.

OFICINA Nº 9

MARIO GABRIEL SANCHEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres s/n. block C - 304 y Cañas y ELIZABETH ADRIANA SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2358.

JORGE SANTIAGO SANGUINETTI, 46 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Presidente Gestido 2886 Apto. 303 y ZULEIMA DIAS, 52 años, divorciada, traductor, brasileña, domiciliada Francisco Vidal 631 Apto. 101.

EDUARDO SOBRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3410 y MARIA ALEJANDRA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Tte. Rinaldi 4501.

FELIPE SOTUYO, 29 años divorciado, anal. program., oriental, domiciliado Juan María Pérez 2934 y MARIA del ROSARIO LOSADA, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Rivera 3036 bis.

OFICINA Nº 10

JORGE OMAR OSTOECH, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Maeterlink número 5335 y SUSANA SANDRA AGUERREBERE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lerena 1787.

JORGE TIMAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alianza 2103 y SILVIA ESTELA VELA 18 años soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4182 Apto. 3.

OFICINA Nº 11

LUIS ALEJANDRO AGUILAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú número 3069 y ORFILIA ELSA PIRIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3069.

OFICINA Nº 13

ALDO ROBERTO PISTRIN, 53 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Asamblea 4152 y MARIA CASAL 43 años, divorciada, española, domiciliada Asamblea 4152.

HENRY JAVIER ZACHOW, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Manuel Rodríguez Correa 3889 y ALEJANDRA BEATRIZ HERNANDEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Manuel Rodríguez Correa 3889.

14) N$ 600,00 3|pub. v. en.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LURNAM LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1814 F.o 6916 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionario: Wálter Roberto Cean Villar.
Administración: Wálter Roberto Cean Villar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 147 En.5-v.en.19.

LUMARJE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1816 F.o 6922 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Cesionarios: María del Carmen Cean Villar y José Benito Ichaso.
Administración: María del Carmen Cean Villar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 145 En 5-v en 19.

LURNAM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción N.o 1815 F.o 6919 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: WALTER ROBERTO CEAN VILLAR y HALDA ALICIA CABRERA
Cesionaria: Estrella Villar Varela.
Administración. Estrella Villar Varela
22) N$ 8.700.00 10|pub. 148 En.5-v.en.19.

LUMARJE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 mayo 1988.
Inscripción: N.o 1817 F.o 6925 v. L.o 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE BENITO ICHASO y MARIA DEL CARMEN CEAN VILLAR.
Cesionario: Roberto Cean Pérez.
Administración: Roberto Cean Pérez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 146 En.5-v en.19.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 12 abril 1977.
Inscripción: N.o 8 F.o 24 del L.o 1 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Cesionario: Jorge Salvador Foti Borza.
Administración: Jorge Salvador Foti.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 144 En.5-v.en.19.

ORIBAN LTDA.

Contrato: 5|11|88.
Inscripción: N.o 1473 F.o 5447 Libro 2.
Socios: ALBERTO ALARI DEL POZZO y GLADYS TORRES BARON.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización y reparación de bicicletas motos y vehículos en general; repuestos y accesorios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 141 En.5-v.en.19.

PROMEX S.R.L.

Contrato: 4/8/988.
Inscripción: Nº 1220, Fº 4501 v., Libro 3.
Socios: WALTER ELGUE PORCHILE y DANIEL ANGEL SCORZA ARDEMAGUI.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: S. Bolívar 1193, Apto. 301.
Administración: W. Elgue y D. Scorza, indistintamente.
Objeto: Distribución, ventas, representación, importación, exportación de mercaderías en general.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 128 Ene.5-v.ene.19.

SERTUR LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 25 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 1731, Fº 6046, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Pascual Sagario Nicodemo.
Cesionario: DIEGO GARCIA FLORES.
Precio: N$ 3.400.00.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 127 Ene.5-v.ene.19.

GIANNOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 19 de agosto de 1988.
Registro Comercio Nº 1737, Fº 6729 v., Libro 3 de Contratos.
Cedente: Susana Laura Maya Machín.
Cesionaria: MARIA PACE VIGNOLA.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 126 Ene.5-v.ene.19.

MALUSIEL LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1988
Inscripción: Nº 368, a Fs. 1471 a 1474, Libro de Contratos.
Socios: HUMBERTO AMILCAR MUZIO CARICOT y LUIS EDUARDO PINTADO SABINI.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Transporte de pasajeros y de bienes nacional e internacional; distribución de correspondencia, importación, exportaciones, representaciones.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 118 Ene.5-v.ene.19.

ALYSON S.R.L.

Contrato: 10/12/1988.
Registro: Nº 1820, Libro 3.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ y ESTEBAN ALEJANDRO PERALTA.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Eduardo Rodríguez.
Objeto: Comercial, industrial.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.800.00 10/pub. 115 Ene.5-v.ene.19.

AGH S.R.L.

Contrato: 8/8/988.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3799 vto., Libro 1 el 16/8/988.
Socios: HORACIO TEODORO FERNANDEZ REVELEZ, ALVARO RICARDO GODOY CHUA y GABRIELE PELLE di STEFANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas; arrendamientos de bienes, obras y servicios; compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles; importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 94 Ene.5-v.ene.19.

PEDRO BUZON S.R.L.

Contrato: 21/11/988.
Socios: PEDRO BUZON MACHADO y NORMA GLADYS PEREZ BARRETO.
Objeto: Importación, exportación, distribución, compra, venta por mayor y menor, arrendamiento de toda clase de bienes y servicios y en especial comercialización de chapas y materiales de hierro, afines y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 1742, Fº 6757, Libro 3.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 93 Ene.5-v.ene.19.

CAP FRANCIS S. A.

Acta de constitución: 23|11|88.
Inscripción: N.o 786 Folio 4724 L.o 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (Ley número 15.921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 870.00 1|pub. 107 En.5-v.en.5.

GONZALEZ LIMITADA

Contrato: 3 de marzo de 1988.
Socios: JOSE GONZALEZ FERNANDEZ y DOMINGO GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1275, Fº 4706 vto. del Libro 3 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 87 Ene.5-v.ene.19.

DISTRIBUIDORA BARGO LTDA.

Contrato: 6/12/988, Nº 358, Fs. 1434/1436/1988 del Libro de Contratos. Comercio de Canelones.
Socios: MARTA BEATRIZ BARCELO CORREA y LUIS FERNANDO GONZALEZ BARCELO.
Objeto: Distribuidora de alimentos de todo tipo.
Domicilio: Balneario Salinas (Canelones).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 85 Ene.5-v.ene.19.

CAP MARINA S. A.

Acta de constitución: 23|11|88.
Inscripción: N.o 787 Folio 4729 L.o 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (Ley número 15.921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 870.00 1|pub. 108 En.5-v.en.5.

COMPUGRAF S.R.L.

Contrato: 15/12/1988.
Inscripción: Nº 1805, al Fº 6883, Libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL y PABLO PIQUEREZ CAVIGLIA.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación comercial en negocios de cualquier ramo, compraventa, permuta, importación, exportación, etc. Imprenta y papelería en forma amplia.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 82 Ene.5-v.ene.19.

A. M. G. LIMITADA

Constituida por documento privado del 14 de noviembre de 1988.
Socios: HUGARO LOPEZ GONZALEZ y MARIA RAFAELA FERME TABAGLIARE.
Objeto: Limpieza de oficin... o escritorios, portería, encargada de edific... c.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Rafaela F...me.
Capital: N$ 800.000.00 (partes iguales).
Registro Público y General de Comercio, número 1741, folio 6087 del Libro Nº 2 de Contratos, el 20 de diciembre de 1988.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 81 Ene.5-v.ene.19.

A. W. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 22/11/1988.
Registro Público y General de Comercio el 14/12/1988, Nº 1569, Fº 5820 vta., Libro Nº 2.
Socios: CARLOS HORACIO ALVAREZ PRIETO y DOUGLAS KENNETH WHITE RATTIN.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones edilicias, instalaciones aire acondicionado y calefacción. Mantenimiento. Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 84 Ene.5-v.ene.19.

BOCADITO'S EDUARD LTDA.

Contrato: 23/11/1988.
Inscripción: Nº 363, Fs. 1452/54, año 1988 (Canelones).
Socios: AMELIA ESMERALDA VIOJO CLAVIJO y ALFREDO RODRIGUEZ TROTTA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
Administrador: Amelia Esmeralda Viojo Clavijo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 83 Ene.5-v.ene.19.

BOGA BOGA LTDA.

Contrato: 1º/11/988.
Inscripción: Nº 1417, Fº 5994 v., Libro 2.
Socios: FRANCISCO JAVIER GOMEZ MONTES y ARANZAZU IGUAIN OYARBIDE.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Restaurante y bar.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 92 Ene.5-v.ene.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 227.593. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOSTAPHAN clases Int. 16 - 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 98 Ene.5-v.ene.19.

ACTA 227.600. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Diab - Barracuda AB (Suecia), solicita marca: DIVILETTE clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 99 Ene.5.v.ene.19.

ACTA 227.601. — Montevideo, diciembre 30 de 1988. — Norman Fox por Diab - Barracuda AB (Suecia), solicita marca: DIVINYCBLL clase Int. 17 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 100 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 227.119. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Gustavo Martinoni por Orientur Viajes S.R.L. y Argen Tour S.R.L.; y Manfredo Cikato por Club del Sol S.R.L. solicitan marca:



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 124 Ene.5.v.ene.19.

ACTA Nº 227.566. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Con esta fecha Nanette Gaby Matalon Morán, solicitó registro la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 117 Ene.5.v.ene.19.

25—Venta de Comercios

Ley 26|09|904. — MILTON EUSEBIO RAMON TEJERA GOTUZZO y TERESITA RESQUINI MARTINEZ prometen vender a "Tabril S.A." garage, lavadero de coches sito en Guillapí número 3585. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 149 Ene.5-v.feb.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
Servicio de Edificación
NOTIFICACION

Se aplica una multa de U.R. 19.5947 (U.R. diecinueve con cinco mil novecientos cuarenta y siete diez milésimos) a la Sra. MARIA ALAINO DE ARIOSTO, propietaria de la finca sita en la calle San José 1179, piso 6, apartamento 12, por no haber efectuado las reparaciones correspondientes a efectos de eliminar las anomalías existentes en la finca mencionada.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, se efectuará su cobro por vía judicial. — Montevideo, enero de 1989.
27) (C. C.) 3|pub. 40022 Ene.5.v.ene.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Planeamiento Urbano
Servicio de Paseos Públicos
NOTIFICACION

Se aplica una multa de 32 UR 7119 (treinta y dos unidades reajustables con siete mil ciento diecinueve diezmilésimas) al Sr. ELBIO LEITES, con domicilio en la calle Gral. Acha Nº 1679 por haber arrojado escombros en la entrada del Faro de Punta Carretas, desde la camioneta matrícula Nº 516.662 el 11|2|88, exigiéndole el pago de la suma adeudada dentro de un plazo de 30 (treinta) días en el Servicio de Ingresos Comerciales, bajo apercibimiento de que, en caso de omisión se iniciará acción judicial para el cobro de la multa. — Montevideo, enero de 1989.
27) (C. C.) 3|pub. 40021 Ene.5-v.ene.10.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

Llamado a concurso para proveer 18 cargos de Técnico III Sicólogo, escalafón "B", grado 16.

Modificación parcial del llamado dispuesto por Resolución 1082 de 1º de setiembre de 1988 y providencia de la Presidencia - Dirección General de 5 de octubre de 1988.

Se pone en conocimiento de los interesados:

1) El total de cargos a proveer es de dieciocho.
2) Para el interior del país, los aspirantes podrán residir indistintamente en cualquiera de los departamentos donde presatrán servicios:
   Durazno, Flores o Florida;
   San José o Colonia;
   Soriano o Río Negro;
   Paysandú o Salto;
   Tacuarembó o Rivera.
3) A los efectos del cumplimiento del numeral anterior, se abre un plazo adicional de diez días corridos a partir del 2 de enero de 1989 para la presentación de quienes aún no lo hicieron.

Presentación: del 2 al 11 de enero de 1989, de 8 a 13 hs. en Oficina Sectorial del Servicio Civil, calle Fernández Crespo 1796 o en Jefaturas Departamentales del Interior.
27) (C. C.) 1|pub. 40001 Ene.4.v.ene.4.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1964, se cita al señor ARMANDO ALSINA a notificarse del expediente Nº 926|88 (1), en nuestras oficinas (Sarandí 469, 2º piso, Mesa Unica de Trámites), dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40013 En.5.v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expte. 9779|88 — Secr. — El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto (Nº 53). de sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 1988, resolvió:

Agregar al Art. 1 de la Ordenanza de Comisiones Permanentes para el estudio del Presupuesto Universitario de 15.9.86, el siguiente literal:

"f) Un miembro en representación de las Escuelas y Servicios que dependen directamente del Consejo Directivo Central".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40026 Ene.5.v.ene.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 30.11.88.

CLAUSURADAS POR UN AÑO

Nombre	Documentación	Domicilio
ALONSO FERNANDEZ, Fernando	C.I. 1.780.144-7	Colonia 981 Esc. 303, Mvdeo.
AMFA LTDA.		Colonia 981 Esc. 303, Mvdeo.
ANCIBAR SOSA, Julio Fredy	C.I. 3.190.127-3	Manuel Freire y Basilio Araújo, Treinta y Tres
AREZO PALOMBO, Carlos Alberto	C.I. 867.001-7	Joaquín Suárez 436, Rivera
BENATAR SIDI, Enrique	C.I. 637.632-0	Independencia 727, Florida
BOKSENBOJN BEER, Anszel	C.I. 481.417	Av. Dr. Fco. Soca 1576, Mvdeo.
CANDELOT OLIVERA, Andrés	C.I. 3.094.542-4	Río Branco 444, Artigas
CEDRES BERNASCONI, Gustavo Alberto	C.I. 31.217-San José	Artigas 775, San José
COLEN LTDA.		Estanislao López 4849, Mvdeo.
CORREA MIRA, Ricardo Angel	C.I. 1.317.009-8	Monte Caseros 3091, Mvdeo.
DEVITA NOLO, Héctor Javier	C.I. 1.072.577-0	Motivos de Proteo 1374, Mvdeo.
DIAZ MOREIRA, Mary	C.I. 3.643.930-4	Aceguá 5ª Secc. Cerro Largo
DURAN REGGIORI, Pedro	C.I. 3.506.324-7	Luis A. de Herrera 059, San José
ELECTROHOGAR S.R.L.		Ruta 5 Km. 28,800, Progreso
FAJARDO CABRERA, Oscar Omar	C.I. 35.128-San José	Larrañaga 891, San José
GARCIA ALVAREZ, Héctor Gabriel	C.I. 1.549.278-3	Paysandú y 18 de Mayo, Las Piedras
GAMBETTA GONZALEZ, Juan Inés ...	C.I. 3.096.460-8	Manuel Calleros 444, Florida
GALANTE S.R.L.		Av. Garibaldi 1889, Mvdeo.
GARCIA RODRIGUEZ, María del Huerto	C.I. 2.840.891-3	España 1056, San José
GODOY PAREDES, Juan Nelson	C.I. 65.836-6	Paraguay 1467 P. 8 Apto. 86, Mvdeo.
LA NUEVA HOLANDA S.R.L.		Suecia 1950, Mvdeo.
LEIRO CAGGIANI, Eduardo Ruben ...	C.I. 1.552.941	Maldonado 2093, Mvdeo.
LEON ROMERO, José Ramón	C.I. 1.102.791-2	Suecia 1950, Mvdeo.
MARINO MACEDO, Luis Alberto	C.I. 1.374.908-1	García Morales 1171, Mvdeo.
MATOK S.A.		San Salvador 1476, Mvdeo.
METALURGICA URUGUAYA S.R.L. ...		Monte Caseros 3091, Mvdeo.
MORENO TONDINI, Pablo	C.I. 1.610.533-5	J. Velazco 3154 Ap. 1003, Mvdeo.
PARDO MARTINEZ, José Alvaro	C.I. 1.077.641-1	Larravide 3075, Mvdeo.
PENELA FRANCHELLO, Antonio Jesús	C.I. 56.576-Canelones	Ruta 46 Km. 48, Los Cerrillos, Dpto. Canelones
PEREZ CASTRILLON, Genaro	C.I. 1.361.043-2	Av. San Martín 2921 bis, Mvdeo.
PIZZO ARGENTA, Alesio Ruben	C.I. 1.044.542	Félix Laborde 2358, Mvdeo.
PILOTTO BADURAUX, Jean Joseph ...	C.I. 2.817.436-0	Rincón 747, San José
PIZZO MAROTTA, Roberto	C.I. 1.989.963-6	Bvar. España 2169 Ap. 205, Mvdeo.
RODRIGUEZ RIOS, Ruben Armando ..	C.I. 1.226.956-9	Dionisio López 2110, Mvdeo.
SILVA MAUBRIGADES, Belkis Betty .	C.I. 1.680.470-5	Osvaldo Cruz 4884 bis, Mvdeo.
SILVA SILVA, Eduardo Wilfredo	C.I. 3.807.569-9	Jacinto Trápani y Manuel Oribe, Treinta y Tres
VAGA ALBERGATI, Pablo Victorio ...	C.I. 585.885	San Salvador 1476, Mvdeo.

EXTENDIDAS A DOS AÑOS

Nombre	Documentación	Domicilio
CABRERA MARTINEZ, Eleuterio Benjamín	C.I. 2.549.727-0	Canelones s|n., Sauce

27) (C.C.) 3|pub. 46590 En.5-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Expte. No. 4230|88. — Reg. Norte. — El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto (No. 54) de sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 1988, resolvió modificar la Reglamentación aprobada en sesión de 21.11.88 (Res. No. 52), sobre pago de compensaciones a los docentes que deban trasladarse al Interior, ampliando su artículo 6º, por lo que la referida reglamentación quedará con la siguiente redación:

REGLAMENTACION DE PAGO POR TRASLADO DE DOCENTES AL INTERIOR

Artículo 1º Por la presente se reglamenta el pago de las sumas que corresponderá percibir a los docentes, a título de apoyo a la prestación de servicios curriculares en Regional Norte (Sede Salto y Casa Universitaria de Paysandú) y en la ciudad de Maldonado por la Facultad de Medicina (CICLIPA), mediante la aplicación del crédito asignado en Item 13, según Resolución del Consejo Directivo Central de fecha 18 de abril de 1988.

Art. 3º Corresponderá dicho pago, según los montos que se establecen a continuación a los docentes que desde el lugar de su residencia habitual deban trasladarse a las ciudades de Salto, Paysandú o Maldonado.

Art. 3º Los docentes que viajan desde Montevideo, percibirán de conformidad a la siguiente escala:

Traslados a Salto:

	N$
Primeras 24 horas	6.000.00
30 a 48 horas	2.500.00
54 a 72 horas	1.500.00

Traslados a Paysandú:

	N$
Primeras 24 horas	5.000.00
30 a 48 horas	2.100.00
54 a 72 horas	1.250.00

Traslados a Maldonado:

	N$
Primeras 24 horas	2.000.00
30 a 48 horas	900.00
54 a 72 horas	500.00

Las horas se computarán a partir del ingreso a la Sede respectiva hasta el egreso, a cuyo efecto se llevará el registro pertinente.

Art. 4º En caso de que el docente se traslade desde otra localidad, se le abonará, de acuerdo a la escala respectiva, en forma proporcional a la distancia recorrida.

Art. 5º El pago se realizará en el lugar de prestación del servicio y en cada oportunidad en que ello se verifique, salvo a aquellos que deban concurrir a la ciudad de Montevideo (CICLIPA) a los que se les abonar en Oficinas Centrales con imputación contra el programa de Regional Norte.

Art. 6º Las sumas a abonar, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º, no constituyen pago de viáticos ni reintegro de gastos de transporte y las mismas se actualizarán en la misma oportunidad y porcentaje que fije el Poder Ejecutivo para los renglones de gastos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40025 Ene.5-v.ene.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución N.o 24.490 del Consejo de Facultad se llama a aspiraciones para la provisión interina y provisión definitiva de los siguientes cargos:

Provisión interina:

1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Suelos y Aguas con énfasis en Edafología. Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6783.
1 (un) cargo de Ayudante para la Unidad de Estadística y Cómputo, con énfasis en Estadística, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6784.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Bioquímica, Grado 1, desde 30 horas. Carpeta N.o 6785.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Fisiología Vegetal, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6786.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Botánica Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6787.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Producción Vegetal con énfasis en Fitopatología, Grado 1, 40 horas. Carpeta Nº 6788.
Ciencias Sociales con énfasis en Economía Agraria, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6789.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Suelos y Aguas con énfasis en Ecología, Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6790.
1 (un) cargo de Ayudante del Jefe de Operaciones de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni". Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6791.

Provisión definitiva:

1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Suelos y Aguas con énfasis en Adafología, Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6797.
1 (un) cargo de Ayudante para la Unidad de Estadística y Cómputo con énfasis en Estadística, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6798.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Bioquímica, Grado 1, desde 30 horas. Carpeta N.o 6799.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Fisiología Vegetal, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6800.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Biológicas, con énfasis en Botánica, Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6801.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Producción Vegetal con énfasis en Fitopatología, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6802.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Ciencias Sociales con énfasis en Economía Agraria, Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6803.
1 (un) cargo de Ayudante para el Area de Suelos y Aguas con énfasis en Ecología Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6804.
1 (un) cargo de Ayudante del Jefe de Operaciones de la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" Grado 1, 40 horas. Carpeta N.o 6805.

Plazos de inscripción:

Provisión interina: 3 de febrero de 1989 hora 12.
Provisión definitiva: 3 de marzo de 1989 hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av. Garzón 780) de lunes a viernes de 10 a 12 horas).

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

A) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.

B) Curriculum Vitae (en triplicado).
C) Jura de la Bandera (fotocopia).
D) Certificado de Biblioteca.
E) Certificado de escolaridad.
F) C.C. y C.I. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.

27) (C.C.) 1|pub. 40023 En.5-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a aspiraciones

Por resolución N.o 24.491 del Consejo de Facultad se llama a aspiraciones para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:
1 (un) cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento Educativo. Grado 3, desde 15 horas. Carpeta N.o 6792.
1 (un) cargo de Ayudante de la Unidad de Planeamiento Educativo, Grado 1, desde 20 horas. Carpeta N.o 6793.
2 (dos) cargos de Ayudantes para el Area de Ciencias Biológicas con énfasis en Genética Grado 1, desde 20 horas cada uno. Carpeta N.o 6794.
Plazo de inscripción: 3 de febrero de 1989 hora 12.

Las solicitudes de inscripción dirigidas al señor Decano deberán ser presentadas en papel florete con 3 (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía (Av Garzón 780), de lunes a viernes de 10 a 12 horas).

Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:

A) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia.
B) Curriculum Vitae (triplicado).
C) Jura de la Bandera (fotocopia).
D) Certificado de Biblioteca.
E) Certificado de escolaridad.
F) C.C. y C.I. — Montevideo, 2 de enero de 1989. — Sección Concursos. — Facultad de Agronomía.

27) (C.C.) 1|pub. 40024 En.5-v.en.5.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Samu - Saman (SAMCOOP)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(2da. Convocatoria)

Club de Obreros y Empleados de Conaprole.
Avda. Joaquín Suárez 2878.
Hora 18:00.
Consideración del Orden del Día:
— Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
— Plan anual de Préstamos. Reglamento.
— Desafiliación a FUCAC.

27) N$ 1.160,00 1|pub. 116 Ene.5-v.ene.5.

SAZUL S. A.

Fecha de usuario de zonas francas: 21 de enero de 1987.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio: 2 de diciembre de 1988 con el Nº 693 al folio 4070 v. del L. Nº 3 de Estatutos.
Capital: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).
Objeto social: Usuaria de Zonas Francas (Ley Nº 15.921) (Art. 2º del Estatuto Social).
Domicilio: Cerrito 461 P. 1 (Montevideo).
Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera conjuntamente.
27) N$ 1.450,00 1|pub. 143 Ene.5-v.ene.5.

ALIFRANCE S.A.

Acta de Constitución: 23.11.88.
Inscripción: Nº 785, folio 4719, Lº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria de Zona Franca (Ley número 15.921).
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera.
27) N$ 870,00 1|pub. 106 Ene.5-v.ene.5.

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP

Se comunica a los señores afiliados que el día 13 de enero de 1989 se realizará el acto electoral para la renovación parcial de la Asamblea General de Delegados, del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa.

Las mesas receptoras de votos funcionarán en la sede social, calle Colonia 955, de 14 a BROU que desempeñen tareas en dependencias 19 de Junio del Banco de la República Oriental del Uruguay, de 13 a 16 horas.

Podrán sufragar por correspondencia los electores que residan en localidades del interior del país, y los socios funcionarios del BROU que desempeñen tareas en dependencias distintas a las indicadas precedentemente o cuyos horarios de labor no estén comprendidas dentro de los establecidos para la realización del acto electoral. — Consejo Directivo.

27) N$ 10.150 00 5|pub. 101 Ene.5-v.ene.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores o titulares de derechos reales a cualquier título sobre los inmuebles que se dirán, para que concurran a notificarse de los adeudos por Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural al Departamento de Administración Sector Contralor de Recursos, **dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento** de darlos por notificados y de promover el cobro en vía judicial (ley 13.812, artículo 428, decreto ley 14.306 artículos 51 y 91).

Celso D. Rivero, Director Div. Hacienda.
(Resolución 12012)

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
03	00503	119549
03	00505	119550
03	00509	119551
03	00511	119552
03	00512	119553
03	00514	119554
03	00515	119555
03	00518	119556
03	00524	119557
03	00531	119558
03	00532	119559
03	00535	119560
03	00536	119561
03	00540	119562
03	00542	119563
03	00543	119564
03	00545	119565
03	00548	119566
03	00549	119567
03	00552	119568
03	00554	119569
03	00559	119570
03	00560	119571
03	00561	119572
03	00569	119573
03	00572	119574
03	00580	119575
03	00586	119576
03	00587	119577
03	00588	119578
03	00589	119579
03	00594	119580
03	00597	119581
03	00598	119582
03	00599	119583
03	00610	119584
03	00612	119585
03	00617	119586
03	00620	119587
03	00628	119588
03	00632	119589
03	00647	119590
03	00653	119591
03	00655	119592
03	00656	119593
03	00657	119594
03	00658	119595
03	00670	119596
03	00671	119597
03	00672	119598
03	00673	119599

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
03	00676	119600
03	00680	119601
03	00681	119602
03	00682	119603
03	00691	119604
03	00694	119605
03	00695	119606
03	00699	119607
03	00700	119608
03	00702	119609
03	00709	119610
03	00711	119611
03	00713	119612
03	00716	119613
03	00717	119614
03	00718	119615
03	00719	119616
03	00720	119617
03	00721	119618
03	00722	119619
03	00723	119620
03	00728	119621
03	00731	119622
03	00733	119623
03	00734	119624
03	00738	119625
03	00742	119626
03	00754	119627
03	00755	119628
03	00757	119629
03	00758	119630
03	00759	119631
03	00760	119632
03	00770	119633
03	00773	119634
03	00777	119635
03	00779	119636
03	00793	119637
03	00796	119638
03	00799	119639
03	00801	119640
03	00802	119641
03	00803	119642
03	01068	119643
03	01070	119644
03	01072	119645
03	01074	119646
03	01076	119647
03	02065	119648
03	02071	119649
03	02075	119650

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
03	02080	119651
03	02102	119652
03	02103	119653
03	02106	119654
03	02110	119655
03	02111	119656
03	02124	119657
03	02128	119658
03	02138	119659
03	02139	119660
03	02140	119661
03	02141	119662
03	02142	119663
03	02150	119664
03	02151	119665
03	02156	119666
03	02160	119667
03	02161	119668
03	02164	119669
03	02165	119670
03	02168	119671
03	02170	119672
03	02172	119673
03	02178	119674
03	02179	119675
03	02181	119676
03	02193	119677
03	02196	119678
03	02201	119679
03	02210	119680
03	02320	119681
03	02332	119682
03	02335	119683
03	02337	119684
03	02339	119685
03	02346	119686
03	02729	119687
03	02731	119688
03	02759	119689
03	02760	119690
03	02761	119691
03	02764	119692
03	02766	119693
03	02768	119694
03	02769	119695
03	02770	119696
03	02828	119697
03	02831	119698
03	02832	119699
03	02834	119700
03	02838	119701

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
03	02851	119702
03	02932	119703
03	02933	119704
03	02941	119705
03	02942	119706
03	02948	119707
03	02954	119708
03	03087	119709
03	03132	119710
03	03145	119711
03	03155	119712
03	03156	119713
03	03157	119714
03	03179	119715
03	03198	119716
03	03211	119717
03	03217	119718
03	03233	119719
03	03243	119720
03	03253	119721
03	03268	119722
03	03292	119723
03	03333	119725
03	03363	119726
03	03366	119727
03	03368	119728
03	03407	119729
03	03428	119730
03	03478	119731
03	03549	119732
03	03559	119733
03	03585	119734
03	03601	119735
03	03611	119736
03	03647	119737
03	03732	119738
03	03735	119739
03	03737	119740
03	03784	119741
03	03790	119742
03	03794	119743
03	03807	119744
03	03810	119745
03	03819	119746
03	03826	119747
03	03828	119748
03	03845	119749
03	03846	119750
03	03850	119751
03	03923	119752
03	04141	119753
03	04144	119754
03	04145	119755
03	04146	119756
03	04149	119757
03	04155	119758
03	04158	119759
03	04162	119760
03	04187	119761
03	04196	119762
03	04219	119763
03	04220	119764
03	04229	119765
03	04231	119766
03	04240	119767
03	04281	119768
03	04284	119769
03	04305	119770
03	04307	119771
03	04311	119772
03	04343	119773
03	04353	119774
03	04392	119775
03	04400	119776
03	04417	119777
03	04435	119778
03	04436	119779
03	04500	119780
03	04504	119781
03	04514	119782
03	04516	119783
03	04517	119784
03	04521	119785
03	04545	119786
03	04609	119787
03	04615	119788
03	04632	119789
03	04633	119790
03	04634	119791
03	04637	119792
03	04638	119793
03	04644	119794
03	04645	119795
03	04669	119796
03	04670	119797
03	04671	119798
03	04672	119799
03	04701	119800
03	04801	119801
03	04876	119802
03	05057	119803
03	05164	119804
03	05195	119805
03	05372	119806
03	05376	119807
03	05409	119808
03	05422	119809
03	05423	119810
03	05585	119811
03	05586	119812
03	05589	119813
03	05590	119814
03	05600	119815
03	05606	119816
03	05776	119817
03	05864	119818
03	05909	119819
03	05978	119820
03	06065	119821
03	06081	119822
03	06082	119823
03	06084	119824
03	06085	119825
03	06212	119826
03	06278	119827
03	06281	119828
03	06282	119829
03	06293	119830
03	06297	119831
03	06386	119832
03	06387	119833
03	06505	119834
03	06506	119835
03	06508	119836
03	06510	119837
03	06511	119838
03	06512	119839
03	06530	119840
03	06548	119841
03	06550	119842
03	06551	119843
03	06556	119844
03	06564	119845
03	06572	119846
03	06603	119847
03	06636	119848
03	06637	119849
03	06640	119850
03	06643	119851
03	06644	119852
03	06645	119853
03	06649	119854
03	06681	119855
03	06687	119856
03	06688	119857
03	06690	119858
03	06694	119859
03	06715	119860
03	06769	119861
03	06788	119862
03	06892	119863
03	06922	119864
03	06923	119865
03	06924	119866
03	06926	119867
03	06943	119868
03	06944	119869
03	06945	119870
03	06946	119871
03	06952	119872
03	06953	119873
03	07029	119874
03	07059	119875
03	07060	119876
03	07156	119877
03	07157	119878
03	07174	119879
03	07219	119880
03	07220	119881
03	07294	119882
03	07420	119883
03	07422	119884
03	07423	119885

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
03	07426	119886
03	07451	119887
03	07461	119888
03	07464	119889
03	07624	119890
03	07625	119891
03	07644	119892
03	07701	119893
03	07716	119894
03	07731	119895
03	07781	119896
03	07782	119897
03	07851	119898
03	08004	119899
03	08027	119900
03	08030	119901
03	08042	119902
03	08043	119903
03	08045	119904
03	08072	119905
03	08207	119906
03	08228	119907
03	08231	119908
03	08233	119909
03	08294	119910
03	08318	119911
03	08329	119912
03	08384	119913
03	08388	119914
03	08389	119915
03	08390	119916
03	08391	119917
03	08456	119918
03	08467	119919
03	08468	119920
03	08495	119921
03	08496	119922
03	08499	119923
03	08528	119924
03	08532	119925
03	08585	119926
03	08586	119927
03	08587	119928
03	08588	119929
03	08589	119930
03	08590	119931
03	08591	119932
03	08688	119933
03	08701	119934
03	08702	119935
03	08740	119936
03	08743	119937
03	08746	119938
03	08748	119939
03	08808	119940
03	08834	119941
03	08886	119942
03	08907	119943
03	08920	119944
03	08933	119945
03	08938	119946
03	08939	119947
03	08940	119948
03	08941	119949
03	08942	119950
03	08943	119951
03	08945	119952
03	08957	119953
03	08963	119954
03	08985	119955
03	09000	119956
03	09031	119957
03	09032	119958
03	09033	119959
03	09034	119960
03	09044	119961
03	09047	119962
03	09048	119963
03	09068	119964
03	09085	119965
03	09086	119966
03	09108	119967
04	00832	119088
04	00833	119089
04	00834	119090
04	00835	119091
04	00837	119092
04	00839	119093
04	00843	119094
04	00844	119095
04	00846	119096
04	00853	119097
04	00860	119098
04	00861	119099
04	00869	119100
04	00872	119101
04	00874	119102
04	00875	119103
04	00879	119104
04	00880	119105
04	00882	119106
04	00886	119107
04	00887	119108
04	00889	119109
04	00894	119110
04	00899	119111
04	00910	119112
04	00922	119113
04	00936	119114
04	00945	119115
04	00946	119116
04	00955	119117
04	00957	119118
04	00958	119119
04	00959	119120
04	00962	119121
04	00965	119122
04	02225	119123
04	02226	119124
04	02230	119125
04	02232	119126
04	02242	119128
04	02247	119129
04	02255	119130
04	02266	119131
04	02268	119132
04	02277	119133
04	02285	119134
04	02289	119135
04	02740	119136
04	02778	119137
04	02842	119138
04	02961	119139
04	02974	119140
04	02975	119141
04	02981	119142
04	02984	119144
04	03051	119145
04	03163	119146
04	03181	119147
04	03219	119148
04	03300	119149
04	03302	119150
04	03303	119151
04	03304	119152
04	03367	119153
04	03678	119154
04	03684	119156
04	03688	119157
04	03705	119158
04	03739	119159
04	03750	119160
04	03831	119161
04	03900	119162
04	03901	119163
04	03904	119164
04	03909	119165
04	03914	119166
04	03916	119167
04	04244	119168
04	04252	119169
04	04253	119170
04	04257	119171
04	04258	119172
04	04259	119173
04	04264	119174
04	04266	119175
04	04290	119176
04	04310	119177
04	04324	119178
04	04348	119179
04	04375	119180
04	04378	119181
04	04388	119182
04	04437	119183
04	04447	119184
04	04490	119185
04	04494	119186
04	04509	119187
04	04511	119188
04	04515	119189
04	04656	119190
04	04675	119191

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE	ZONA	PADRON	EXPEDIENTE	ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
04	04729	119192	04	08082	119253	05	03089	118888
04	04747	119193	04	08099	119254	05	03213	118889
04	04751	119194	04	08140	119255	05	03236	118890
04	04802	119195	04	08145	119256	05	03237	118891
04	04814	119196	04	08147	119257	05	03252	118892
04	04836	119197	04	08151	119258	05	03284	118893
04	04857	119198	04	08185	119259	05	03293	118894
04	04861	119199	04	08273	119260	05	03404	118895
04	04864	119200	04	08292	119261	05	03405	118896
04	04865	119201	04	08297	119262	05	03425	118897
04	04892	119202	04	08299	119263	05	03929	118898
04	04899	119203	04	08316	119264	05	03931	118899
04	04901	119204	04	08500	119265	05	03933	118900
04	04927	119205	04	08553	119266	05	03944	118901
04	05183	119206	04	08555	119267	05	03945	118902
04	05495	119207	04	08557	119268	05	03965	118903
04	05539	119208	04	08560	119269	05	03768	118904
04	05604	119209	04	08561	119270	05	03978	118905
04	05633	119210	04	08617	119271	05	03979	118906
04	05643	119211	04	08658	119272	05	03980	118907
04	05698	119212	04	08659	119273	05	03986	118908
04	05939	119213	04	08696	119274	05	03987	118909
04	05940	119214	04	08752	119275	05	03988	118910
04	06057	119215	04	08764	119276	05	03991	118911
04	06060	119216	04	08807	119277	05	04029	118912
04	06113	119217	04	08840	119278	05	04179	118913
04	06263	119218	04	08904	119279	05	04180	118914
04	06266	119219	04	08921	119280	05	04363	118915
04	06267	119220	04	08922	119281	05	04364	118916
04	06268	119221	04	08958	119282	05	04547	118917
04	06269	119222	04	08996	119283	05	04556	118918
04	06301	119223	04	08997	119284	05	04558	118919
04	06316	119224	04	09036	119285	05	04976	118920
04	06339	119225	04	09037	119286	05	05148	118921
04	06455	119226	05	00977	118861	05	05431	118922
04	06875	119227	05	00978	118862	05	05506	118923
04	07240	119228	05	00979	118863	05	05512	118924
04	07300	119229	05	00987	118864	05	05611	118925
04	07357	119230	05	00995	118865	05	05612	118926
04	07358	119231	05	00997	118866	05	05910	118927
04	07359	119232	05	00999	118867	05	05916	118928
04	07360	119233	05	01004	118868	05	05934	118929
04	07491	119234	05	01015	118869	05	06019	118930
04	07540	119235	05	01016	118870	05	06049	118931
04	07818	119236	05	01022	118871	05	06050	118932
04	07819	119237	05	01029	118872	05	06072	118933
04	07837	119238	05	01031	118873	05	06073	118934
04	07849	119239	05	01035	118874	05	06100	118935
04	07853	119240	05	01041	118875	05	06234	118936
04	07907	119241	05	01045	118876	05	06425	118937
04	07908	119242	05	01052	118877	05	06427	118938
04	07986	119243	05	01063	118878	05	06471	118939
04	07987	119244	05	01064	118879	05	06479	118940
04	07988	119245	05	02295	118880	05	06648	118941
04	07989	119246	05	02307	118881	05	07164	118942
04	07990	119247	05	02308	118882	05	07303	118943
04	08008	119248	05	02309	118883	05	07573	118944
04	08049	119249	05	02316	118884	05	07574	118945
04	08067	119250	05	02343	118885	05	07681	118946
04	08079	119251	05	02802	118886	05	07683	118947
04	08080	119252	05	02857	118887	05	07684	118948

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
05	07685	118949
05	07686	118950
05	08348	118951
05	08509	118952
05	08538	118953
05	08573	118954
05	08744	118955
05	08827	118956
05	08894	118957
05	09069	118958
05	09097	118959
05	09111	118960
06	01090	118298
06	01100	118299
06	01113	118300
06	01118	118301
06	01120	118302
06	01121	118303
06	01126	118304
06	01131	118305
06	01133	118306
06	01134	118307
06	01136	118308
06	01137	118309
06	01138	118310
06	01140	118311
06	01143	118312
06	01152	118313
06	01161	118314
06	01164	118315
06	01168	118316
06	01171	118317
06	01178	118318
06	01179	118319
06	01195	118320
06	01200	118321
06	01201	118322
06	01206	118323
06	01211	118324
06	01215	118325
06	01220	118326
06	01224	118327
06	01234	118328
06	01237	118329
06	01245	118330
06	01247	118331
06	01253	118332
06	01254	118333
06	01261	118334
06	01263	118335
06	01273	118336
06	01274	118337
06	01275	118338
06	01281	118339
06	01283	118340
06	01289	118341
06	01290	118342
06	01291	118343
06	01292	118344
06	01300	118345
06	01303	118346

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	01305	118347
06	01307	118348
06	01315	118349
06	01318	118350
06	01323	118351
06	01325	118352
06	01326	118353
06	01329	118354
06	01332	118355
06	01337	118356
06	01342	118357
06	01345	118358
06	01346	118359
06	01354	118360
06	01360	118361
06	01361	118362
06	01364	118363
06	01365	118364
06	01368	118365
06	01369	118366
06	01373	118367
06	01374	118368
06	01381	118369
06	01382	118370
06	01384	118371
06	01388	118372
06	01394	118373
06	01398	118374
06	01399	118375
06	01402	118376
06	01403	118377
06	01412	118378
06	01415	118379
06	01425	116380
06	01435	118381
06	01437	118382
06	01438	118383
06	01443	118384
06	01449	118385
06	01450	118386
06	01456	118387
06	01458	118388
06	01461	118389
06	01470	118390
06	01475	118391
06	01478	118392
06	01479	118393
06	01482	118394
06	01488	118395
06	01491	118396
06	01492	118397
06	01493	118398
06	01497	118399
06	01498	118400
06	01501	118401
06	01504	118402
06	01506	118403
06	01507	118404
06	01512	118405
06	01517	118406
06	01518	118407
06	01525	118408
06	01529	118409
06	01544	118410
06	01662	118411
06	01663	118412
06	01665	118413
06	01668	118414
06	01669	118415
06	01670	118416
06	01672	118417
06	02362	118418
06	02363	118419
06	02367	118420
06	02382	118421
06	02384	118422
06	02385	118423
06	02389	118424
06	02391	118425
06	02394	118426
06	02395	118427
06	02400	118428
06	02403	118429
06	02405	118430
06	02409	118431
06	02410	118432
06	02414	118433
06	02415	118434
06	02416	118435
06	02418	118436
06	02434	118437
06	02435	118438
06	02436	118439
06	02437	118440
06	02445	118441
06	02449	118442
06	02451	118443
06	02452	118444
06	02455	118445
06	02456	118446
06	02457	118447
06	02463	118448
06	02464	118449
06	02477	118450
06	02481	118451
06	02482	118452
06	02484	118453
06	02485	118454
06	02490	118455
06	02497	118456
06	02498	118457
06	02502	118458
06	02509	118459
06	02510	118460
06	02513	118461
06	02520	118462
06	02524	118463
06	02529	118464
06	02531	118465
06	02533	118466
06	02535	118467
06	02537	118468

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	02538	118469
06	02541	118470
06	02544	118471
06	02547	118472
06	02550	118473
06	02563	118474
06	02564	118475
06	02611	118476
06	02743	118477
06	02744	118478
06	02745	118479
06	02751	118480
06	02805	118481
06	02806	118482
06	02813	118483
06	02858	118484
06	02868	118485
06	02931	118486
06	02953	118487
06	02987	118488
06	02988	118489
06	03009	118490
06	03013	118491
06	03016	118492
06	03018	118493
06	03020	118494
06	03031	118495
06	03036	118496
06	03037	118497
06	03090	118498
06	03094	118499
06	03096	118500
06	03097	118501
06	03102	118502
06	03108	118503
06	03126	118504
06	03143	118505
06	03152	118506
06	03208	118507
06	03212	118508
06	03239	118509
06	03295	118510
06	03351	118511
06	03383	118512
06	03385	118513
06	03388	118514
06	03391	118515
06	03395	118516
06	03397	118517
06	03402	118518
06	03454	118519
06	03477	118520
06	03496	118521
06	03497	118522
06	03511	118523
06	03554	118524
06	03583	118525
06	03634	118526
06	03635	118527
06	03636	118528
06	03639	118529

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	03640	118530
06	03641	118531
06	03642	118532
06	03643	118533
06	03644	118534
06	03722	118535
06	03761	118536
06	03762	118537
06	03763	118538
06	03778	118539
06	03785	118540
06	03799	118541
06	03804	118542
06	03818	118543
06	03839	118544
06	03861	118545
06	03864	118546
06	03867	118547
06	03972	118548
06	04005	118549
06	04012	118550
06	04327	118551
06	04330	118552
06	04340	118553
06	04341	118554
06	04346	118555
06	04421	118556
06	04426	118557
06	04563	118558
06	04574	118559
06	04588	118560
06	04601	118561
06	04603	118562
06	04604	118563
06	04683	118564
06	04684	118565
06	04690	118566
06	04718	118567
06	04723	118568
06	04754	118569
06	04778	118570
06	04783	118571
06	04785	118572
06	04787	118573
06	04804	118574
06	04820	118575
06	04825	118576
06	04842	118577
06	04869	118578
06	04971	118579
06	04881	118580
06	04945	118581
06	04952	118582
06	04973	118583
06	04995	118584
06	05034	118585
06	05039	118586
06	05093	118587
06	05094	118588
06	05097	118589
06	05110	118590
06	05115	118591

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	05133	118592
06	05193	118593
06	05205	118594
06	05222	118595
06	05246	118596
06	05251	118597
06	05260	118598
06	05288	118599
06	05314	118600
06	05394	118601
06	05517	118602
06	05518	118603
06	05519	118604
06	05520	118605
06	05521	118606
06	05522	118607
06	05523	118608
06	05524	118609
06	05527	118610
06	05528	118611
06	05529	118612
06	05530	118613
06	05531	118614
06	05540	118615
06	05583	118616
06	05630	118617
06	05631	118618
06	05652	118619
06	05655	118620
06	05656	118621
06	05661	118622
06	05662	118623
06	05683	118624
06	05689	118625
06	05693	118626
06	05701	118627
06	05706	118628
06	05707	118629
06	05737	118630
06	05741	118631
06	05754	118632
06	05773	118633
06	05775	118634
06	05930	118635
06	05948	118636
06	05956	118637
06	05958	118638
06	05959	118639
06	06023	118640
06	06024	118641
06	06048	118642
06	06111	118643
06	06158	118644
06	06165	118645
06	06170	118646
06	06231	118647
06	06237	118648
06	06250	118649
06	06275	118650
06	06315	118651
06	06326	118652
06	06340	118653

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	06341	118654
06	06346	118655
06	06392	118656
06	06394	118657
06	06395	118658
06	06413	118659
06	06414	118660
06	06418	118661
06	06420	118662
06	06422	118663
06	06431	118664
06	06446	118665
06	06447	118666
06	06475	118667
06	06489	118668
06	06525	118669
06	06527	118670
06	06531	118671
06	06581	118672
06	06592	118673
06	06622	118674
06	06625	118675
06	06629	118676
06	06630	118677
06	06631	118678
06	06655	118679
06	06656	118680
06	06665	118681
06	06668	118682
06	06670	118683
06	06678	118684
06	06691	118685
06	06701	118686
06	06702	118687
06	06703	118688
06	06704	118689
06	06710	118690
06	06711	118691
06	06723	118692
06	06729	118693
06	06732	118694
06	06736	118695
06	06737	118696
06	06740	118697
06	06741	118698
06	06773	118699
06	06780	118701
06	06812	118702
06	06813	118703
06	06816	118704
06	06818	118705
06	06825	118706
06	06833	116707
06	06842	118708
06	06876	118709
06	06884	118710
06	06928	118711
06	06971	118712
06	06973	118713
06	07001	118714
06	07002	118715

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	07025	118716
06	07187	118717
06	07254	118718
06	07271	118719
06	07278	118720
06	07279	118721
06	07281	118722
06	07282	118723
06	07295	118724
06	07304	118725
06	07305	118726
06	07404	118727
06	07480	118729
06	07522	118730
06	07568	118731
06	07569	118732
06	07573	118733
06	07591	118734
06	07639	118735
06	07648	118736
06	07649	118737
06	07655	118738
06	07656	118739
06	07657	118740
06	07658	118741
06	07659	118742
06	07663	118743
06	07744	118744
06	07777	118745
06	07804	118746
06	07821	118747
06	07834	118748
06	07856	118749
06	07864	118750
06	07876	118751
06	07877	118752
06	07928	118753
06	07939	118774
06	07992	118755
06	07993	118756
06	08031	118757
06	08032	118758
06	08036	118759
06	08062	118760
06	08084	118761
06	08103	118762
06	08149	118763
06	08150	118764
06	08210	118765
06	08211	118766
06	08216	118767
06	08217	118768
06	08221	118769
06	08222	118770
06	08223	118771
06	08244	118772
06	08245	118773
06	08246	118774
06	08261	118775
06	08342	118776
06	08343	118777

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
06	08369	118778
06	08370	118779
06	08414	118780
06	08444	118781
06	08470	118782
06	08488	118783
06	08535	118784
06	08536	118785
06	08636	118786
06	08709	118787
06	08711	118788
06	08727	118789
06	08728	118790
06	08736	118791
06	08737	118792
06	08751	118793
06	08810	118794
06	08812	118795
06	08818	118796
06	08819	118797
06	08828	118798
06	08841	118799
06	08842	118800
06	08888	118801
06	08909	118802
06	08987	118803
06	09005	118804
06	09022	118805
06	09035	118806
06	09051	118807
06	09065	118808
06	09066	118809
06	09090	118810
06	09091	118811
06	09076	118812
06	09101	118813
06	09118	118814
06	09119	118815
07	01550	117957
07	01551	117958
07	01554	117959
07	01556	117960
07	01557	117961
07	01568	117962
07	01569	117963
07	01570	117964
07	01582	117965
07	01592	117966
07	01594	117967
07	01600	117968
07	01601	117969
07	01611	117970
07	01612	117971
07	01613	117972
07	01616	117973
07	01617	117974
07	01620	117975
07	01621	117976
07	01632	117977
07	01633	117978
07	01637	117979

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE	ZONA	PADRON	EXPEDIENTE	ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
07	01644	117980	07	05781	118041	07	08283	118102
07	01648	117981	07	05784	118042	07	08596	118103
07	01650	117982	07	05789	118043	07	08802	118104
07	01654	117983	07	05790	118044	07	08804	118105
07	01674	117984	07	05795	118045	07	08816	118106
07	01726	117985	07	05797	118046	07	08817	118107
07	02574	117986	07	05798	118047	07	08830	118108
07	02575	117987	07	05805	118048	07	08832	118109
07	02582	117988	07	05808	118049	07	08879	118110
07	02583	117989	07	05813	118050	07	08934	118111
07	02584	117990	07	05822	118051	07	08951	118112
07	02585	117991	07	05823	118052	07	08956	118113
07	02587	117992	07	05826	118053	07	08959	118114
07	02594	117993	07	05830	118054	07	09112	118115
07	02597	117994	07	05836	118055	07	09113	118116
07	02728	117995	07	05840	118056	07	09114	118117
07	02776	117996	07	05843	118057	08	01675	117435
07	02949	117997	07	05844	118058	08	01682	117436
07	02969	117998	07	05846	118059	08	01685	117437
07	03074	117999	07	05849	118060	08	01686	117438
07	03340	118000	07	05852	118061	08	01687	117439
07	03865	118001	07	05857	118062	08	01691	117440
07	04023	118002	07	05861	118063	08	01695	117441
07	04024	118003	07	05862	118064	08	01698	117442
07	04025	118004	07	05869	118065	08	01700	117443
07	04115	118005	07	05877	118066	08	01703	117444
07	04128	118006	07	05899	118067	08	01705	117445
07	04269	118007	07	05901	118068	08	01707	117446
07	04271	118008	07	05908	118069	08	01708	117445
07	04278	118009	07	06609	118070	08	01709	117448
07	04339	118010	07	06783	118071	08	01712	117449
07	04408	118011	07	06826	118072	08	01716	117450
07	04456	118012	07	06827	118073	08	01717	117451
07	04459	118013	07	06891	118074	08	01720	117452
07	04478	118014	07	06896	118075	08	01722	117453
07	04578	118015	07	06939	118076	08	01727	117455
07	04629	118016	07	06993	118077	08	01730	117454
07	04630	118017	07	07041	118078	08	01736	117456
07	04631	118018	07	07095	118079	08	01737	117457
07	04642	118019	07	07098	118080	08	01739	117458
07	04647	118020	07	07212	118081	08	01742	117459
07	04665	118021	07	07250	118082	08	01743	117460
07	04758	118022	07	07301	118083	08	01744	117461
07	04929	118023	07	07308	118084	08	01747	117462
07	05024	118024	07	07309	118085	08	01748	117463
07	05073	118025	07	07367	118086	08	01749	117464
07	05144	118026	07	07372	118087	08	01750	117465
07	05174	118027	07	07379	118088	08	01751	117466
07	05175	118028	07	07380	118089	08	01754	117467
07	05179	118029	07	07501	118090	08	01764	117468
07	05449	118030	07	07511	118091	08	01765	117469
07	05450	118031	07	07632	118092	08	01766	117470
07	05454	118032	07	07723	118093	08	01768	117471
07	05539	118033	07	07830	118094	08	01772	117472
07	05536	118034	07	08019	118095	08	01777	117473
07	05537	118035	07	08026	118096	08	01784	117474
07	05552	118036	07	08021	118097	08	01785	117475
07	05553	118037	07	08022	118098	08	01790	117476
07	05556	118038	07	08023	118099	08	01791	117477
07	05557	118039	07	08111	118100	08	01792	117478
07	05605	118040	07	08281	118101	08	01794	117479

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
08	01798	117480
08	01799	117481
08	01804	117482
08	01811	117483
08	01817	117484
08	01818	117485
08	01827	117486
08	01830	117487
08	01832	117488
08	01833	117489
08	01834	117490
08	01836	117491
08	01837	117492
08	01839	117493
08	01841	118494
08	01849	117495
08	01853	117496
08	01858	117497
08	01859	117498
08	01861	117499
08	01862	117500
08	01863	117501
08	01868	117501
08	01869	117503
08	01873	117504
08	01874	117505
08	01875	117506
08	01878	117507
08	01880	117508
08	01882	117509
08	01888	117510
08	01889	117511
08	01894	117512
08	01902	117513
08	01903	117514
08	01904	117515
08	02623	117516
08	02624	117517
08	02625	117518
08	02626	117519
08	02629	117520
08	02635	117521
08	02640	117522
08	02647	117523
08	02653	117524
08	02655	117525
08	02656	117526
08	02657	117527
08	02659	117528
08	02660	117529
08	02663	117530
08	02664	117531
08	02665	117532
08	02667	117533
08	02670	117534
08	02674	117535
08	02678	117536
08	02686	117537
08	02692	117538
08	02695	117539
08	02696	117540
08	02700	117541
08	02703	117542
08	02705	117543
08	02706	117544
08	02708	117545
08	02710	117546
08	02711	117547
08	02712	117548
08	02719	117549
08	02996	117550
08	02999	117551
08	03058	117552
08	03154	117553
08	03171	117554
08	03176	117555
08	03177	117556
08	03185	117557
08	03186	117558
08	03188	117559
08	03222	117560
08	03224	117561
08	03275	117562
08	03277	117563
08	03277	117564
08	03310	117565
08	03346	117566
08	03372	117567
08	03437	117568
08	03440	117569
08	03441	117570
08	03451	117571
08	03453	117572
08	03456	117573
08	03457	117574
08	03459	117575
08	03463	117576
08	03464	117577
08	03479	117578
08	03495	117579
08	03520	117580
08	03523	117581
08	03526	117582
08	03527	117583
08	03578	117584
08	03590	117585
08	03581	117586
08	03618	117587
08	03621	117588
08	03627	117589
08	03628	117590
08	03630	117591
08	03632	117592
08	03651	117593
08	03663	117594
08	03666	117595
08	03668	117596
08	03697	1[illegible]97
08	03708	117598
08	03712	117599
08	03771	117600
08	03837	117601
08	03855	117602
08	03892	117603
08	03894	117604
08	03925	117605
08	04034	117606
08	04035	117607
08	04036	117608
08	04052	117609
08	04059	117610
08	04062	117611
08	04067	117612
08	04072	117613
08	04119	117614
08	04120	117615
08	04160	117616
08	04234	117617
08	04236	117618
08	04245	117619
08	04248	117620
08	04373	117621
08	04374	117622
08	04381	117623
08	04383	117624
08	04399	117625
08	04412	117626
08	04433	117627
08	04466	117628
08	04467	117629
08	04468	117630
08	04470	117631
08	04472	117632
08	04473	117633
08	04474	117634
08	04475	117635
08	04535	117636
08	04626	117637
08	04627	117638
08	04651	117639
08	04711	117640
08	04763	117641
08	04764	117642
08	04766	117643
08	04767	117644
08	04768	117645
08	04769	117646
08	04773	117647
08	04819	117648
08	04906	117649
08	04914	117650
08	04915	117651
08	04917	117652
08	04919	117653
08	04920	117654
08	04939	117655
08	04940	117656
08	04996	117657
08	05004	117658
08	05015	117659
08	05016	117660
08	05052	117661
08	05064	117662

ZONA	PADRON	EXPEDIENTE
08	05217	117663
08	05262	117664
08	05264	117665
08	05266	117666
08	05285	117667
08	05301	117668
08	05401	117669
08	05472	117670
08	05473	117671
08	05482	117672
08	05488	117673
08	05489	117674
08	05491	117675
08	05493	117676
08	05546	117677
08	05549	117678
08	05613	117679
08	05614	117680
08	05636	117681
08	05641	117682
08	05646	117683
08	05677	117684
08	05679	117685
08	05680	117686
08	05681	117687
08	05695	117688
08	05710	117689
08	05715	117690
08	05722	117691
08	05724	117692
08	05726	117693
08	05727	117694
08	05728	117695
08	05729	117696
08	05733	117697
08	05745	117698
08	06799	117699
08	06831	117700
08	06854	117701
08	06975	117702
08	06979	117703
08	06981	117704
08	06982	117705
08	06983	117706
08	06987	117707
08	07190	117708
08	07191	117709
08	07192	117710
08	07193	117711
08	07194	117712
08	07195	117713
08	07196	117714
08	07197	117715
08	07198	117716
08	07199	117717
08	07332	117718
08	07333	117719
08	07334	117720
08	07389	117721
08	07518	117722
08	07519	117723
08	07520	117724
08	07521	117725
08	07588	117726
08	07621	117727
08	07695	117728
08	07696	117729
08	07730	117730
08	07778	117731
08	07791	117732
08	07792	117733
08	07796	117734
08	07808	117735
08	07809	117736
08	07810	117737
08	07813	117738
08	07822	117739
08	07831	117740
08	07835	117741
08	07899	117742
08	07949	117743
08	07956	117744
08	07960	117745
08	08130	117746
08	08171	117747
08	08172	117748
08	08346	117749
08	08392	117750
08	08398	117751
08	08400	117752
08	08465	117753
08	08507	117754
08	08529	117755
08	08597	117756
08	08598	117757
08	08599	117758
08	08600	117759
08	08601	117760
08	08602	117761
08	08603	117762
08	08604	117763
08	08605	117764
08	08606	117765
08	08607	117766
08	08608	117767
08	08613	117768
08	08614	117769
08	08637	117770
08	08638	117771
08	08639	117772
08	08653	117773
08	08677	117774
08	08678	117775
08	08680	117776
08	08771	117777
08	08832	117778
08	08843	117779
08	08858	117780
08	08859	117781
08	08863	117782
08	08870	117783
08	08873	117784
08	08881	117785
08	08897	117786
08	08898	117787
08	08906	117788
08	08929	117789
08	08982	117790
08	09010	117791
08	09011	117792
08	09012	117793
08	09013	117794
08	09014	117795
08	09015	117796
08	09053	117797
08	09098	117798
08	09099	117799

27) (C.C.) 3|pub. 46197 En.5-v.en.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NANTRIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, doctora Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que NANTRIS COMPANY S. A. (Ficha V. 372|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye NANTRIS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares de 100,00 cada una, será de dólares 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistrbiuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de julio de 1987. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias; y ciudadano legal uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 223,50 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de julio de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

951. — Montevideo, 8 de marzo de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de NANTRIS COMPANY S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fojas 4: Como pide. — Isabel Vaccaro Martorel. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 11 de marzo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de junio de 1988 con el Nº 198 al folio 1241 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 31.500,00 — 31832 — 1 pub.

VARDON SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que VARDON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Vardon Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo; para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 7 de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.895. — Montevideo, 23 de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de "VARDON S.A.", constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 4º: como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

La resolución fue notificada el 28 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 20 de abril de 1988 con el Nº 129 al Fº 795 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Con el Nº 593 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial.

N$ 21.600 — 12836 — 1 pub.

VESOUL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, María Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que se ha presentado VESOUL SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye VESOUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participa-

ción o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio. el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundaroes y/o al Sr. Alejandro Taranto.

Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 3 de julio de 1987. — Bernardo Bomsztein. — María del Rosario Bordoni. — Lola Martínez.

Jorge Castagnola, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos 222.75.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Castagnola, Escribano Público.

458: — Montevideo, 18 de febrero de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el Estatuto de "Vesoul Sociedad Anónima", constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Sylvia Rectorán. — María Isabel Vaccaro Martorell, Juez.

La resolución es notificada con fecha 29 de febrero de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 137 al Fº 841 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial correspondiente al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.350,00 — 17289 — 1 pub.

TAMPA SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

Juzago de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Suplente de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, Dra. Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que TAMPA LIMITADA, Ficha V-225/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima de acuerdo al estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Tampa Limitada", señores Pedro Roberto Pick Hohgreve, Carlos Alberto Tricánico Sala y Delfino Eduardo Troitiño Brancato, resuelven por unanimidad, lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de Sociedad Anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de las cuentas: "Capital Social" por la suma de N$ 50.000; "Reserva Legal" por la suma de N$ 25.000; "Reserva General" por la suma de N$ 28.419,40; "Reseva Mantenimiento Capital Circulante" por la suma de N$ 144.094,30 y de la cuenta "Resultados Acumulados", la suma de N$ 7.252.486,30, totalizando la suma de N$ 7.500.000 (nuevos pesos siete millones quinientos mil).

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada "Tampa Limitada", que ha girado hasta la fecha de acuerdo al contrato otorgado ante la Escribana Blanca H. Pita de Diaz Alonso el 16 de junio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 16 de julio siguiente con el Nº 10 al Fº 40 del libro Nº 3 de Contratos. Cesión de Cuota Social otorgada ante la Escribana María Esther Martinez Viaña el 11 de agosto de 1972, inscripta en el mencionado Registro el 13 de octubre del mismo año con el número 786 al Fº 2814 del Libro Nº 1 de Contratos; Cesión de Cuota Social otorgada ante la Escribana Martínez el 12 de agosto de 1977, inscripta el 28 de junio de 1978 con el Nº 543 al Fº 1845 del Lº Nº 1 de Contratos; Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad de fecha 19 de octubre de 1982, inscripta el 25 de octubre de 1982 con el Nº 1080 al Fº 3961 del Lº Nº 1 de Contratos

y Cesión de Cuota de fecha 3 de julio de 1986, inscripta el 1º de agosto de 1986 con el Nº 734 al Fº 2628 vta. del Lº Nº 1 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación "Tampa Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hodas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minera, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes y afines, ya sean éstas obras sanitarias o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 25.000.000 (nuevos pesos veinticinco millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 1º de 1987. — Pedro Roberto Pick Hohgreve. — Carlos Alberto Tricánico Sala. — Delfino Eduardo Troitiño Brancato.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Pedro Roberto Pick Hohgreve, casado en primeras nupcias con Margarita Albana Bado Arteaga, domiciliado en Deauville 6923; Carlos Alberto Tricánico Sala, casado en primeras nupcias con Adelina María Albanell Hughes, domiciliado en Ramón Masini 3224 y Delfino Eduardo Troitiño Brancato, casado en primeras nupcias con Stella Maris Vanzella, domiciliado en Thiebaut 1826, todos orientales, mayores de edad y con domicilios en esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de enero de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.305. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Vistos: Apruébase la transformación de régimen jurídico de "Tampa Ltda." en "Tampa S A." y el estatuto de autos, autorizándose el funcionamiento bajo el régimen de sociedad anónima. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos 5.000 nuevos pesos. — Irene Bruno de Córdoba. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada el 3.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 26.5.88 con el Nº 152 al Fº 939 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 59.400,00 — 16836 — 1 pub.

DARLAN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, María del Carmen Cabrera, se hace saber que se ha presentado "DARLAN SOCIEDAD ANONIMA" (Ficha V Nº 270 Año 1986) solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "Darlan Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 45.000 (cuarenta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto.

Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Bernardo Bomsztein. — Lola Martínez. — Jorge Ernesto Rychtenberg.

Jorge Castagnola, Escribano, Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, Jorge Ernesto Rychtenberg, soltero, y Lola Martínez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficinas 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos ciento sesenta y siete.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Jorge Ernesto Rychtenberg y Lola Martínez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

4.394. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de "Darlan S.A." disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. — Sylvia Rectorán. Actuaria. — María del Carmen Cabrera, Juez.

El día 29 de octubre de 1987 se notificó en la oficina al gestionante. — Alejandro Taranto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho a las 8.24 horas e inscripto en este Registro con el Nº 87 al Fº 516 del Lº Nº 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la correspondiente Feria Judicial. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 28.350,00 — 17292 — 1 pub.

ERISMOL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que ERISMOL S.A., Ficha V-31/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Erismol S.A.", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 22.08.88, en la que se resolvió con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor y dentro

de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a US$ 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 314,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.917. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de Erismol Sociedad Anónima. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.06.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23.06.88 con el Nº 205 al Fº 1279 v. del Lº Nº 3 de Estatutos.

Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 11.400,00 — 17837 — 1 pub.

TERCIO SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que TERCIO S.A. Ficha V-49/88, ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Tercio Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, pinturas, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de US$ 500 cada una, será de US$ 2.000.000 (dos millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta US$ 50.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con dos miembros.

Art. 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo los que están reservados por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por tanto a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles no amortizables; C) Comprar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles amortizables; D) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Capitalizar Fondos de Reserva; F) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; G) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) La venta, entrega en caución o prenda, constitución de cualquier gravamen o garantía y cualquier acto de disposición de la propiedad o constitución de derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles amortizables; B) La venta, entrega en caución o prenda de acciones, cuotas, cuotas o participaciones sociales, títulos de crédito o empréstito de cualquier país o empresas incluyendo debentures, letras de tesorería, títulos de la deuda pública interna o externa, nacionales o extranjeros; C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios.

Art. 7º La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y un Director actuando conjuntamente o por dos Directores cualesquiera también actuando conjuntamente.

Asamblea

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex; reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 100 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha está integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Aguirre; Vicepresidente: Antonio Artuso; Director: Javier Aitor Cortázar. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 13 de 1988. — Antonio Artuso. — Javier Aitor Cortázar. — Eduardo Aguirre.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento José Antonio Artuso, casados en únicas nupcias con Martha Marotta, Javier Altor Cortázar, casado en únicas nupcias con Aída del Carmen Rolando y Eduardo Aguirre, divorciado de sus únicas nupcias con Palmira P. Persic, todos argentinos, mayores de edad, constituyendo domicilio a estos efectos en esta ciudad en la calle Buenos Aires 484 Esc. 21, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 13 de abril de 1988, haciendo constar que la cotización del dólar es de N$ 321 por dólar. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

2.920. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: "Tercio Sociedad Anónima". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez de Paz Departamental. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17.06.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 23.06.88 con el Nº 210 al Fº 1308 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 46.200,00 — 17838 — 1 pub.

MOLINO DE VIENTO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que MOLINO DE VIENTO S.A. (Ficha Nº 13 - año 1987) ha solicitado la aprobación e inscripción de la modificación de sus estatutos, que se transcribe:

Acta

En la ciudad de Paysandú, a los veintitrés días del mes de diciembre de 1986, siendo la hora 10 se reúne en sus oficinas la Asamblea Extraordinaria de "Molino de Viento S.A.", convocada por el Directorio según Acta de fs. 6, con la asistencia de la totalidad de su capital integrado según Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea a fs. 3. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto, contándose con la presencia de la totalidad del Capital Integrado, no se ha publicado convocatoria en el "Diario Oficial" y se ha pasado aviso a la Inspección de Hacienda. — Punto 1º — Reforma de Estatutos. — De acuerdo a lo resuelto según Acta a fs. 6 el Directorio propone la modificación de la Redacción del Artículo 1º del Estatuto que quedará redactado de la siguiente forma: Nombre, Plazo y Domicilio — Artículo 1º — Constitúyese "Negocios Rurales Aguinaga Sociedad Anónima (NERUASA)". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Paysandú y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Se aprueba por unanimidad. Para obtener la aprobación de esta reforma de Estatuto se designa al Contador Aldo Bulanti Ríos y/o Carlos A. Castellanos y/o Víctor R. Thomasset con las más amplias facultades para aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen. Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el Acta que surge a fojas 8 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de "Molino de Viento S.A." que he compulsado.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante quien corresponda, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Martín Tolosa. — Hay un sello notarial.

TESTIMONIO. — 823. — Paysandú, julio 27 de 1987. — Vistos: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Sr. Fiscal Letrado, atento a lo dispuesto por el art. 208 de la ley Nº 13.318 de 28.12.1964, se resuelve: autorízase la modificación estatutaria propuesta por "Molino de Viento Sociedad Anónima", disponiéndose su inscripción y las publicaciones correspondientes oficiándose con remisión de los autos al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección y previa reposición de la vicésima (N$ 3.000.000) háganse los desgloses y entregas que correspondieren y archívese. — Juan Contarín.

Dicha resolución fue notificada al interesado con fecha 29 de julio de 1987.

En fe de ello: extiendo el presente que sello y firmo en Paysandú el veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Juan Carlos Contarín. — Dr. Juan Carlos Contarín. Juez Letrado Departamental.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el Nº 80 —Fº 304 al Fº 305 del Libro LVIII. — Paysandú, 24 de noviembre de 1987. — Carlos Nario Hollidge. — Dr. Carlos Nario Hollidge. Juez Letrado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Paysandú el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarín. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

Se autoriza la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Dr. Juan Carlos Contarín. Juez Letrado Departamental.

N$ 21.000 — 18123 — 1 pub.

PARAHIBA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que PARAHIBA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye "Parahiba S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por

mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que el directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se levó y aprobó la presente acta en lugar y fecha expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

2.142. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta, Juez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada el 17 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.59 horas e inscripto en este Registro con el Nº 169 al Fº 1056 del Lº Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Se habilita Feria Judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 40.000 — 18211 — 1 pub.

MANDATARIA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, doctora Marta Scapusio de Lépore, se hace saber que "MANDATARIA DEL PLATA S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

En la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, comparecen los señores Miguel Adolfo Castro Díaz, Daniel Martino Lalanne y Gustavo Alexis Prego Rey y aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Financiera Rioplatense S.A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior: I) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, divisas y cualquier otro documento comercial, así como también podrá realizar operaciones financieras, agropecuarias e inmobiliarias de cualquier clase. II) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, venta al por mayor o menor, explotación de marcas, patentes de invención y privilegios industriales, agencias de viajes, de carga aérea, marítima o terrestre. III) Prestar asistencia técnica y ejercer mandatos de cualquier naturaleza. IV) Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas, productos elaborados, semielaborados o en estado natural y mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación; artículos del hogar y oficina; audio; automotriz; bar; bazar; bebidas; carne, caucho; cine; combustibles; construcción y subsidiarios; computación y subsidiarios; comunicaciones; cosméticos; cueros; deportes; editorial; electrónica; electrotecnia; enseñanza; espectáculos; extractivas; farmacia; ferretería; fibras sintéticas; filmación; fotocopia; fotografía; frutos del país; hotel; imprenta; joyería; juguetería; lana; lavadero; librería; madera; máquina; marítimo; mecánica; medicina; metalurgia; minería; música; óptica; papel; perfumería; pesca; plástico; prensa; propaganda; química; radio; tabaco; televisión; textil; tipografía; valores mobiliarios; vestimenta; veterinaria; video y vidrio. V) Arrendamiento de bienes, obras y servicios de todos y cualesquiera de los ramos y sus anexos indicados en el numeral anterior. VI) Agente aéreo, marítimo, terrestre y/o de seguros; servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte de personas, cosas, semovientes y noticias; turismo. VII) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean éstas obras públicas o privadas. VIII) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. IX) Dedicarse a la participación en empresas o adquisición de las mismas, siempre que operen en cualquiera de los ramos indicados en los numerales precedentes o similares. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 40.000,00 (cuarenta mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 10:000.000 (diez millones de dólares estadounidenses).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Al Directorio lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete y distribuir o redistribuir sus cargos. C) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; capitalizar fondos de reserva. El Presidente o Vice-presidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado.

Art. 8º La Asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos con tres días de anticipación; el día de la Asamblea se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegama colacionado, carta o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º La Asamblea sesionará con la asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese *quórum* y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 %) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento (15 %), ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto, proponer y aceptar modificaciones e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Sra. Graciela Larregui de Ferraz.

Los firmantes solicitan al Esc. Jorge Larralde Martorell, su intervención notarial. — Miguel Castro. — D. Martino. — G. Prego.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Sres. Miguel Adolfo Castro Díaz, Daniel Martino Lalanne y Gustavo Alexis Prego Rey, uruguayos, mayores de edad, los dos primeros casados en únicas nupcias con Mabel Quagliotti y Patricia Grande, respectivamente y el tercero, soltero, todos domiciliados a estos efectos en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 1383 Esc. 5, a quienes les leí el acta que antecede y así la otorgaron y firmaron. El valor del dólar tipo comprador al día de hoy asciende a la suma de N$ 220.

En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, agosto 10 de 1987. — Pase a informe del Inspector Esc. R. de Almeida, Asesor. — El Sub-Director de la Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 19 de agosto de 1987. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatuto de "Financiera Rioplatense S.A." constituida al amparo de la Ley número 11.073 de 24/6/948 y en especial de su art. 7º no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Cabe señalar, que en los registros de esta Inspección General de Hacienda existe otra sociedad con igual denominación, como resulta del informe precedente. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.— Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 19 de agosto de 1987. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Acta de Fundadores

En la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los fundadores de "Financiera Rioplatense S.A.", Sres. Daniel Martínez Lalanne, Miguel Castro Díaz y Gustavo Prego Rey, manifestando este último que en el trámite de aprobación de la sociedad, la Inspección General de Hacienda ha informado que existe una sociedad con igual denominación a la de ésta. En tal virtud los fundadores antes nombrados, resuelven por unanimidad reformar el Artículo 1º de los Estatutos de la sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º — Nombre, plazo y domicilio — Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MANDATARIA DEL PLATA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". No siendo para más se levanta la sesión.

Se solicita la intervención del Esc. Jorge Larralde Martorell. — Miguel Castro. — D. Martino. — G. Prego.

Jorge Larralde Martorell, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Miguel Adolfo Castro Díaz, Daniel Martino Lalanne y Gustavo Prego Rey, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias el primero, con Mabel Quagliotti, el segundo con Patricia Grande y soltero el tercero, todos domiciliados a estos efectos en esta ciudad en la calle Treinta y Trese 1383 Esc. 5 y con Cédulas de Identidad Nos. 1.242.814, 1.198.250-4 y 1.825.269-9, respectivamente, a quienes les leí el acta que antecede y así la otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, expido el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 7º Turno, Graciela Larregui de Ferraz, en los autos caratulados "Financiera Rioplatense S.A.", Ficha V 85/87 a Ud. digo: 1º) Que hemos sido advertidos por la Inspección General de Hacienda que existe otra sociedad que se llama como la de estos autos, o sea "Financiera Rioplatense S.A.". 2º) Que, con el fin de evitar los inconvenientes que ello puede traer aparejado, los fundadores, en sesión del día 31 de julio de 1987, resolvieron por unanimidad cambiar el nombre de la sociedad por el de "Mandataria del Plata S.A.", modificándose en consecuencia el artículo 1º de los Estatutos de la siguiente manera: "Artículo 1º — Nombre, plazo y domicilio — Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye MANDATARIA DEL PLATA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Por lo expuesto al Sr. Juez pido: 1º) Que se re-

mita el presente escrito a la Inspección General de Hacienda a los efectos de evitar mayores dilaciones en el trámite, para que esta Inspección en definitiva se expida. 2º) Que, previo los trámites que correspondan, se aprueben los Estatutos a nombre de "Mandataria del Plata S.A.". Otrosí digo: se agrega el acta de fundadores referida en el cuerpo de este escrito. — Graciela E. Larregui de Ferraz. — Jorge Larralde Martorell, Escribano.

Div. Soc. Anónimas. — Mdeo., 15/9/87. — Pase a informe del Inspector Dra. Curto, Asesor. — El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Sr. Sub-Director de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular al proyecto de Estatutos de Financiera Rioplatense Sociedad Anónima con la redacción dada por el art. 1º, por acta de fecha 31/7/1987 lo que luce a fs. 9, suscrita por los fundadores por lo que pasó a denominarse "Mandataria del Plata Sociedad Anónima", al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Cabe señalar, que de esta forma se contempla la situación indicada en el párrafo 3º del informe de esta oficina en fecha 19/8/87 (fs. 7 vta.). Estando la Sociedad constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24/6/48 y en especial de su art. 7º, corresponde de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 de 2/6/893, que el Juzgado, al autorizar su funcionamiento, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda, Dra. M. del Rosario Curto, Abogada. — Inspección General de Hacienda. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — VºBº El Inspector General de Hacienda, Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Fiscalía Nacional de lo Civil de 2º Turno. — Nº 5639. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, previa aprobación de sus Estatutos, teniéndose presente los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 de 2/6/893. — Montevideo, 8/10/87. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Ltdo. de lo Civil de 2º Turno.

5.319. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos de "Mandataria del Plata S.A.". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Habilítase la Feria Mayor. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dra. Marta Scanusio de Lépore, Juez de Paz. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

El 21 de octubre de 1987 se notifica en la Oficina a Graciela Larregui de la providencia Nº 5.319/87.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de noviembre de 1987 con el Nº 378 al Fº 2439 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Interlineado: Alexis, Letrado: vale. sobrerraspado: Financieras: vale. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 87.600,00 — 18414 — 1 pub.

OMNIVALOR HOLDING INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Ap. 1101

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. Cecilia Durán, se hace saber que LAKIR S. A., Ficha V-2/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: En el Libro Actas de Directorio y Asambleas de "Lakir S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1986, a fs. 8/9, figura el acta de la asamblea de 12 de noviembre de 1987, comunicada previamente a Inspección General de Hacienda el 9 de noviembre de 1987, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representó el 100 % del capital integrado que asciende a US$ 10.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, que queda así redactada: Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7, se halla constituida una sociedad con la denominación "Omnivalor Holding Internacional Sociedad Anónima".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Hay un signo notarial. — Esther Reitzes. — Sigue un sello que dice: Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

1.782. — Montevideo, 15 de abril de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de Lakir S.A. en cuanto modifica su denominación por la que pasará a llamarse "Omnivalor Holding Internacional Sociedad Anónima" en cuyos términos queda modificado el Art. 1º de los mismos, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos N$ 4.500. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 27.04.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 05.05.88 con el Nº 144 al Fº 912 del Lº Nº 3 de Estatuos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 13.800,00 — 12.725 — 1 pub.

BELDET SOCIEDAD ANONIMA

Soriano 887 P. 4º Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BELDET S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción del aumento de su capital social que se transcribe:

Certifico que: En el libro de Actas de Asamblea y Directorio y Copiador de Cartas de "Beldet S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1987, a fojas 6, figura el Acta de Directorio de 10 de noviembre de 1987, en la que se resolvió con la asistencia de su único integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el art. 3º del Estatuto, aumentar el Capital Social a la suma de US$ 200.000 (dos cientos mil dólares estadounidenses).

En fe de ello, a solicitud de dicha sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. Esther Rozaner Perelman, Escribana.

1.082. — Montevideo, 14 de marzo de 1988. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el aumento de capital del estatuto de "Beldet S.A." constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 14: Como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 20.4.1988.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2.5.88 con el Nº 124 al Fº 791 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 10.800,00 — 15108 — 1 pub.

FRANCISIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que FRANCISIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º se constituye "Francisil Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipoteca, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de USS 100 (cien dólares) cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta USS 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) modificar la representación de la sociedad; b) designar más miembros hasta siete; c) distribuir o redistribuir sus cargos; d) proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: a) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico, hasta que el directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fecha expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano, Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus término. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

1.757. — Montevideo, 22 de abril de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de autos autorizándose para su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta, Juez. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

La resolución fue notificada el 27 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 14 horas e inscripto en este Registro con el Nº 170 al Fº 1062 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. Se habilita Feria Judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 41.400,00 — 18882 — 1 pub.

CURITIVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que CURITIVA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre

de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Curitiva Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de US$ 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta US$ 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera. — Jorge Daniel Galleni. Escribano.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante; Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni. Escribano Público.

2.141. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta. Juez. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada el 17 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.57 horas e inscripto en este Registro con el Nº 167 al Fº 1044 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilita la feria judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 40.800 — 18207 — 1 pub.

SALAMANCA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que SALAMANCA S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Salamanca Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera. — Jorge Daniel Galleni. Escribano.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante; Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni. Escribano Público.

1.758. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta. Juez. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.02 horas e inscripto en este Registro con el Nº 172 al Fº 1074 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilita la feria judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 40.800 — 18208 — 1 pub.

ASTURIAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que ASTURIAS S A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Asturias Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones,

importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo hasta USS 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y síndico; hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera. — Jorge Daniel Galleni. Escribano.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante; Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni. Escribano Público.

2.140. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos NS 15.000) archívese. — Mabel Acosta. Juez. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada el 17 de mayo de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 13.55 horas e inscripto en este Registro con el Nº 165 al Fº 1032 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilita la feria judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

NS 40.800 — 18209 — 1 pub.

TRES CERROS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, Doctora Mabel Acosta, se hace saber que TRES CERROS S.A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA. — En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Tres Cerros Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales o industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebidas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química, textil, televisión y turismo; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El directorio podrá

aumentarlo hasta U$S 1.000.000 (un millón de dólares) con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular, oficial o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La extraordinaria la convocará el directorio. el síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales ó extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrén nombrar el primer directorio y síndico; hasta que el directorio entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente acta en lugar y fechas expresados.

Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José Enrique Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera. — Jorge Daniel Galleni. Escribano.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante; Mirta Silvia Pastorino, casada en únicas nupcias con Francisco Martínez y Waldemar Tejera, casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, todos orientales, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la calle Colonia novecientos sesenta y seis, escritorio ciento tres, de esta ciudad a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy, asciende a nuevos pesos doscientos cuarenta y siete con 50/100 por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Jorge Daniel Galleni. Escribano Público.

1.759. — Montevideo, 22 de abril de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose su funcionamiento. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la ley de 2 de junio de 1893. Inscríbase, publíquese y comuníquese. Previos desgloses y reposiciones (honorarios fictos N$ 15.000) archívese. — Mabel Acosta. Juez. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada el 29 de abril de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 14.03 horas e inscripto en este Registro con el Nº 173 al Fº 1080 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Se habilita la feria judicial Menor. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

N$ 40.800 — 18210 — 1 pub.

NIVLE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que NIVLE S.A. Ficha A-131/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Nivle S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1988, a fs. 3; figura el Acta de Directorio de 9 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 295,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.701. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. H. F. N$ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 17.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25.5.88 con el Nº 195 al Fº 1214 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600,00 — 15940 — 1 pub.

NEROR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que NEROR S.A. Ficha A-138/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Neror S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1988, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 12 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la

que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 297,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.700. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. H. F. N$ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 17.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25.5.88 con el Nº 194 al Fº 1209 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600,00 — 15938 — 1 pub.

BIMPO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que BIMPO S.A. Ficha A-132/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Bimpo S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1988, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 9 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 295,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.552. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; Apruébase la reforma solicitada e inscríbase, expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a desgloses pertinentes archívese. Hon. fictos N$ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 9.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19.5.88 con el Nº 187 al Fº 1150 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600.00 — 15939 — 1 pub.

SURAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que SURAL S.A. Ficha A-142/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Sural S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de febrero de 1988, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 12 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000.00 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 297,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.553. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébase la reforma solicitada. Inscríbase, expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. Hon. fictos N$ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 9.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19.5.88 con el Nº 185 al Fº 1139 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600,00 — 15944 — 1 pub.

KARFEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que KARFEL S.A., Ficha A-130/88, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de "Karfel S.A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de febrero de 1988, a fs. 3 figura el Acta de Directorio de 9 de febrero de 1988, con la asistencia de todos sus integrantes con mandato en vigor, en la que se resolvió por unanimidad y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a USS 200.000 (doscientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador, es de N$ 295,00.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana María Labanca, Escribana.

2.702. — Montevideo, 12 de mayo de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo a los desgloses pertinentes archívese. H. F. N $ 10.000. — Ana María Maggi. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada el 17.5.88.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 25.5.88 con el Nº 196 al Fº 1218 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1988. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 9.600,00 — 15941 — 1 pub.

TINKY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 8º Turno, se hace saber que TINKY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye "Tinky Investment Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y

anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo; para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 7 de 1987. — Moisés Polak. — Erika Gelber de Polak. — Sergio Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Cr. Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 224 tipo comprador.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, siete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Gabriel Gadea Sellanes. Escribano.

6.573. — Montevideo, 11 de diciembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de TINKY INVESTMENT S.A., constituida al amparo del art. 7º de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º: Como pide. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. Juez. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada el 18 de diciembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de abril de 1988 con el Nº 128 al Fº 791 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Montevideo, 27 de abril de 1988. — Interlineado: TINKY INVESTMENT, TINKY INVESTMENT, INVESTMENT S.A., Valen. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

Con el Nº 594 el 13 de mayo de 1988 se habilitó la próxima Feria Judicial.

N$ 21.600 — 12835 — 1 pub.

BAKELA S.A.

(R.U.C. 211431750015)

Divina Comedia 1649

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1985

	N$
Activo —	
Disponibilidades	40.973.40
Otros créditos	12.500.00
Total del activo	53.473.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Acciones a emitir	
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	28.473.40
Total del pasivo y patrimonio	53.473.40
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00
Capital autorizado a suscribir	

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1985

	N$
Resultados diversos	(10.499.96)
Resultado neto	(10.499.96)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio 5.

N$ 3.485.00 — 31575 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1983

Activo —

Disponibilidades	134.945.20
Inversiones temporarias.	59.895.40
Créditos por ventas	1.750.803.60
Otros créditos	105.051.10
Bienes de cambio	1.924.144.20
Bienes de uso	5.972.970.70
Intangibles	45.000.00
Total del activo	9.992.810.20

Pasivo —

Deudas comerciales	666.006.90
Deudas diversas	1.259.724.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	5.926.515.20
Reservas	756.337.30
Resultados acumulados	1.358.236.30
Total del pasivo y patrimonio	9.992.810.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1983

Ingresos operativos netos	4.976.804.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.479.363.63)
Resultado bruto	1.497.440.57
Gastos de administración y ventas	(1.388.600.07)
Resultados financieros	16.187.20
Resultados financieros	(27.731.70)
Resultado neto	97.296.00

Distribución de utilidades

A reservas legales y estatutarias	750.466.00
Voluntarias libres	7.770.30
A propietarios en efectivo.	600.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 14.

N$ 4.335.00 — 31077 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1984

Activo —

Disponibilidades	415.698.70
Inversiones temporarias.	68.173.00
Créditos por ventas	930.192.50
Otros créditos	215.505.40
Bienes de cambio	2.549.604.20
Bienes de uso	8.811.779.90
Intangibles	34.666.70
Total del activo	13.025.620.40

Pasivo —

Deudas comerciales	637.255.70
Deudas diversas	1.103.666.20
Deudas a largo plazo	2.035.600.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	10.344.801.80
Reservas	1.514.573.60
Resultados acumulados	(2.635.276.90)
Total del pasivo y patrimonio	13.025.620.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1984

Ingresos operativos	6.567.498.30
Ingresos operativos netos.	6.567.498.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.803.998.10)
Resultado bruto	763.500.20
Gastos de administración y ventas	(2.225.672.50)
Resultados financieros	(1.173.104.60)
Resultado neto	(2.635.276.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas al folio 16.

N$ 4.250.00 — 31078 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1985

Activo —

Disponibilidades	326.912.20
Inversiones temporarias.	102.842.70
Créditos por ventas	2.311.895.20
Bienes de cambio	3.782.282.00
Otros créditos	240.629.10
Bienes de uso	13.212.445.90
Intangibles	33.000.00
Total del activo	20.010.007.10

Pasivo —

Deudas comerciales	1.329.066.10
Deudas diversas	1.525.789.40
Deudas a largo plazo	2.035.600.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	17.899.463.10
Reservas	1.514.573.60
Resultados acumulados	(4.319.485.10)
Total del pasivo y patrimonio	20.010.007.10

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1985

Ingresos operativos netos	12.080.723.40
Costo de los bienes vendidos y de servicios prestados	(9.983.594.50)
Resultado bruto	2.097.128.90
Gastos de administración y ventas	(3.065.249.20)
Resultados financieros	(37.350.90
Resultados extraordinarios.	(213.438.80)
Resultado neto	(1,684.208.20)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas al folio 17.

N$ 4.165.00 — 31079 — 1 pub.

TERPIN S.A.

(R.U.C. 211071340015)

Duvimioso Terra 1676

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	39.016.60
Inversiones temporarias.	920.30
Créditos por ventas	1:365.189.20
Otros créditos	13.083.60
Bienes de cambio	900.496.65
Bienes de uso	2:158.249.90
Intangibles	42.894.30
Total del activo	4:519.850.55

Pasivo —

Deudas comerciales	3:199.682.25
Deudas diversas	332.627.90
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	530.000.00
Ajustes al patrimonio	1:388.633.96
Resultados acumulados	(981.093.56)
Total del pasivo y patrimonio	4:519.850.55

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el dia 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	3:468.353.10
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:608.056.52)
	1:860.296.58
Gastos de administración y ventas	(2:358.450.26)
Resultados financieros ..	(2.976.20
Resultado neto	(495.177.48)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el dia 31 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 27 del Libro Actas de Directorio y Copiador de Cartas.

N$ 4.250.00 — 31106 — 1 pub.

TERPIN S.A.

(R.U.C. 211071340015)

Duvimiosó Terra 1675

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	480.773.10
Créditos por ventas	3:850.400.70
Otros créditos	43.582.90
Bienes de cambio	2:228.556.30
Bienes de uso	4:153.913.60
Intangibles	23.816.10
Total del activo	10:781.042.70

Pasivo —

Deudas comerciales	399.867.90
Deudas financieras	7:693.145.41
Deudas diversas	827.120.10
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	930.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2:736.441.66
Resultados acumulados ...	(1:855.532.37)
Total del pasivo y patrimonio	10:781.042.70

Estado dd resultados

Ejercicio finalizado el dia 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	8:650.772.20
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:481.561.55)
Resultado bruto	5:169.210.65
Gastos de administración y ventas	(5:260.370.50)
	(91.159.85)
Resultados diversos	0.60
Resultados financieros ..	(767.076.96)
Impuesto a la renta	(16.202.60)
Resultado neto	(874.438.81)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el dia 31 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 28 del Libro Actas de Directorio y Copiador de Cartas.

N$ 4.420.00 — 31107 — 1 pub.

FERNANDO GARCIA S.A.

(R.U.C. 210076960013)

Uruguayana 3126-30

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.936.053.00
Inversiones temporarias.	1.685.236.80
Créditos por ventas	33.166.236.20
Otros créditos	6.604.917.00
Bienes de cambio	58.365.587.00
Bienes de uso	16.988.282.10
Intangibles	93.072.80
Total del activo	133.839.384.90
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	20.684.369.80
Deudas diversas	22.815.516.60
Capital social	2.500.000.00
Ajustes al patrimonio ...	18.532.647.90
Reservas	22.433.406.00
Resultados acumulados ...	46.873.444.60
Total del pasivo y patrimonio	133.839.384.90
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985

	N$
Ingresos operativos	1.750.530.056.00
Impuestos	(17.743.491.40)
Ingresos operativos netos	1.732.786.564.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.647.973.487.40)
Resultado bruto	84.813.077.20
Gastos de administración y ventas	(28.646.750.86)
Resultados diversos	434.748.00
Resultados financieros ..	3.682.617.26
Impuesto a la renta	(13.410.247.00)
Resultado neto	46.873.444.60

Distribución de utilidades

A Reservas:	N$
Voluntarias afectadas ...	866.810.00
Voluntarios libres	24.195.384.60
A Accionistas: 800% s/N$ 2.500.000.00	20.000.000.00
A otros Destinos:	
Rebribución directrio ...	1.811.250.00
	46.873.444.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 3 de octubre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 79 y 80 Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2102 a Fo. 31 del Libro Nº 2.

N$ 5.355.00 — 31123 — 1 pub.

ILCON S.A.

(R.U.C. 210271090014)

J. Requena 1786

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	107.711.70
Inversiones temporarias.	50.00
Créditos por ventas	2.863.565.97
Otros créditos	850.361.88
Bienes de cambio	6.288.927.39
Bienes de uso	1.849.835.39
Total del activo	11.960.452.33
Ctas de Orden y Contingencias	
Máquina de taller en poder de terceros	33.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5.604.911.78
Deudas financieras	6.015.556.94
Deudas diversas	1.183.548.01
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.095.425.85
Reservas	105.508.64
Resultados acumulados ...	(2.094.498.89)
Total del pasivo y patrimonio	11.960.452.33
Ctas de Orden y Contingencias	
Terceros por máquinas de taller en su poder	33.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1982

Ingresos operativos netos		19.672.516.27
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(	15.993.536.60)
Resultado bruto		3.678.979.67
Gastos de administración y ventas	(	3.558.863.92)
Resultados financieros	(	2.648.525.86)
Resultado neto	(	2.528.410.11)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran escriturados a folios 21 al 30 del libro Inventario rubricado el 8 de setiembre de 1986 con el Nº 10747 al Fº 325 del libro Nº 38.

N$ 5.185.00 — 21684 — 1 pub.

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ROSA S.A.

(R.U.C. 211354830013)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1987

Activo —

		N$
Otros créditos		64.463.61
Intangibles		10.508.40
Total del activo		74.972.01
Cuentas de orden y contingencias		
Acciones a emitir		100.000.00

Pasivo —

Capital social		100.000.00
Resultados acumulados	(	25.027.99)
Total del pasivo y patrimonio		74.972.01
Cuentas de Orden y Contingencias		
Capital autorizado		100.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1986

Gastos de administración y ventas	(	25.027.99)
Resultado neto	(	25.027.99)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 7 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a foja Nº 10.

N$ 3.570.00 — 24545 — 1 pub.

FERROX S.A.

(R.U.C. 210357090012)

Mendoza Nº 2325 (Piso 1º)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.365.461
Créditos por ventas	11.453.388
Otros créditos	31.926
Bienes de uso	24.573
Total del activo	13.875.348

Pasivo —

Deudas comerciales	7.510.023
Deudas diversas	4.490.348
Capital social	10.000
Reservas	3.812
Resultados acumulados	1.861.165
Total del pasivo y patrimonio	13.875.348

Estado de resultados

Al 31 de mayo de 1988

		N$
Ingresos operativos		36.578.109
Gastos de administración y ventas	(	36.064.936)
Resultados extraordinarios		178.280
Resultado neto		691.453

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el diecisiete de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 49 al 51 inclusive del Libro Inventario Nº 3, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11168 al Fº. 243 del Libro Nº 35.

N$ 4.080.00 — 26994 — 1 pub.

TANSY S.A.

(R.U.C. 211274900015)

Avda. 18 de Julio 1122 (Apto 4)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	57.822.005.24
Créditos por ventas	7.748.078.50
Otros créditos	227.753.00
Bienes de cambio	30.217.772.54
Bienes de uso	6.964.612.10
Total del activo	102.980.221.38

Pasivo —

Deudas comerciales	634.079.30
Deudas financieras	41.422.639.09
Deudas diversas	2.045.451.79
Capital social	32.250.000.00
Ajustes al patrimonio	7.533.451.23
Resultados acumulados	19.094.599.97
Total del pasivo y patrimonio	102.980.221.38

Estado de resultados

Por el período del 1º de febrero de 1987 al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos netos		7.238.387.367.00
Costo de los bienes vendidos y/o de los servicios prestados		7.206.477.187.95)
Resultado bruto		31.910.177.05
Gastos de administración y ventas	(	24.174.695.94)
Resultados diversos		5.825.00
Resultados financieros	(	877.375.66
Resultado neto		8.618.681.77

Distribución de Resultados del Ejercicio

A Resul. Acumul	8.618.681.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 72 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1982 y anotado con el Nº 5.854 al folio 238 del libro Nº 33.

N$ 4.590.00 — 27639 — 1 pub.

TANSY S.A.

(R.U.C. 211274900015)

Avda. 18 de Julio 1122 (Apto 4)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	248.855.671.00
Créditos por ventas	210.540.00
Otros créditos	2.159.023.00
Bienes de cambio	64.897.781.00
Bienes de uso	10.924.432.00
Total del activo	327.047.447.00

Cuentas de Orden y Contingencias
Acciones a Emitir 17.750.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	393.523.00
Deudas financieras	227.429.736.00
Deudas diversas	5.484.100.00
Capital social	32.250.000.00
Ajustes al patrimonio ...	11.671.611.00
Resultados acumulados ...	49.818.477.00
Total del pasivo y patrimonio	327.047.447.00

Cuentas de Orden y Contingencias
Capital Autorizado 17.750.000.00

Estado de resultados

por el periodo del 1º de julio de 1987 al 30 de junio de 1988

Ingresos operativos netos	24.438.528.911.00
Costo de los bienes vendidos y/o servicios prestados	24.327.857.902.00
Resultado bruto	110.671.009.00
Gastos de administración y ventas	(83.562.745.00)
Resultados financieros ..	3.615.613.00
Resultado neto	30.723.877.00

Distribución de utilidades

A Resul. Acumul 30.723.877.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 88 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1982 y anotado con el Nº 5.854 al folio 238 del libro Nº 33

N$ 4.675.00 — 27640 — 1 pub.

JUNIL S.A.

(R.U.C. 211455590018)

Sarandí 690/209

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	170.742.90
Otros créditos	51.20
Bienes de uso	17.996.484.00
Intangibles	22.314.00
Total del activo	18.189.592.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	153.60
Deudas financieras	12.561.887.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	6.551.484.00
Resultados acumulados ...	(948.933)
Total del pasivo y patrimonio	18.189.592.10
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos	670.800.00
Resultado bruto	670.800.00
Gastos de administración y ventas	(580.00)
Resultados financieros ..	(1.391.250.00)
Resultado neto	(721.030.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 13 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1985 con el Nº 4402 al Fº 326 del libro Nº 36.

N$ 3.655.00 — 27297 — 1 pub.

DERCON S.A.

(R.U.C. 210818740019)

Río Negro 1354 (Esc. 29

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

Disponibilidades	8.771.714.00
Créditos por ventas	15.137.436.00
Otros créditos	15.000.00
Bienes de cambio	65.534.500.00
Total del activo	89.458.650.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4.600.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ...	59.227.352.00
Resultados acumulados ...	30.201.698.00
Total del pasivo y patrimonio	89.458.650.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	34.053.759.00
Costo de los bienes vend.	(12.190.253.00)
Resultado bruto	21.863.506.00
Gastos de administración y ventas	(4.345.941.00)
Resultado neto	17.517.565.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

A Result. Acumul 17.517.565.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas 13 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 del Libro Inventario certificado el 8 de noviembre de 1978.

N$ 4.590.00 — 27679 — 1 pub.

NIXDOR S.A.

(R.U.C. 210819890014)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.00
Otros créditos	40.093.43
Bienes de cambio	17.426.440.20
Créditos a largo plazo ...	3.435.000.00
Total del activo	20.901.620.63

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir 25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	224.820.45
Deudas financieras	12.408.522.00
Deudas a largo plazo ...	8.235.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	8.418.18
Resultados acumulados ...	(140.00)
Total del pasivo y patrimonio	20.901.620.63

Estado de resultados

Al 31 de marzo de 1988

	N$
Resultados extraordinarios	15.053.90
Resultado bruto	15.053.90
Gastos de administración y ventas	(9.670.00)
Resultados financieros ..	(5.383.90)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 48 del Libro Inventario, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7065, al folio 10 del Libro Nº 29.

N$ 4.080.00 — 27295 — 1 pub.

JUNIL S.A.

(R.U.C. 211455590018)

Sarandí 690/209

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.022.90
Otros créditos	51.00
Bienes de uso	11.445.000.00
Intangibles	22.314.00
Total del activo	11.575.388.10

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	153.60
Deudas financieras.....	11.778.137.50
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados...	(227.903.00)
Total del activo	11.575.388.10

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado	25.000.00

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	104.750.00
Resultado bruto	104.750.00
Gartos de administración y ventas	(256.00)
Resultados financieros ..	(329.887.50)
Resultado neto	225.393.50)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de agosto de 1985 con el Nº 4402 al Fº 326 del libro Nº 36.

N$ 3.570.00 — 27296 — 1 pub.

DILTOX S.A.

(R.U.C. 210416250017)

Piedras 228

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.529.094.00
Créditos por ventas	108.730.311.00
Otros créditos	14.462.037.00
Bienes de cambio	73.301.980.00
Inversiones a largo plazo ..	959.293.00
Bienes de uso	1.582.809.00
Total del activo	201.565.524.00

Pasivo —

Deudas comerciales	102.219.313.00
Deudas financieras.....	6.713.160.00
Deudas diversas	62.992.518.00
Capital social	1.000.00
Aporte no capitaliz	499.000.00
Ajustes al patrimonio ...	1.164.289.00
Reservas	15.419.001
Resultados acumulados...	12.560.242.00
Total del pasivo y patrimonio	201.565.524.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

Ingresos operativos	308.326.523.00
Descuentos. Bonif.	(11.518.264.00)
Ingresos operativos netos	296.808.259.00
Costo de los bienes vend.	(225.803.587.00)
Resultado bruto	71.004.672.00
Gastos de administración y ventas	(51.959.034.00)
Resultados diversos	1.546.984.00
Resultados financieros ..	(2.939.935.00)
Resultados extraordinarios ..	(952.964.00)
Impuesto a la renta	(4.911.257.00)
Resultado neto	11.788.466.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

A Result. Acumul	11.788.466.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas fecha 7 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Actas de Directorio y Asambleas a folios 64 y 65 y en Libro Copiador de Cartas del folio 79 al folio 76 inc.

N$ 5.100.00 — 29866 — 1 pub.

MAQUINAS PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120002160014)

Rep. Argentina 1699

(Paysandú)

Estado de situación patrimonial

al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.137.076.38
Inversiones temporarias.	100.000.00
Créditos por ventas	24.839.410.00
Otros créditos	5.022.615.79
Bienes de cambio	60.939.501.30
Bienes de uso	4.113.607.38
Total del activo	105.152.210.77
Cuentas de orden y contingencias	6.962.431.00

Pasivo —

Deudas comerciales	21.293.761.25
Deudas diversas	14.092.920,70
Previsiones	4.437.537.00
Deudas a largo plazo ...	40.742.676.70
Capital social	200.000.00
Aportes no capitaliz	2.250.000.00
Reservas	307.948.13
Resultados acumulados...	21.827.366.99
Total del pasivo y patrimonio	105.152.310.77
Cuentas de orden y contingencias	6.962.431.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

Ingresos operativos	331.853.999.30
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(282.760.041.04)
Resultado bruto	49.093.958.26
Gastos de administración y ventas	(29.093.958.26
Gastos de administración y ventas	(29.190.937.39)
Resultados financieros ..	(4.781.120.00
Resultado neto	15.121.899.97

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

A Reserva Estatutaria 5% ...	622.409.00
Directorio 10%	1.244.818.00
Síndico 1%	124.482.00
Pérdidas y Ganancias Acumuladas	13.130.191.00
	15.121.900.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25-26 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1983 y anotado con el Nº 219 a fs. 6 del libro 34.

N$ 4.845.00 — 29893 — 1 pub.

PAIRO S.A.

(R.U.C. 211490190012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	1.479.75
Inversiones	29.652.54
Total del activo	31.132.29

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	10.000.00

Pasivo —

Deudas	20.053.12
Capital integrado	10.000.00
Resultados acumulados ...	(45.00)
Utilidad del ejerc	1.124.17
Total del pasivo y patrimonio	31.132.29

Cuentas de Orden y Contingencias:

Cap. autorizado	10.000.00

Estado de resultados al 30 de junio de 1987

Ingresos diversos	1.537.00
Gastos de administración y ventas	(412.83)
Resultado neto	1.124.17

La utilidad pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1986 y anotado con el Nº 9376 a fs. 283 del libro 38.

N$ 3.570.00 — 29867 — 1 pub.

ARNOLD S.A.

(R.U.C. 211435980015)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
	—
Disponibilidades	7.637.20
Créditos	3.003.85
Total del activo	10.641.05

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	16.000.00
Valores de terceros	207.400.00
Deudores Ext. Op. varias ..	97.400.00
	410.800.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Resultados acumulados ...	819.20
Utilidad del ejerc.	5.821.85
Total del pasivo y patrimonio	10.641.05

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado	16.000.00
Depositantes por mandato..	394.800.00
	410.800.00

Estado de resultados

Al 31 de octubre de 1987

Gastos de administración y ventas	(160.15)
Ingresos diversos	5.982.00
Resultado neto	5.821.85

La utilidad pasa al rubro Resultados acumulados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 23 de marzo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Dea constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1986 y anotao con el Nº 5678 a fs. 168 del libro 38.

N$ 4.165.00 — 29891 — 1 pub.

MARY KAY COSMETICS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211164720012)

Juncal 1355 (Esc. 907)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

Disponibilidades	1.478.499.64
Créditos por ventas	223.531.45
Otros créditos	72.151.85
Bienes de cambio	6.175.142.84
	7.949.325.78

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4.322.709.60
Deudas diversas	284.153.21
Deudas a largo plazo ...	3.212.445.30
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados ...	90.017.67
	7.949.325.78

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado	40.000.00

Estado de resultados

Al 31 de mayo de 1987

Ingresos operativos locales...	12.142.381.78
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.594.831.24)
Resultado bruto	4.547.550.54
Gastos de administración y ventas	(2.360.716.05)
Resultados financieros ..	(2.294.270.67)
Resultado neto	(107.436.18)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 10 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados fs. 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1981 y anotado con el Nº 865 a fs. 264 del libro 31.

N$ 4.250.00 — 29892 — 1 pub.

CHASCAB S.A.

(R.U.C. 210610990012)

San Martín 3083

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Otros créditos	66.405
Bienes de uso	52.902.799
Intangibles	5.468.676
Total del activo	58.437.880

Pasivo

Deudas diversas	1.101.545
Deudas a largo plazo	14.306.549
Capital social	30.000
Ajustes al patrimonio	51.474.752
Reservas	1.145.222
Resultados acumulados ...	(9.620.188)
Total del pasivo y patrimonio	58.437.880

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984

Ingresos operativos	10.257.415
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7.890.499)
Resultado bruto	2.366.916
Gastos de administración y ventas	(12.987.086)
Resultados financieros ..	7.842.283
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(133.990)
Resultado neto	(2.911.877)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 6 de diciembre de 1985.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados a folios 106 del libro Copiador de Inventarios, anotado con el Nº 6426, a folio 33 del Libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.250.00 — 30977 — 1 pub.

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211794190012)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.502.34
Inversiones a largo plazo ..	13.977.71
Bienes de uso	2.470.00
Total del activo	21.950.05
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	30.000.00

Pasivo —

Capital social	20.000.00
Resultados acumulados...	1.950.05
Total del pasivo y patrimonio	21.950.05
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	30.000.00

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

Ingresos operativos	2.875.96
Resultado bruto	2.875.86
Gastos de administración y ventas	(1.513.08)
Resultados diversos..	(450.00)
Resultados financieros ..	(21.45)
Resultado neto	891.43

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de setiembre de 1981

	U$S
A Otros destinos:	
A Result. Acumul	891.43

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1968, siendo anotado con el Nº 5152 al folio 281 del libro Nº 19.

N$ 4.250.00 — 30963 — 1 pub.

FRIGORIFICO CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210211960012)

Av. Libertador Lavalleja 1688

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.545.475.00
Créditos por ventas	29.175.143.00
Otros créditos	654.128.00
Bienes de cambio	13.908.847.00
Bienes de uso	16.443.794.00
Intangibles	7.582.00
Total del activo	84.734.969.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.139.387.00
Deudas financieras	12.777.427.00
Deudas diversas	11.179.784.00
Capital social	300.000.00
Aportes no capit.	43.118.200.00
Ajustes al patrimonio ...	8.146.991.00
Reservas	450.284.00
Resultados acumulados....	(6.377.104.00)
Total del pasivo y patrimonio	84.734.969.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

Ingresos operativos netos	132.372.402.00
Costo de los bienes vend.	(110.580.217.00)
Resultado bruto	21.792.185.00
Gastos de administración y ventas	(24.489.350.00)
Resultados financieros ..	(2.961.611.00)
Resultado neto	(5.658.776.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 28 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de diciembre de 1971.

N$ 4.675.00 — 30935 — 1 pub.

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211794190012)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.563.66
Inversiones a largo plazo ..	16.447.71
Total del activo	21.011.37
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a emitir	30.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	900.50
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados...	110.87
Total del pasivo y patrimonio	21.011.37
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	30.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de

Ingresos operativos	1.119.13
Gastos de Administr ...	979.89
Resultado neto	139.24

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre

A otros destinos	
A Result. Acumul	139.24
	139.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1968, siendo anotado con el N° 5152 al folio 231 del libro N° 19.

N$ 4.420.00 — 30960 — 1 pub.

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211794190012)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.594.02
Inversiones a largo plazo ..	16.447.71
Total del activo	21.041.73
Cuentas de Orden y Contingencias. Acciones a Emitir	30.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.100.50
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados...	(58.77)
Total del pasivo y patrimonio	21.041.73
Cuentas de Orden y Contingencias: Capital Autorizado	30.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembe

Ingresos operativos	959.80
Gastos de Administración..	(1.129.44)
Resultado neto	169.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro copiador de cartas,certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1968, siendo anotado con el N° 5152 al folio 231 del libro N° 19.

N$ 4.250.00 — 30961 — 1 pub.

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211794190012)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo —

Disponibilidades	7.846.11
Inversiones a largo plazo ..	13.977.71
Bienes de uso	2.470.00
Total del activo	24.293.82
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	30.000.00

Pasivo —

Capital social	20.000.00
Resultados acumulados...	4.293.82
Total del pasivo y patrimonio	24.293.82
Cuentas de orden y Contingencias: Capital Autorizado	30.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1983

Ingresos operativos	1.224.81
Resultado bruto	1.224.81
Gastos de administración y ventas	(505.91)
Resultado neto	718.88

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1983

A otros destinos:	
A Result. Acumul	718.88

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 4 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1968, siendo anotado conel N° 5152 al folio 231 del libro N° 19.

N$ 4.080.00 — 30965 — 1 pub.

HUMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211794190012)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo —

Disponibilidades	8.357.91
Inversiones a largo plazo ..	13.977.71
Bienes de uso	2.470.00
Total del activo	24.805.62
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	30.000.00

Pasivo —

Capital social	20.000.00
Resultados acumulados...	4.805.62
Total del pasivo y patrimonio	24.805.62
Cuentas de orden y Contingencias: Capital Autorizado	30.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1984

Ingresos operativos	943.96
Resultado bruto	943.96
Gastos de administración y ventas	(432.16)
Resultado neto	511.80

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de seiembre de 1984

A otros destinos	
A Result. Acumul	511.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1968, siendo anotado con el N° 5152 al folio 231 del libro N° 19.

N$ 4.250.00 — 30966 — 1 pub.

BALY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211589950019)

Pza. Independencia 717

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo —

Inversiones temporarias.	27.231.90
Otros créditos	15.000.00
Total del activo	42.231.90

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	17.231.90
Capital social	25.000.00
Total del pasivo y patrimonio	42.231.90

Cuentas de orden y contingencias

Capital a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 10 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 al 15 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1988.

N$ 3.740.00 — 31815 — 1 pub.

FILIGRAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210129060011)

Monte Caseros 2584

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.348.675.00
Créditos por ventas	16.563.326.00
Otros créditos	3.937.123.00
Bienes de cambio	43.233.960.00
Bienes de uso	7.054.616.00
Total del activo	83.137.700.00

Pasivo —

Deudas comerciales	8.048.972.00
Deudas financieras	5.054.600.00
Deudas diversas	3.299.642.00
Deudas a largo plazo ...	16.819.935.00
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio ...	2.457.405.00
Reservas	13.245.269.00
Resultados acumulados ...	33.909.877.00
Total del pasivo y patrimonio	83.137.700.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos	201.519.931.00
Costo de los bienes vend.	(75.883.077.00)
Resultado bruto	125.636.854.00
Gastos de administración y ventas	(108.960.790.00)
Resultados financieros.....	181.355.00
Impuesto a la renta	(468.481.00)
Resultado neto	16.388.938.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1988

Futuro aumento de capital.	16.388.938.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas de los Folios 82 al 83 y transcripta como Acta Nº 163 al folio del copiador de Actas registrado el 4 de enero de 1962.

N$ 4.760.00 — 31004 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja	330.650.00
Máquinas	2.652.200.00
Acciones a emitir	12.500.000.00
Suscr. de acciones	6.000.000.00
Gastos de constitución....	49.000.00
Vehículos	3.200.000.00
Resultado del ejerc.	268.150.00
	25.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	12.500.000.00
Capital suscrito	6.000.000.00
Capital integrado	6.500.000.00
	25.000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

del 1/6/72 al 31/5/73

Pérdidas —

Gastos generales	268.150.00

Ganancias —

Resultado del ejerc.	268.150.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas al folio 2.

N$ 3.400.00 — 31067 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Balance al 31 de mayo de 1974

Activo —

Caja	243.567.00
Mercaderías	3.640.860.00
Deudores	12.984.444.00
Máquinas	9.386.980.00
Vehículos	2.880.000.00
Gastos de constitución....	500.971.00
Acciones a emitir	12.500.000.00
Susc. de acciones	2.500.000.00
Resultado	3.666.429.00
	48.303.251.00

Pasivo —

Acreedores	13.770.246.00
Sueldos a pagar	5.472.720.00
Acreedores transitorios...	2.662.500.00
O.I.R.	1.397.785.00
Capital autorizado	12.500.000.00
Capital suscrito	2.500.000.00
Capital integrado	10.000.000.00
	48.303.251.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

del 1/6/73 al 31/5/74

Pérdidas —

Gastos generales	3.629.275.00
Gastos mantenimiento	1.829.084.00
Combustible	3.406.351.00
Gastos transporte	896.015.00
Sueldos	15.835.232.00
Impuestos	739.140.00
Aserraje	4.103.839.00
Amortizaciones	585.220.00
	31.024.156.00

Ganancias —

Mercaderías	27.613.858.00
Int. y dtos.	12.019.00
Resultado	3.398.279.00
	31.024.156.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio Nº 3.

N$ 4.845.00 — 31068 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	31.713.38
Créditos por ventas	355.936.95
Bienes de cambio	40.836.00
Bienes de uso	284.155.90
	712.642.23

Pasivo —

Deudas comerciales	124.162.41
Deudas diversas	117.501.38
Capital social	25.000.00
Reservas	219.987.69
Resultados acumulados	225.990.75
	712.642.23

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos netos		1.299.499.07
Costo de los bienes vendidos o de servicios prestados	(	796.113.41)
Resultado bruto		503.385.66
Gastos de administración y ventas	(	260.626.86)
Resultados financieros	(	860.02)
Resultado neto		241.898.78

Distribución de utilidades

al 31 de mayo de 1978

A resultados acumulados. 241.898.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 8.

N$ 3.740.00 — 31072 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	377.932.97
Inversiones temporarias.	806.30
Créditos por ventas	1.141.128.18
Bienes de cambio	60.321.42
Bienes de uso	459.542.13
Total del activo	2.039.731.00

Pasivo —

Deudas comerciales	468.880.68
Deudas diversas	336.306.04
Capital social	25.000.00
Reservas	219.987.69
Resultados acumulados	989.556.59
Total del pasivo y patrimonio	2.039.731.00

Estado de resultados

1/6/78 al 31/5/79

Ingresos operativos netos		3.044.527.16
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(	1.668.695.17)
Resultado bruto		1.375.831.99
Gastos de administración y ventas	(	612.126.89)
Resultados financieros	(	139.26)
Resultado neto		763.565.84

Distribución de utilidades

A reservas legales y estatutarias	526.411.14
Voluntarias libres	3.145.45
A propietarios en efectivo.	460.000.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio 9.

N$ 3.995.00 — 31073 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

Disponibilidades	824.191.08
Inversiones temporarias.	22.055.05
Créditos por ventas	1.256.201.20
Bienes de cambio	420.280.00
Bienes de uso	2.537.440.23
Intangibles	50.000.00
	5.110.167.56

Pasivo —

Deudas comerciales	823.009.22
Deudas financieras	827.410.74
Deudas diversas	1.047.441.72
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	509.018.64
Reservas	749.544.28
Resultados acumulados	1.128.742.96
Total del pasivo y patrimonio	5.110.167.56

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

Ingresos operativos netos		5.662.640.69
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(	3.107.170.48)
Resultado bruto		2.555.470.21
Gastos de administración y ventas	(	967.319.00)
Resultados financieros	(	459.408.25)
Resultado neto		1.128.742.96

Distribución de utilidades

A resultados acumulados. 1.128.742.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio 11.

N$ 4.080.00 — 31074 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1981

Activo —

Disponibilidades	267.666.86
Inversiones temporarias	31.684.46
Créditos por ventas	1.997.536.14
Otros créditos	263.979.16
Bienes de cambio	1.027.396.00
Bienes de uso	4.126.191.06
Intangibles	48.333.33
Total del activo	7.762.787.01

Pasivo —

Deudas comerciales	1.088.769.56
Deudas financieras	395.718.18
Deudas diversas	1.330.365.69
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	2.499.635.73
Reservas	756.337.33
Resultados acumulados	1.666.960.52
Total del pasivo y patrimonio	7.762.787.01

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

Ingresos operativos netos	7.545.616.74
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5.858.711.94)
Resultado bruto	1.686.904.80
Gastos de administración y ventas	(1.229.503.33)
Resultados financieros	(80.816.09
Resultado neto	538.217.56

Distribución de utilidades

A resultados acumulados.	538.217.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio 12.

N$ 4.165.00 — 31075 — 1 pub.

LAURONIX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 090002990011)

Polanco - Lavalleja

Estado de situación patrimonial
al 31 de mayo de 1982

Activo —

Disponibilidades	180.676.70
Inversiones temporarias.	58.573.24
Créditos por ventas	706.857.68
Otros créditos	121.800.44
Bienes de cambio	1.922.804.01
Bienes de uso	4.107.185.48
Intangibles	46.666.66
Total del activo	7.144.564.21

Pasivo —

Deudas comerciales	963.474.94
Deudas diversas	1.068.911.37
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	3.069.900.27
Reservas	756.337.33
Resultados acumulados	1.260.940.30
Total del pasivo y patrimonio	7.144.564.21

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Ingresos operativos	4.118.118.64
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.106.065.22)
Resultado bruto	1.012.053.42
Gastos de administración y ventas	(1.493.949.54)
Resultados financieros	64.910.27
Resultados extraordinarios	10.965.63
Resultado neto	(406.020.22)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el el 31 de mayo de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas a folio 13.

N$ 4.930.00 — 31076 — 1 pub.

FERNANDO GARCIA S.A.

(R.U.C. 210076960013)

Uruguayana 3126-30

Estado de situación patrimonial
al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.252.626.40
Inversiones temporarias.	2.819.427.60
Créditos por ventas	39.038.448.00
Otros créditos	42.767.464.00
Bienes de cambio	46.592.504.70
Bienes de uso	27.200.433.50
Intangibles	67.878.90
Total del activo	189.738.783.10
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	933.357.20
Deudas diversas	26.903.370.60
Capital social	2.500.000.00
Ajustes al patrimonio	29.260.691.70
Reservas	47.495.600.60
Resultados acumulados	82.645.763.00
Total del pasivo y patrimonio	189.738.783.10
Cuentas de orden y contingencias	2.500.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	3.388.803.701.00
Impuestos	(10.683.518.60)
Ingresos operativos netos	3.378.120.182.40
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3.234.522.954.00)
Resultado bruto	143.597.228.40
Gastos de administración y ventas	(50.721.166.20)
Resultados diversos	724.840.00
Resultados financieros	(6.392.997.80
Impuesto a la renta	(17.348.137.00)
Resultado neto	82.645.763.00

Distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	39.023.263.00
A Accionistas:	
a600% s/N$ 2.500.000.00	40.000.000.00
A otros Destinos:	
Retribución Directorio	3.622.500.00
	82.645.763.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 84 y 85 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2102 a Fo. 31 del Libro Nº 2.

N$ 5,440.00 — 31124 — 1 pub.

MACROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211131070019)

Pza. Independencia 838 (Of. 16)

Estado de situación patrimonial al al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.000.00
Otros créditos	24.000.00
Total del activo	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas a folio Nº 20, anotado con el Nº 2717 del Fº Nº 321 del Libro Nº 31 en Montevideo el 9 de abril de 1981.

N$ 3.655.00 — 30735 — 1 pub.

MACROSIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211131070019)

Pza. Independencia 838 (Of. 16)

Estado de situación patrimonial al al 31 de julio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.000.00
Otros créditos	24.000.00
Total del activo	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Acciones a emitir	40.000.00

Pasivo —

Capital social	40.000.00
Total del pasivo y patrimonio	40.000.00

Cuentas de orden y contingencias

Capital autorizado a suscribir	40.000.00

Estado de resultados

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador Cartas a folio Nº 36, anotado con el Nº 2717 del Fº 321 del Libro Nº 31 en Montevideo el 9 de abril de 1981.

N$ 3.655.00 — 30739 — 1 pub.

CHASCAB S.A.

(R.U.C. 210610990012)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Otros créditos	1.663.846
Bienes de uso	8.438.117
Intangibles	2.251.397
Total del activo	12.353.360

Pasivo —

Deudas diversas	6.487.358
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	3.746.923
Reservas	1.145.222
Resultados acumulados	943.857
Total del pasivo y patrimonio	12.353.360

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos operativos	4.340.739
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(6.030.070)
Resultado bruto	(1.689.331)
Gastos de administración y ventas	(1.526.995)
Resultados diversos	2.440
Resultados financieros	1.242.683
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(99.608)
Resultado neto	(2.070.811)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 27 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 103 del libro de inventarios anotado con el Nº 6426, a folio 33 del Libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.250.00 — 30974 — 1 pub.

DYONSA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210193750015)

18 de Julio 1038 (Local 003)

Estado de situación patrimonial al 28 de febreroa de 1986

Activo —

Disponibilidades	179.205.05
Créditos por ventas	42.579.53
Otros créditos	16.276.00
Bienes de cambio	631.520.00
Bienes de uso	20.279.16
Intangibles	2.40
Total del activo	889.862.14

Pasivo —

Deudas comerciales	194.416.05
Deudas financieras	167.868.00
Deudas diversas	173.019.55
Reservas	57.051.98
Resultados acumulados	297.006.56
Total del pasivo y patrimonio	889.862.14

Estado de resultados

Ingresos operativos	1.779.875.90
Costo de los bienes vend.	(601.837.10)
Resultado bruto	1.178.038.80
Resultados financieros	(112.353.68)
Impuesto a la renta	(8.667.00)
Gastos de administración y ventas	(913.560.11)
Resultado neto	143.458.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fojas 132-156 del libro inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha 26 de agosto de 1981. Dichos estados quedan sin distribuir.
El único directorio de la sociedad queda integrado por la Sra. Elida Fernández como Directora quien ocupará su cargo hasta la próxima asamblea.

N$ 3.080.00 — 30747 — 1 pub.

SANDIAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211486190011)

Rincón 468 (Esc. 56)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	62.430.90
Bienes de uso	2.500.000.00
Total del activo	2.562.430.90

Pasivo —

Deudas comerciales	2.002.500.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados...	59.930.90
Total del pasivo y patrimonio	2.562.430.90

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	59.930.90
Resultado neto	59.930.90

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 10 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a fojas 6 y 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 2 agosto de 1985.

N$ 2.240.00 — 30748 — 1 pub.

SENLOY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211468690016)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Disponibilidades	875.00
Otros créditos	2.000.00
Inversiones a largo plazo ..	299.885.00
Total del activo	302.760.00
Cuentas de orden y contingencias	12.000.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	299.885.00
Capital social	3.000.00
Resultados acumulados ...	(125.00)
Total del pasivo y patrimonio	302.760.00
Cuentas de orden y contingencias	12.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987

Gastos de administración y ventas	(25.00)
Resultado neto	(25.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1985 inscripto con el Nº 1226 al folio 39 del libro Nº 39.

N$ 3.655.00 — 30804 — 1 pub.

INVERSORA RIGI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210446980013)

Circunvalación Durango 324

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	203.589.38
The Royal Bank of Canadá	2.772.40
The Chasse Manhattan Bank	112.953.14
Pictet et Cie	1.009.04
Pérdidas ejercicio/86 ...	1.943.90
	332.267.86

Pasivo —

Impuestos a pagar	963.90
Capital integrado	100.000.00
Fdo. Fut. Integr. capital...	219.153.26
Utilidad ejercicio/85 ...	2.150.70
	322.267.86

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1986

Gastos generales	980.00
Imp. Soc. Finan. inversión	963.90
	1.943.90

Ganancias —

Pérdidas ejercicio/86 ...	1.943.90

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 29 del libro inventario certificado con el Nº 20 del año 1970.

N$ 3.995.00 — 30807 — 1 pub.

FRISOS S.A.

(R.U.C. 211423210015)

Convención 1424

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.000.00
Otros créditos	12.500.00
Inversiones a largo plazo ..	11.446.000.00
Intangibles	4.600.00
Total del activo	11.464.100.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo ...	11.446.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	(6.900.00)
Total del pasivo y patrimonio	11.464.100.00

Estado de resultados

Gastos de administración y ventas	(2.300.00)
Resultado neto	(2.300.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 30 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— De-

ja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro inventario de la sociedad a folios 33, siendo anotado con el Nº 6791 al folio 478 del libro Nº 35 en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29 de junio de 1984.

N$ 3.910.00 — 30812 — 1 pub.

LARESOL S.A.

(R.U.C. 211162440012)

Juncal 1355 (Apto. 703)

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	509.682.50
Otros créditos	503.644.66
Bienes de cambio	5.406.380.70
Bienes de uso	56.983.61
Intangibles	232.461.61
Total del activo	6.709.153.02

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a emitir	350.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	226.612.94
Deudas diversas	2.267.663.11
Capital social	50.000.00
Aportes no capit.	150.000.00
Reservas	14.969.30
Resultados acumulados	3.999.967.67
Total del pasivo y patrimonio	6.709.153.02

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado suscribir	350.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

Ingresos operativos	14.831.978.85
Ingresos operativos netos	14.831.978.85
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(8.044.106.15)
Resultado bruto	6.787.872.70
Gastos de administración y ventas	(4.182.963.34)
Ajuste a result. de ej. Anteriores	(240.784.20)
Resultado neto	2.364.125.16

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

Result. Acumul.	2.364.125.16

Aprobados por la asamblea del 4 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75 y 76 del libro Inventario.

N$ 5.100.00 — 30815 — 1 pub.

VAL DE MARNE S.A.

(R.U.C. 21262550014)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo -

	N$
Disponibilidades	53.109.085.00
Créditos por ventas	74.750.00
Otros créditos	744.656.50
Inversiones a largo plazo	3.410.399.00
Bienes de cambio	1.331.837.20
Intangibles	14.918.80
Total del activo	58.985.646.50
Cuentas de orden y contingencias	18.000.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	905.970.00
Deudas diversas	4.087.122.30
Capital social	32.000.000.00
Ajustes al patrimonio	1.185.303.50
Resultados acumulados	20.807.250.70
Total del pasivo y patrimonio	58.985.646.50
Cuentas de orden y contingencias	18.000.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1986

Ingresos operativos netos	26.844.981.10
Gastos de administración y ventas	(20.324.351.60)
Resultados financieros	(910.778.60)
Impuesto a la renta	(228.600.30)
Resultado neto	5.381.250.60

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	5.381.250.60

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 12 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 24 y 25 del Libro Inventario certificado el 16 de febrero de 1982.

N$ 4.420.00 — 30814 — 1 pub.

FRIGORIFICO CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210211960012)

Av. Libertador Lavalleja 1688

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.136.593.69
Créditos por ventas	22.578.679.30
Otros créditos	4.913.218.71
Bienes de cambio	27.505.232.79
Bienes de uso	11.537.457.94
Intangibles	7.581.52
Total del activo	71.678.763.95

Pasivo —

Deudas comerciales	40.844.589.04
Deudas financieras	8.334.140.52
Deudas diversas	8.097.887.26
Capital social	300.000.00
Aportes no capit.	6.223.200.30
Ajustes al patrimonio	8.146.991.12
Reservas	450.283.65
Resultados acumulados	(718.327.94)
Total del pasivo y patrimonio	71.678.763.95

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos netos	77.624.354.83
Costo de los bienes vend.	(59.906.199.44)
Resultado bruto	17.718.155.39
Gastos de administración y ventas	(14.308.508.79)
Resultados financieros	(3.141.199.37)
Resultados extraordinarios	129.616.60
Resultado neto	398.063.83

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 11 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 27 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de diciembre de 1971.

N$ 4.760.00 — 30934 — 1 pub.

CHASCAB S.A.

(R.U.C. 210610990012)

San Martín 3083

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Otros créditos	3.894.018.42
Bienes de uso	3.013.807.61
Intangibles	1.661.498.45
Total del activo	8.569.324.48

Pasivo —

Deudas diversas	1.589.550.03
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	3.583.781.12
Reservas	1.145.222.00
Resultados acumulados	2.220.771.33
Total del pasivo y patrimonio	8.569.324.48

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos	6.855.218.00
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(5.360.833.13)
Resultado bruto	1.494.384.87
Gastos de administración y ventas	(370.745.70)
Resultados financieros	608.218.72
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(4.644.51)
Impuesto a la renta	(435.642.25)
Resultado neto	1.291.571.13

La Utilidad del ejercicio queda en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 13 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 102 del libro de inventarios anotado con el Nº 6426, a folio 33 del Libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.250.00 — 30973 — 1 pub.

CHASCAB S.A.

(R.U.C. 210610990012)

San Martín 3083

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

Otros créditos	93.935
Bienes de uso	20.296.905
Intangibles	2.573.792
Total del activo	22.964.632

Pasivo —

Deudas diversas	515.117
Deudas a largo plazo	4.325.035
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	16.656.905
Reservas	1.145.222
Resultados acumulados	292.353
Total del pasivo y patrimonio	22.964.632

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

N$

Ingresos operativos	9.466.557
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(8.261.178)
Resultado bruto	845.379
Gastos de administración y ventas	(3.960.359)
Resultados diversos	78.847
Resultados financieros	2.068.437
Resultado neto	(967.696)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 31 de octubre de 1983.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 104 del libro de inventarios anotado con el Nº 6426, a folio 33 del Libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.250.00 — 30975 — 1 pub.

CHASCAB S.A.

(R.U.C. 210610990012)

San Martín 3083

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1983

Activo —

Otros créditos	655.872
Bienes de uso	30.917.807
Intangibles	3.722.620
Total del activo	35.296.299

Pasivo —

Deudas diversas	531.123
Deudas a largo plazo	9.385.933
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	27.849.382
Reservas	1.145.222
Resultados acumulados	(3.645.361)
Total del pasivo y patrimonio	35.296.299

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983

Ingresos operativos	4.017.205
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(4.718.265)
Resultado bruto	(701.060)
Gastos de administración y ventas	(2.882.628)
Resultados financieros	(569.813)
Resultado neto	(4.153.501)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 1984.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 105 del libro de inventarios anotado con el Nº 6426, a folio 33 del Libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.250.00 — 30976 — 1 pub.

CHASCAB SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210610990012)

San Martín 3083

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

N$

Créditos por ventas	**328.259.00**
Otros créditos	**734.458.00**
Bienes de cambio	**2.815.624.00**
Bienes de uso	**159.314.285.00**
Intangibles	**4.024.109.00**
Total del activo	**167.216.735.00**

Pasivo —

Deudas diversas	**3.898.342.00**
Deudas a largo plazo	**49.504.762.00**
Capital social	**30.000.00**
Ajustes al patrimonio	**175.799.298.00**
Reservas	**1.145.222.00**
Resultados acumulados	**(63.160.889.00)**
Total del pasivo y patrimonio	**167.216.735.00**

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986

Ingresos operativos	**46.247.845.00**
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	**(65.46.145.00)**
Resultado bruto	**(19.217.300.00)**
Gastos de administración y ventas	**(32.950.412.00)**
Resultados financieros	**(24.632.594.00**
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	**187.905.00**
Resultado neto	**(27.347.213.00)**

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 15 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 108 del libro de inventarios anotado con el Nº 6426 a folio 33 del libro Nº 27, el 1º de noviembre de 1976.

N$ 4.420.00 — 30979 — 1 pub.

TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160014600013)

Uruguay 813 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1986

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.915.357.50
Créditos por ventas	19.141.290.70
Otros créditos	2.882.077.00
Bienes de cambio	33.020.805.80
Bienes de uso	6.059.389.50
Total del activo	64.018.920.50
Pasivo —	
Deudas comerciales	19.523.753.80
Deudas financieras	7.016.906.30
Deudas diversas	9.714.545.40
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	6.211.888.60
Reservas	3.616.169.40
Resultados acumulados	17.905.658.00
Total del pasivo y patrimonio	64.018.920.50

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1986

Ingresos operativos	112.010.624.30
Dtosd. bonif. imptos., etc.	(664.269.70)
Ingresos operativos netos.	111.346.354.60
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(70.854.885.20)
Resultado bruto	40.491.469.40
Gastos de administración y ventas	(30.730.138.50)
Deudas diversas	33.814.80
Resultados financieros	7.820.517.70
Resultado neto	17.615.663.40

Distribución de utilidades

A previsión p. impuestos.	3.655.375.50
A propietarios en efectivo.	13.000.000.00
a resultados acumulados.	960.287.90
	17.615.663.40

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 36 y 37 en el libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1983.

N$ 4.930.00 — 31055 — 1 pub.

FINANCIERA LICAR S.A.

(R.U.C. 210514010010)

Buenos Aires 484 (P. 6º Esc. 27)

Balance general al 31 de diciembre de 1987

	N$
Activo —	
Caja	63.164.00
Anticipo de impuestos exter.	36.064.00
Inmuebles exterior	3.308.620.00
	3.407.848.00
Pasivo —	
Deudas fiscales exter.	46.144.00
Capital social	1.000.00
Ajustes al patrimonio	3.306.172.00
Utilidades anteriores	3.847.00
Utilidad ejerc. actual	50.685.00
	3.407.848.00

Estado de pérdidas y ganancias

al 31 de diciembre de 1987

Debe —	
Impuestos exterior	298.692.00
Amortizaciones	96.262.00
Gastos de administración	27.985.00
Diferencia de cambio	39.041.00
Utilidad del ejercicio	50.685.00
	512.665.00
Haber —	
Alquileres exterior	501.200.00
Intereses exterior	11.465.00
	512.665.00

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1961 y anotado con el Nº 8568 al Lº Nº 11.

N$ 4.590.00 — 31118 — 1 pub.

TIENDA ALASKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 160014600013)

Uruguay 813 (Salto)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1987

	N$
Activo —	
Disponibilidades	2.087.707.10
Créditos por ventas	43.804.805.60
Otros créditos	5.011.505.00
Bienes de cambio	57.138.774.70
Bienes de uso	11.566.555.90
Total del activo	119.609.348.30
Pasivo —	
Deudas comerciales	59.935.389.60
Deudas financieras	22.105.964.60
Deudas diversas	12.973.459.90
Deudas a largo plazo	141.486.00
Capital social	30.000.00
Ajustes al patrimonio	6.211.888.60
Reservas	3.616.169.40
Resultados acumulados	14.594.990.20
Total del pasivo y patrimonio	119.609.348.30

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1987

	N$
Ingresos operativos	199.072.091.70
Dtosd. bonif. imptos., etc.	(1.004.943.90)
Ingresos operativos netos.	198.067.147.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(131.568.619.10)
Resultado bruto	66.498.528.70
Gastos de administración y ventas	(66.161.234.30)
Deudas diversas	84.704.90
Resultados financieros	12.922.708.40
Resultado neto	13.344.707.70

Distribución de utilidades

A previsión p. impuestos.	597.202.70
a resultados acumulados.	12.747.505.00
	13.344.707.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 17 de agosto de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 48 y 49 en el libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1983.

N$ 4.930.00 — 31056 — 1 pub.

COMPAÑIA DAMBY S.A.

(R.U.C. 211739520014)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
Caja	4.777.80
Gastos de constitución...	222.20
Suscriptores de acciones	5.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito	5.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.000.00

No hubieron pérdidas ni ganancias

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador debidamente certificado.

N$ 3.230.00 — 31409 — 1 pub.

VINET S.A.

(R.U.C. 211310190019)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	128.270.59
Inversiones	1:116.092.35
Créditos varios	10.662.61
Muebles y útiles	2.069.00
Total del activo	1:257.094.55

Pasivo —

Cuentas a pagar	38.970.00
Capital integrado	20.000.00
Aportes a capitalizar	1:281.363.72
Resultados acumulados	12.378.16
Res. del ejercicio	(95.617.33)
Total del pasivo y patrimonio	1:257.094.55

Estado de resultados

Del 1º de abril de 1987 al 1º de marzo de 1988

	U$S
Ganancias —	
Venta de títulos y acciones	855.354.79
Venta metales preciosos	2:426.12
Intereses ganados	15.948.67
Dividendos ganados	45.759.27
Total ganancias	919.488.85
Pérdida del ejercicio	95.617.33
	1:015.106.18
Pérdidas —	
Costo de venta títulos y acciones	902.170.02
Comisiones bancarias	477.79
Honorarios	37.656.37
Gastos de administración	726.00
Intereses perdidos	74.076.00
Total pérdidas	1:015.106.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Inventario de la sociedad.

N$ 4.675.00 — 31407 — 1 pub.

WILDE S.A.

(R.U.C. 21130930019)

18 de Julio 1044 (Apto. 103)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	15.907.00
Total del activo	15.907.00

Cuentas de orden y contingencias

Depósitos en garantía	200.000.00
Acciones a emitir	12.000.00
	212.000.00

Pasivo —

Capital social	3.000.00
Resultados acumulados	1.185.00
Result. del Ejerc.	11.722.00
Total del pasivo y patrimonio	15.907.00

Cuentas de orden y contingencias

Acreed. por Dep. en Garant.	200.000.00
Cap. autorizado	12.000.00
	212.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988

Gastos de administración y ventas	(713.00)
Resultados financieros	12.435.00
Resultado neto	11.722.00

El resultado U$S 11.722.00 pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro inventario anotado con el Nº 11055 al folio 377 del libro Nº 32 de fecha 10 de noviembre de 1982.

N$ 3.995.00 — 31389 — 1 pub.

TORREMAR S.A.

(R.U.C. 210722660014)

Juncal 1355 (Ap. 703)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.469.74
Créditos por ventas	296.161.50
Otros créditos	155.830.10
Intangibles	4.200.00
Total del activo	460.661.34

Pasivo —

Deudas diversas	9.590.40
Capital social	25.000.00
Reservas	140.456.10
Resultados acumulados	285.614.84
Total del pasivo y patrimonio	460.661.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986

Gastos de administración y ventas	(116.587.20)
Resultados financieros ..	75.086.33
	(41.500.87)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1° de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del Libro Inventario.

N$ 3.995.00 — 31206 — 1 pub.

BRETIS S.A.

(R.U.C. 211449380015)

Buenos Aires 484 (P. 6°. Esc. 27)

Balance general al 31 de julio de 1987

Activo —

	U$S
	—
Caja	3.321.80
Gastos de constitución	492.00
Suscriptores de acciones...	15.000.00
Pérdida ejerc. anter. ...	764.20
Pérdida ejerc. actual ...	422.00
Acciones a emitir......	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito........	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1987

Debe —

Gastos generales	422.00

Haber —

Pérdida del ejerc.	422.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1987.

Inspecció- G-ne-al de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General dde Comercio el 1° de junio de 1984 y anotado con el N° 5736 al folio 450 del L° N° 35.

N$ 3.910.00 — 31121 — 1 pub.

LORSAL S.A.

(R.U.C. 211451030018)

Buenos Aires 484 (P: 6°. Esc 27)

Balance general al 31 de julio de 1987

Activo —

Acciones a emitir......	80.000.00
Caja	3.314.20
Gastos de constitución....	492.00
Suscriptores de acciones...	15.000.00
Pérdida ejerc. ant.	771.80
Pérdida ejerc. actual ...	422.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Capital suscrito........	15.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

al 31 de julio de 1987

Debe —

Gastos generales	422.00

Haber —

Pérdida del ejercicio ...	422.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1° de junio de 1984 y anotado con el N° 5767 al folio 951 del L° N° 35.

N$ 4.080.00 — 31119 — 1 pub.

SENYOL S.A.

(R.U.C. 211776880010)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
	—
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Caja	2.023.60
Gastos de constitución...	476.40
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	2.500.00
Capital suscripto.......	7.500.00
	50.000.00

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 14 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 5 del libro Inventario.

N$ 3.485.00 — 31417 — 1 pub.

RYLBEN S.A.

(R.U.C. 211451570012)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Caja	252.20
Bancos	4.527.00
Valores de cartera	260.000.00
Gastos de constitución	220.80
Suscrip. de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
	284.000.00

Pasivo —

Acreed. financieros	264.000.00
Cap. integrado	1.000.00
Cap. suscripto	3.000.00
Cap. autorizado	16.000.00
	284.000.00

No hubieron pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 16 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 7 del libro inventario.

N$ 3.570.00 — 31419 — 1 pub.

FOXWOR S.A.

(R.U.C. 211642070014)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
	—
Acciones a emitir	800.00
Suscriptores de acciones	150.00
Acciones S.A. ley 11073	50.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital suscrito........	150.00
Capital integrado	50.00
	1.000.00

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales.......	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario debidamente certificado.

N$ 3.485.00 — 31415 — 1 pub.

FOXWOR S.A.

(R.U.C. 211642070014)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	800.00
Suscriptores de acciones	150.00
Acciones S.A. ley 11073	50.00
	1.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	800.00
Capital suscrito........	150.00
Capital integrado	50.00
	1.000.00

Estado de resultados

Pérdidas —

Gastos generales.......	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Sin resultados

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario debidamente certificado.

N$ 3.485.00 — 31414 — 1 pub.

COMPAÑIA TONDY S.A.

(R.U.C. 211798990013)

Plaza Independencia 811 (P.B.)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000.00
Suscriptores de acciones	15.000.00
Caja	4.830.70
Gastos de constitución...	169.30
	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto.......	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
	100.000.00

No se registraron pérdidas ni ganancias

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 4 del libro Inventario.

N$ 3.230.00 — 31413 — 1 pub.

BAKELA S.A.

(R.U.C. 211431750015)

Divina Comedia 1649

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.973.40
Otros créditos	12.500.00
Total del activo	53.473.40
Cuentas de orden y contingencias .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	28.473.40
Total del pasivo y patrimonio	53.473.40

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

Sin actividad

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio 7.

N$ 3.400.00 — 31577 — 1 pub.

BAKELA S.A.

(R.U.C. 211431750015)

Divina Comedia 1649

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.973.40
Otros créditos	12.500.00
Total del activo	53.473.40
Cuentas de orden y contingencias .... Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ...	28.473.40
Total del pasivo y patrimonio	53.473.40
Cuentas de orden y contingencias .... Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1986

Sin actividad

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 1º de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Inventario folio 6.

N$ 3.570.00 — 31576 — 1 pub.